



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**La doctrina policial y la formación profesional del
Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente
Piedra, 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Educación**

AUTOR:

Br. Miguel Samuel Campoblanco Torres

ASESOR:

Dr. Héctor Raúl Santa María Relaiza

SECCIÓN:

Educación e Idiomas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión y Calidad Educativa

LIMA - PERÚ

2019



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): CAMPOBLANCO TORRES, MIGUEL SAMUEL

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Educación*, ha sustentado la tesis titulada:

LA DOCTRINA POLICIAL Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SUBOFICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SEDE PUENTE PIEDRA, 2018

Fecha: 22 de enero de 2019

Hora: 2:45 p.m

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Noel Alcas Zapata

Firma:

SECRETARIO: Dr. Segundo Pérez Saavedra

Firma:

VOCAL: Dr. Héctor Raúl Santa María Relaiza

Firma:

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aprobado por Unanimidad*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

- *Revisar normas de redacción APA*
 - *Mejorar redacción de conclusiones.*

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria

A Dios, por ser nuestro sentido de vida.

A mis padres, por sus enseñanzas de las virtudes de la vida.

A mi esposa e hijos, por su comprensión e invaluable apoyo.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo, por otorgarme la oportunidad de continuar alcanzando mis metas profesionales y a mis docentes por su invaluable apoyo.

Declaratoria de autenticidad

Yo, **Miguel Samuel Campoblanco Torres**, estudiante de la Escuela de Posgrado, Maestría en Educación e Idiomas, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; declaro que el trabajo académico titulado **“La doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018”** presentada, en 154 folios para la obtención del grado académico de Maestro en Educación, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.

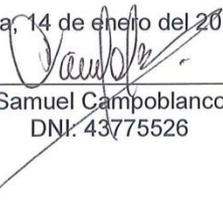
No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.

Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 14 de enero del 2019


Miguel Samuel Campoblanco Torres
DNI. 43775526

Presentación

Señores miembros del jurado.

Se presenta la tesis titulada: La doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018, en cumplimiento con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el grado de Magíster en Educación.

En ese sentido, se realizó un estudio en la Unidad Académica de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, sede Puente Piedra-Lima, para tratar de analizar y determinar la correlación que existe entre la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, 2018. Espero que mi trabajo sirva de referencia para estudios posteriores que puedan abordar con mayor profundidad el problema de esta investigación.

La información se ha estructurado en siete capítulos teniendo en cuenta el esquema de investigación sugerido por la Universidad.

En el primero se expone la introducción. En el capítulo dos se presenta el marco metodológico. En el tercer capítulo se muestran los resultados y el tratamiento de la hipótesis. El cuarto capítulo la discusión de resultados. En el quinto, las conclusiones. En el sexto capítulo las recomendaciones a las que se llegaron luego del análisis de las variables del estudio. En el séptimo capítulo tenemos las referencias bibliográficas y anexos de la investigación.

El autor

Índice

| | Pág. |
|---|-------------|
| Página del Jurado | ii |
| Dedicatoria | iii |
| Agradecimiento | iv |
| Declaratoria de autenticidad | v |
| Presentación | vi |
| Índice | vii |
| Índice de Tablas | ix |
| Índice de figuras | xii |
| Resumen | xiv |
| Abstract | xv |
| | |
| I. Introducción | 16 |
| 1.1. Realidad problemática | 17 |
| 1.2. Trabajos previos | 19 |
| 1.2.1 Internacionales | 19 |
| 1.2.2 Nacionales | 22 |
| 1.3. Teorías relacionadas al tema | 25 |
| 1.3.1 Bases teóricas: Doctrina policial | 25 |
| 1.3.2 Bases teóricas: Formación profesional | 31 |
| 1.4. Formulación del problema | 39 |
| 1.4.1 Problema general | 39 |
| 1.4.2 Problemas específicos | 39 |
| 1.5. Justificación del estudio | 40 |
| 1.5.1 Justificación teórica | 40 |
| 1.5.2 Justificación práctica | 40 |
| 1.5.2 Justificación metodológica | 41 |
| 1.6. Hipótesis | 41 |
| 1.6.1 Hipótesis general | 41 |
| 1.6.2 Hipótesis específicas | 41 |
| 1.7. Objetivos | 42 |

| | | |
|-------------|--|------------|
| 1.7.1 | Objetivo general | 42 |
| 1.7.2 | Objetivos específicos | 42 |
| II. | Método | 44 |
| 2.1. | Diseño de investigación | 45 |
| 2.2. | Variables, operacionalización | 48 |
| 2.3. | Población y muestra | 54 |
| 2.4. | Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad | 58 |
| 2.5. | Métodos de análisis de datos | 64 |
| 2.6. | Aspectos éticos | 64 |
| III. | Resultados | 65 |
| IV. | Discusión | 96 |
| V. | Conclusiones | 103 |
| VI. | Recomendaciones | 106 |
| VII. | Referencias | 109 |
| | Anexos | 119 |
| | Anexo 1. Matriz de Consistencia | 120 |
| | Anexo 2. Instrumentos | 123 |
| | Anexo 3. Validez de los instrumentos | 127 |
| | Anexo 4. Autorización para el recojo de información | 133 |
| | Anexo 5. Matriz Data | 135 |
| | Anexo 6. Artículo científico | 144 |
| | Reporte originalidad Programa Turnitin | 157 |
| | Acta aprobación originalidad de tesis | 158 |

| Índice de tablas | | Pág. |
|-------------------------|--|-------------|
| Tabla 1: | Operacionalización de la variable doctrina policial. | 52 |
| Tabla 2: | Operacionalización de la variable formación policial. | 53 |
| Tabla 3: | Docentes por Asignatura de la Unidad Académica de la ENFPP Puente Piedra. | 55 |
| Tabla 4: | Cálculo para la muestra probabilística | 57 |
| Tabla 5: | Baremación de la variable 1: doctrina policial | 60 |
| Tabla 6: | Baremación de la variable 2: formación profesional | 62 |
| Tabla 7: | Jurado de expertos | 63 |
| Tabla 8: | Fiabilidad de las variables: doctrina policial y formación profesional | 63 |
| Tabla 9 | Niveles de la variable doctrina policial en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 66 |
| Tabla 10: | Niveles de la dimensión ciencia policial en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 67 |
| Tabla 11: | Niveles de la dimensión cultura organizacional en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 69 |
| Tabla 12: | Niveles de la dimensión principios en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 70 |
| Tabla 13: | Niveles de la dimensión valores en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 71 |
| Tabla 14: | Niveles de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 72 |
| Tabla 15: | Niveles de la dimensión currículo de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 73 |

| | | |
|-----------|---|----|
| Tabla 16: | Niveles de la dimensión eficacia de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 75 |
| Tabla 17: | Niveles de la dimensión pertinencia de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 76 |
| Tabla 18: | Niveles de la dimensión procesos y medios de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 77 |
| Tabla 19: | Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 79 |
| Tabla 20: | Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 80 |
| Tabla 21: | Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018 | 82 |
| Tabla 22: | Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional pertinencia del Suboficial de la policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 83 |
| Tabla 23: | Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 85 |
| Tabla 24: | Prueba de Kolmogorov-Smimov entre las variables doctrina policial y formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 88 |
| Tabla 25: | Correlación entre las variables doctrina policial y formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 89 |
| Tabla 26: | Correlación entre la doctrina policial y formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede | 90 |

| | | |
|-----------|---|----|
| | Puente Piedra, 2018. | |
| Tabla 27: | Correlación entre la doctrina policial y formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 92 |
| Tabla 28: | Correlación entre la doctrina policial y la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 93 |
| Tabla 29: | Correlación entre la doctrina policial y la formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 94 |

Índice de figuras

| | | Pág. |
|-----------|--|-------------|
| Figura 1: | Niveles de la variable doctrina policial en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 66 |
| Figura 2: | Niveles de la dimensión ciencia policial en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 68 |
| Figura 3: | Niveles de la dimensión cultura organizacional en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 69 |
| Figura 4: | Niveles de la dimensión principios en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 70 |
| Figura 5: | Niveles de la dimensión valores en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 71 |
| Figura 6: | Niveles de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 72 |
| Figura 7: | Niveles de la dimensión currículo de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 74 |
| Figura 8: | Niveles de la dimensión eficacia de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 75 |
| Figura 9: | Niveles de la dimensión pertinencia de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 76 |
| Figura10: | Niveles de la dimensión procesos y medios de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. | 78 |

- Figura 11: Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. 79
- Figura 12: Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. 81
- Figura 13: Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. 82
- Figura 14: Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional pertinencia del Suboficial de la policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. 84
- Figura 15: Niveles comparativos entre doctrina policía y formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. 85

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. A través de la encuesta y el análisis estadístico, se recolectó la información correspondiente, estableciéndose que la doctrina policial tiene una relación significativa en la formación profesional del Suboficial PNP.

El diseño de investigación utilizado fue el no experimental, transversal, el método fue el hipotético – deductivo, con nivel descriptivo correlacional y enfoque cuantitativo. La población la conformaron 753 docentes de la Unidad Académica de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP), con sede en Puente Piedra-Lima, la muestra fue de 190 docentes, el muestreo fue probabilístico, aleatorio estratificado. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento, un cuestionario de 20 ítems para la variable doctrina policial y 20 ítems para la variable formación profesional; que fueron validados por tres expertos. La confiabilidad del precitado instrumento se realizó utilizando los datos de la muestra piloto (10% de la población) y el software SPSS versión 22, arrojando un Alfa Cronbach igual a 0.674 para primera variable y de 0.934 para la segunda variable, valores estadísticos alfa cercano a la categoría elevada, lo que quiere decir que los instrumentos utilizados fueron muy confiables. Asimismo, la relación fue cuantificada mediante el coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

Los resultados obtenidos, según el estadístico de Rho de Spearman, muestran que las variables obtuvieron un coeficiente de correlación de nivel moderado. En cuanto a su significancia, la relación es significativa y de acuerdo a la regla de decisión se aceptó las hipótesis alternativas (H_a), concluyéndose que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Palabras claves: Doctrina policial, ciencia policial, cultura organizacional, principios, valores, formación profesional, currículo, eficacia, pertinencia.

Abstract

The objective of the present investigation was to determine the relationship between the police doctrine and the professional training of the Suboficial of the National Police of Peru, Puente Piedra, 2018. Through the survey and the statistical analysis, the corresponding information was collected, establishing that the police doctrine has a significant relationship in the professional training of the PNP Subofficer.

The research design used was the non-experimental, transversal one, the method was the hypothetical - deductive one, with correlational descriptive level and quantitative approach. The population consists of 753 teachers from the Academic Unit of the National School of Police Professional Training (ENFPP), based in Puente Piedra-Lima, the sample was 190 teachers, the sampling was probabilistic, as well as stratified random. The technique used for this investigation was the survey and the instrument, a questionnaire of 20 items for the variable police doctrine and 20 items for the variable professional training; which were validated by three experts. The reliability of the aforementioned instrument was carried out using the data from the pilot sample (10% of the population) and the software SPSS version 22, yielding an Alpha Cronbach equal to 0.674 for the first variable and 0.934 for the second variable, near alpha statistical values to the high category, which means that the instruments used was very reliable. Also, the relationship was quantified by Spearman's Rho correlation coefficient.

Regarding the results obtained, according to the Spearman's Rho statistic, the variables studied obtained a correlation coefficient of moderate level. Regarding its significance, the relationship is significant and according to the decision rule, the alternative hypothesis (H_a) was accepted, concluding that at a higher level of police doctrine, a higher level of professional training of the Suboficial of the National Police of Peru, headquarters Puente Piedra, and 2018.

Keywords: Police doctrine, police science, organizational culture, principles, values, professional training, curriculum, effectiveness, relevance.

I. Introducción

1.1. Realidad problemática

La sociedad peruana, atraviesa por una preocupante situación de déficit de valores. La corrupción se ha convertido en un problema principal, al haber invadido los cimientos de las instituciones públicas, afectando la gobernabilidad, la gestión de la justicia y el derecho de las personas, generando altos niveles de desconfianza de la población hacia ellos. Transparencia Internacional (2017) señala que “reducir la corrupción es una condición clave para una sociedad justa y equitativa, y combatirla eficazmente fortalece las iniciativas de desarrollo, la promoción de derechos humanos y libertades y la erradicación de la pobreza global” (p.4).

A nivel mundial, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2017 de Transparencia Internacional, el cual es resultado de una puntuación correspondiente a un país o territorio, que indica el grado de corrupción en el sector público, según la percepción de empresarios y analistas de países, entre 100 puntos (percepción de ausencia de corrupción) y 0 puntos (percepción de muy corrupto), los países de Nueva Zelanda (89 puntos), Dinamarca (88), Finlandia (85) y Noruega (85) ocupan las posiciones 1, 2, 3, y 4 del IPC y Afganistán (15), Siria (14), Sudán del Sur (12) y Somalia (9) ocupan las posiciones 177, 178, 179 y 180 del IPC, considerados como los países con mayor índice de corrupción. El Perú, ocupa la posición 96 con 37 puntos, muy por debajo del promedio global que alcanza el 43.07.

Dentro de esta situación, la Policía Nacional del Perú (PNP), es también, una de las instituciones con altos índices de desconfianza ciudadana. A nivel regional, según el Informe 2017 del Latinobarómetro, la PNP alcanza el 26% , por debajo del promedio latinoamericano de 35%, ubicándose solo antes de República Dominicana y Guatemala 24%, Bolivia 23%, Paraguay y México que alcanzan el menor grado de confianza con el 21%.

A nivel nacional, según el Informe de Percepción Ciudadana sobre

Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones del INEI (2017), la PNP se ubica en la categoría de instituciones no confiables, cuya tasa de respuestas negativas 78,2% (no confiable) excede a las respuestas positivas 19,1% (confiable). Si se observa la corrupción por instituciones públicas, la percepción ciudadana considera que la PNP es la segunda institución más corrupta en el año 2013, siendo la población de Lima, la que muestra la tasa de mayor desconfianza con la PNP: 6 de cada 10 limeños considera que la PNP es la institución más corrupta. (MININTER, 2014, p. 23).

Los altos niveles de desconfianza ciudadana de la PNP, son consecuencia del inadecuado desempeño y comportamiento de su personal, los cuales están referidos principalmente a factores relacionados con su formación profesional, al escaso o bajo nivel de comprensión y práctica de la doctrina policial y del código de conducta profesional, aspectos que no pueden ser descuidados por instituciones como la PNP, por cuanto el servicio público que brinda, exige a sus miembros, observar un comportamiento social y desempeño profesional ético y enmarcado dentro de la ley, actuación que le va a generar un significativo grado de aceptación ciudadana, habilitándolo para cumplir adecuadamente, las importantes funciones de brindar seguridad, garantizar el cumplimiento de las leyes y salvaguardar el derecho de las personas.

Estas exigencias de desempeño personal y profesional, requieren de una formación de calidad, con un currículo o plan de estudio constituido preponderantemente por asignaturas enmarcadas dentro de la doctrina policial, asegurando su eficacia y pertinencia, que genere en el futuro Suboficial su competencia en el ejercicio del servicio policial, desde una perspectiva ética, crítica y reflexiva.

Sin embargo, en la formación profesional de policías en la Unidad Académica de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, con sede en Puente Piedra, los planes curriculares, instrumento básico de la actividad educativa, se reestructuran continuamente y presenta excesivas asignaturas por

semestres, que genera que asignaturas básicas e indispensables que conforman la Doctrina Policial, no tengan las horas académicas necesarias, al considerarse asignaturas complementarias, como el caso de Etiqueta Social, que se dictan entre semestres, con un total de 198 horas académicas, evidenciado una escasa o nula concordancia con los postulados de una gestión educativa de calidad, convirtiéndose en un Curriculum inapropiado, para formar policías con altos niveles de calidad, que le permita prestar servicios óptimos a la comunidad, que posibilite a la Policía Nacional del Perú, obtener el reconocimiento de la comunidad, por lo que la presente investigación, busca elevar la importancia del estudio de la doctrina policial en la formación del Suboficial PNP.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Internacionales

Alcocer (2016) en su tesis: *Profesionalización y capacitación de elementos de la policía federal en el marco de la iniciativa Mérida (2009-2012) en el contexto de la reforma policial en México – estándares, mejores prácticas y rendición de cuentas en la democracia*, tuvo como objetivo, analizar cómo el proceso de profesionalización y capacitación de la Policía Federal dentro del marco de la Iniciativa Mérida contribuye a mejorar las políticas públicas de seguridad ciudadana. Esta iniciativa es un acuerdo de apoyo bilateral entre Estados Unidos y México, para apoyar los esfuerzos de México en potenciar las capacidades de sus instituciones policiales, el mejoramiento de los procesos judiciales, su estado de derecho, para generar confianza pública en el sector de justicia, entre otros. Es una investigación multidisciplinar o de enfoque multinivel. Sus principales conclusiones son: El Sistema de Desarrollo Policial, no cuenta con una capacitación basada en estándares y mejores prácticas, tampoco evalúa esta capacitación con indicadores cualitativos que permita analizar no solo el cumplimiento de labores y no desarrollaron estándares para generar procesos basados en el mérito y en igualdad de condiciones en procesos de ascenso en la jerarquía policial. Se asume la premisa que a mayor formación policial, mayor

desempeño.

Ouaarab (2015) en su tesis: *La reinención de la policía: Hacia un nuevo paradigma para el pensamiento del gobierno de la actuación policial*, se plantea como objetivo, analizar la práctica de la policía sobre los ejes de la práctica en contenidos de policía humanocéntrica. Es un estudio teórico desde la perspectiva del análisis social empírico acerca de la policía humanocéntrica como un modelo policial. Sus principales conclusiones son: Todas las dificultades apuntan en su mayoría a una cultura policial, su organización, estructura interna, recursos humanos, motivaciones, circuitos internos de control y poderes informales implícitos, entre otras, como resistencias en cualquier proceso de cambio de una organización. Así también, concluye que: La propia epistemología de los conceptos de policía de proximidad y policía comunitaria, no resulta del todo válida para promover el estudio de la actuación policial hacia objetivos de necesidades de las personas en una realidad actual, porque no parte estrictamente del objeto en sí de estudio: las necesidades de las personas para su seguridad y bienestar en una lectura actual de nuestra sociedad, sino, más bien, lo hace desde una prolongación convencional a dogmas implícitos legitimados históricamente en los sistemas políticos, que por su naturaleza autorreferencial, dificultan una buena lectura y posicionamiento relativizado a necesidad emergentes de una policía cercana a las personas para su bienestar y seguridad en la medida que generan sus expectativas.

Pastrana (2014) en su tesis: *Educación policial: Academia en serio o sofisma de distracción*, se plantea como objetivo, identificar los rasgos característicos de la formación y preparación académica de la Policía, con el fin de entender las maneras en que se afronta la problemática y crisis social, que se presenta en la actualidad en las ciudades colombianas, en donde los ciudadanos atentan no solo contra su integridad sino también contra los intereses y bienes públicos de la comunidad. Es un estudio documental, histórico y descriptivo con técnica narrativa, que permite conocer aspectos relevantes de las capacidades, aptitudes y valores personales de los profesionales de policía, siendo sus principales

conclusiones: La Policía tiene una estructura educativa de características centralizada porque las directrices provienen de la Dirección Nacional de Escuelas, y descentralizada ya que la educación se imparte en 16 escuelas de formación, ubicadas en toda Colombia. Es integral. La formación en la parte práctica, se enseña y adiestra en el manejo y control de armas de fuego, defensa personal, servicio de policía. Otro evento educativo pedagógico práctico considerado como una técnica de observación, es aquel en donde se ilustra al estudiante a través de la dramatización de los juegos de policía. Una tercera parte, constituye la práctica, y en donde se saca a la calle al estudiante, a patrullero, para que se enfrente el quehacer ordinario policial, acompañado no solo de sus profesores y docentes policiales, sino por todos aquellos policías profesionales que desde tiempo atrás vienen ejerciendo como agentes del orden.

Lenin (2014) en su tesis: *El sentido que los funcionarios de Carabineros dan a sus prácticas como policías en la sociedad chilena*, se planteó como objetivo, determinar el sentido que los carabineros dan a sus prácticas como policías en la sociedad chilena. Utiliza el método de contenido y complementariamente el método de análisis de discurso, para reconstruir los sentidos, textuales y contextuales, de contenidos y de discursos, más relevantes respecto al objeto de estudio, como son la constitución como Carabineros y su posición en la sociedad. Entre sus principales conclusiones señala que, respecto a los roles que cumple carabineros en la sociedad, los relatos más generalizados son aquellos que indican la multiplicidad de roles, así como la poca definición de los mismos. Estos roles tienen que ver con las funciones que realizan y las demandas que la sociedad chilena les exige, en tanto estos roles son construcciones valóricas asentadas en la ayuda a las personas, la seguridad, la solidaridad, la lealtad, etc., y se ubican en un lugar imprescindible para la sociedad Chilena, sin el cual no se podría funcionar como sociedad en ningún momento, lo que repercute en la responsabilidad de Carabineros como funcionarios públicos.

Bedia (2014) en su tesis: *Contribución al estudio de la Deontología Profesional en los cuerpos de policía local de la Región de Murcia y perspectiva*

para el siglo XXI, se plantea como objetivo, describir y analizar como practican su profesión los integrantes de esta policía y explicar su problemática, para aportar una visión real de sus planteamientos deontológicos y sus perspectivas de futuro. Es una investigación no experimental, concretamente los denominados diseños transeccionales, su población de estudio fue de 2,422 miembros activos de todos los cuerpos de policía local de los Ayuntamientos de la Región de Murcia y su muestra 332 miembros de dicha población. El instrumento utilizado para esta investigación fue la encuesta descriptiva, dirigida a los miembros activos de los cuerpos de policía local de todos los ayuntamientos de la región de Murcia. Sus conclusiones son: A mayor graduación profesional, más conocimiento muestran de sus códigos deontológicos, pudiéndose afirmar el paso reiterado por la Escuela Regional de Policías locales ha podido propiciar o influir positivamente en este mayor nivel de conocimiento. La fuerte aceptación de los demás principios deontológicos, evidencian tener una clara conciencia moral responsable que los lleva asumir los requerimientos éticos que exige su profesión para responder adecuadamente las demandas de la sociedad. Con relación a su actitud hacia el servicio, demuestran que ser buen policía implica no solo dominar la técnica policial o cumplimentar escrupulosamente la legislación vigente, sino también que su ejercicio requiere valores, principios y virtudes, hacer lo contrario a lo que señalan los principios deontológicos deterioran las imagen corporativa y deslegitiman la profesión policial.

1.2.2. Nacionales.

Manguinuri (2017) en su tesis titulada: *Gestión administrativa y formación profesional técnica en la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, 2017*, se planteó como objetivo, determinar la relación entre la gestión administrativa y la formación profesional técnica en la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional de Puente Piedra, 2017, es una investigación con un enfoque cuantitativo, de tipo básica sustantiva, utiliza un diseño no experimental, su población fue de 1,200 alumnos y su muestra de 292 alumnos; obteniendo como resultado que existe una relación directa entre la gestión

administrativa y la formación profesional técnica en la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional de Puente Piedra, 2017.

Truyenque (2017) en su tesis: *El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016*, se planteó como objetivo, determinar la importancia del Régimen de Educación Policial en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra. Es una investigación cualitativa, de diseño estudios de caso, utiliza una muestra de 60 personas, constituida por docentes y alumnos de la promoción 2015-2018-II. Su principal conclusión es que el Plan de Estudios de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, no es conocido por la gran mayoría de docentes de esta escuela, no es muy favorable para la formación del Suboficial.

Castillo(2017) en su tesis: *La educación policial: los problemas en la selección de docentes en la Escuela de Oficiales de la PNP*, se planteó como objetivo, conocer y comprender la manera cómo se desarrolla el proceso de selección de docentes en la Escuela de Oficiales PNP y los problemas que se presentan en este proceso. Es un estudio de casos y su principal conclusión es que en la formación profesional de los futuros oficiales, juega un rol preponderante la calidad de los docentes, sin embargo, la selección de docentes en la Escuela de Oficiales PNP presenta una serie de problemas que tienen que ver con una limitada e insuficiente difusión de la convocatoria, carencia de personal profesional especializado y capacitado en el trabajo de selección, baja remuneración por el ejercicio de la docencia y carencia de una normatividad específica y actualizada que permita realizar la selección con criterios técnicos y normativos.

Vera (2015) en su tesis: *Impacto del desarrollo de la asignatura de Ética y Deontología Policial en la formación de la conciencia profesional en los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú sede Chiclayo - 2014*, se planteó como objetivo, determinar el impacto del desarrollo de la asignatura de Ética y Deontología Policial en la formación de la conciencia

profesional en los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú sede Chiclayo – 2014. Es una investigación de tipo aplicada, no experimental, descriptivo correlacional, su población de estudio fue de 190 estudiantes matriculados en el año 2014, pertenecientes al tercer semestre de la Escuela de Suboficiales de Chiclayo, utilizó un muestreo intencional, tomando como criterios de inclusión, que los alumnos tengan asistencia regular. Su conclusión principal es que con un nivel de confianza de 99.5%; se ha establecido que existe impacto positivo del desarrollo de la asignatura de Ética y Deontología Policial en la formación de la responsabilidad para el cumplimiento de las normas y deberes específicos en los estudiantes de la Escuela de Suboficiales y que existe suficiente evidencia estadística para afirmar que el impacto del desarrollo de la asignatura de Ética y Deontología Policial contribuye en la formación de la conducta en los suboficiales.

García (2015) en su tesis: *Factores que influyen en la definición del perfil profesional del egresado de la ETS-PNP y el desempeño laboral*. Se planteó como objetivo, establecer los factores que influyen en la definición del perfil profesional del egresado de la ETS-PNP y su relación con el desempeño laboral durante el periodo 2013 – 2014. Esta es una investigación tipo caso de estudio, analiza al personal policial de la División Territorial Centro de la Región Policial Lima, egresados de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú, y comprendió los años 2013 y 2014; por ser los de reciente egreso y porque permite observar cómo se viene implementando el perfil profesional actualmente en estas dos últimas promociones, una ya prestando servicios y la otra próxima a salir de la escuela. Sus conclusiones son: Pese a que se ha hablado de una integración y consolidación del perfil profesional del policía, las opiniones del público, respecto al trato policial continuando siendo deficiente y preocupante. El Perfil Profesional con que se forma a los futuros Suboficiales presenta serias deficiencias en la formación de valores, habilidades, destrezas, competencias y el conocimiento de la profesión.

1.3. Teorías relacionadas al tema.

1.3.1. Bases teóricas: Doctrina policial

El diccionario de la RAE (2014) señala que la palabra doctrina proviene del latín doctrina y es una norma científica, paradigma y enseñanza que se da para instrucción de alguien. Es el conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo.

Las doctrinas más conocidas están asociadas con el aspecto religioso, siendo común escuchar sobre doctrina católica, judaica o musulmana; en el aspecto jurídico, doctrina del derecho, doctrinas políticas como capitalismo, comunismo, etc.; sobre corrientes del pensamiento económico, como mercantilismo, clásicos, neoclásicos, marxistas, keynesianos, encontrándose también, como se ha señalado, en el campo militar y en el policial, materia de la presente investigación.

Respecto a la doctrina, se dice también que es un conjunto de ideas u opiniones, preceptos éticos, legales y conceptos oficialmente aceptados, en los cuales se fundamenta todo el accionar de la policía, permitiendo que la institución y sus integrantes tengan una claridad respecto a los fundamentos básicos con que realizan sus actividades. Por cuanto el accionar policial debe basarse en una doctrina que promueva la excelencia, las buenas prácticas y el mejoramiento permanente para brindar a la comunidad un servicio de seguridad de la más alta calidad. (PNC, 2011).

Definición conceptual.

La Dirección de Instrucción y Doctrina Policial (2002) define a la **doctrina policial** como el:

Perfeccionamiento de un conocimiento específico dentro del proceso evolutivo de la realidad policial, determinada en base al desarrollo y

sustentación de teorías y principios cognoscitivos que al ser aplicados a un medio social prescriben programas de acción, los cuales orientados por una metodología adecuada y una estructura de creencias, principios y valores éticos, compartidos por todos los integrantes de la institución, posibilitan el logro de una finalidad concreta. (p.27).

Los pilares de la Doctrina Policial, lo constituyen el Cuerpo Teórico o Ciencia Policial, que lo conforman las disciplinas básicas o especializadas y las disciplinas auxiliares, la Cultura Organizacional, los Principios y Valores (Calonge, 2015), que para la presente investigación constituyeron las dimensiones de la variable doctrina Policial.

Dimensión 1: Ciencia policial.

La Ciencia Policial, es el cuerpo teórico de la doctrina policial. Está constituida por disciplinas básicas o especializadas y disciplinas auxiliares (Calonge, 2015).

Las disciplinas básicas o especializadas, de acuerdo con el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, están referidas a sus especialidades: 1. Prevención, Orden y Seguridad, 2. Investigación Criminal y 3. Inteligencia, cada una de las cuales constituyen el conjunto de conocimientos ordenados en forma metodológica y sistémica, que utiliza el policía para desempeñar sus funciones, encontrar la verdad y dar seguridad y tranquilidad a la comunidad, para que puedan ejercer libremente sus derechos.

Las disciplinas auxiliares, vienen a ser el conjunto de disciplinas que convergen en auxilio de las disciplinas básicas o especializadas policiales, conformando en conjunto, la Ciencia Policial y cuya función es describir y explicar los hechos policiales, reales y potenciales, por medio de esquemas teóricos, sociológicos, criminológicos, jurídicos, etc., que interpretan y proporcionan al Estado, en su función de "Policía", una comprensión más precisa de tales hechos

y poder de predicción, para garantizar, conservar y restaurar el Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana.

Las disciplinas auxiliares, que concurren en apoyo de la ciencia policial, entre otras son:

La Criminalística, ciencia penal auxiliar, cuyo conocimiento, metodología y tecnología aplicada al estudio de las evidencias materiales, permite descubrir y verifica científicamente un hecho presuntamente delictivo, así como al o a los presuntos autores, aportando la pruebas necesarias para su incriminación (Guzmán, 2011, p.5); es decir se ocupa del descubrimiento y verificación científica del delito y del delincuente.

El Derecho Penal, estudia los hechos que constituyen delitos y faltas y las penas que deben aplicarse. Es un instrumento político-social del Estado, un medio de control social (orienta, controla), la actividad punitiva del Estado. Busca que las personas se comprometan de acuerdo a ciertos esquemas sociales. El Derecho Contravencional Policial que estudia los hechos que constituyen contravenciones y qué medidas correctivas y penas administrativas le corresponden.

Dimensión 2: Cultura organizacional

De acuerdo con Calonge (2015) la cultura organizacional lo constituyen las creencias, actitudes y métodos de trabajo.

La cultura organizacional se puede decir que constituye un conjunto de características específicas que comparten los miembros de una organización, que los distingue de las demás, la cual cumple funciones específicas dentro de la organización, marca las diferencias con otras organizaciones, genera compromiso entre sus miembros y es el aglutinante social que mantiene unida a la organización, por cuanto es un conjunto de características claves que la

organización valora y mejora la estabilidad del sistema. (Robbins y Judge, 2009, p.551).

La situación actual de cambios acelerados, que se presentan como parte de la globalización, obliga a las instituciones a mantenerse cohesionadas, como alternativas para afrontar estos cambios y la competitividad. Esta cohesión solo es posible, recurriendo a su cultura organizacional, encontrando en ella, las alternativas requeridas para su consolidación y desarrollo.

Al abordar el estudio de la cultura organizacional, generalmente se hace a partir de sus dimensiones, las cuales generalmente se identifican como: Identidad organizacional, historia, aprendizaje organizacional y política. En la primera se construye la Identidad Organizacional y se integran las identidades individuales. La segunda define la manera en que se entiende el funcionamiento del mundo. En la tercera se construye la consciencia de permanencia y trascendencia. En la cuarta, se define la naturaleza de los intereses a ser atendidos en la organización, las fuentes de poder disponibles, los regímenes de gobierno y la gestión de conflictos (Castellano, 2008).

La Policía Nacional del Perú, en las circunstancias actuales, en que sus integrantes evidencian serias limitaciones para cumplir adecuadamente con sus funciones de otorgar servicios de seguridad a la ciudadanía con calidad, requiere pensar en optimizar su gestión de personal, con la utilización de teorías que se adecuen a sus necesidades de desarrollo, pero sobre todo fortalecer y desarrollar su cultura organizacional, siendo importante, que la formación de sus nuevos cuadros, esté imbuida de una cultura organizacional que le permita superar el universo de circunstancias que influyen en la situación actual de la PNP, que están relacionados con la falta de liderazgo y persistencia de estilos inadecuados de comandar, falta de identidad y mística institucional, persistencia de niveles de corrupción e inmoralidad y subculturas derivadas de la misma, que invalidan el comportamiento de la gran mayoría del personal PNP.

Para ello, la PNP requiere otorgarle, prioridad al fortalecimiento de su cultura organizacional, por cuanto ella brinda a sus miembros, la lógica de sentido para interpretar la vida de la organización, a la vez que constituye un elemento distintivo que le permite diferenciarse de las demás organizaciones.

Se considera que la cultura organizacional convoca aspectos intrínsecos de la organización, a partir de los cuales busca generar respuestas positivas que fortalezcan a la organización, promoviendo la interacción humana y el desempeño del trabajador, en sus dimensiones social, política o económica.

Dimensión 3: Principios

Los principios, son enunciados de alta generalización y cumplimiento ineludible que se caracterizan por la claridad de su expresión, facilidad de comprensión y permeabilidad de su entendimiento.

En el caso de la Policía Nacional del Perú, los principios que guían el accionar de la PNP son los que se encuentran establecidos en el Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, los mismos que recoge el DL 1267, Ley de la PNP en su Artículo VII, que establece que la Policía Nacional del Perú, para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, se orienta por los siguientes principios: 1. Primacía de la persona humana y sus derechos fundamentales, 2. Unidad de la función policial, 3. Unidad de Comando, 4. Acceso universal a los servicios, 5. Orientación al Ciudadano, 6. Transparencia y rendición de cuentas, 7. Legalidad, 8. Eficiencia y eficacia y 9. Articulación de las intervenciones en el territorio nacional.

Considerando este conjunto de principios, se desprende que la PNP, es una institución cuyos miembros tienen que estar imbuidos de una profunda formación moral, para el desempeño de su misión. No basta el poder que da el instrumento jurídico, si no va acompañado de la autoridad que confiere la fuerza moral resultante de un esquema axiológico.

La carrera policial exige patriotismo, clara concepción del cumplimiento del deber, inmaculado espíritu de sacrificio, firmeza de carácter, sentido de la responsabilidad, disciplina, veracidad, honradez, transparencia, pulcritud, valentía, obediencia, subordinación, compañerismo, preocupación por cultivar y desarrollar el más alto grado de virtudes y deberes, constituyendo estos, un conjunto de principios que se denominan valores policiales.

Asimismo, como se ha señalado al inicio de este punto, para la Policía Nacional del Perú, la fuente de los Principios de la Doctrina Policial, lo constituye el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, que es propiamente un Código de Ética Profesional dictado por las Naciones Unidas dentro de la nueva corriente de la ética global, de cumplimiento obligatorio para la PNP, los cuales tienen que ver con el cumplimiento obligatorio de la ley, el respeto y protección de la dignidad humana y los derechos humanos de todas las personas, el uso de la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas, la confidencialidad, a no infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el asegurar la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y no cometer ningún acto de corrupción.

Dimensión 4: Valores

Calonge (2015) señala que los valores de la Doctrina Policial están relacionados con los derechos humanos y la cultura de paz. Como se sabe, los valores de la doctrina policial es otra fuente que rigen las acciones policiales y están constituidos básicamente por: Valores de los Derechos Humanos, Valores de la Cultura de Paz, Valores de la Democracia, Valores y virtudes tradicionales de la Policía.

El DL 1267, Ley de la PNP en su Artículo VIII, señala que los valores que rigen al personal de la Policía Nacional del Perú son: el honor, la honestidad, la

justicia, la Integridad, la cortesía, la disciplina, el patriotismo, la pertenencia institucional, la vocación, y el servicio.

La práctica de las virtudes morales fomenta la adquisición de valores éticos, elementos indispensables para la integración, cohesión y unificación de la Policía Peruana, porque allí radica su fuerza moral que es la base fundamental del progreso material y espiritual de la organización, valores muchos de los cuales se condensan en el honor, la honestidad, la justicia y el servicio, que hemos considerado, para la presente investigación.

1.3.2. Bases Teóricas: Formación Profesional

La Formación Profesional, es el medio educativo a través del cual, las personas humanas descubren y potencian sus aptitudes para una vida activa, productiva y satisfactoria, mejorando sus aptitudes individuales para el trabajo y desarrollarse en un medio social adecuado y digno.

Una formación profesional integral llevará al desarrollo de competencias integradoras que van más allá de las científico-tecnológicas. La educación da paso a la integralidad en la formación profesional de la persona, involucrando lo conceptual, procedimental y actitudinal, lo cual se va a expresar en la integración de saberes forjando un profesional, con sentido para la vida, con expresión coherente de su hacer, con un alto nivel de espiritualidad, conciencia de sí y sustentada en valores, como base para un desempeño idóneo que implica la superación de las situaciones problemáticas por medio de una actuación crítica, creativa y consustanciada con la realidad, además de la capacidad para afrontar la incertidumbre. (Paredes e Inciarte, s/f,p. 13).

El Decreto Legislativo 1318, que regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú, en su Artículo 4° señala que la Formación Profesional Policial es el proceso educativo con autonomía académica, normativa y administrativa que tiene como finalidad la preparación, integración, actualización,

especialización y perfeccionamiento de la Policía Nacional del Perú en el nivel superior del sistema educativo. La Formación Profesional Policial se regula por sus normas específicas y por la normativa general aplicable cuando así se disponga en las primeras. La Formación Profesional Policial tiene como finalidad pública, certificar la idoneidad y eficacia de la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de sus funciones, garantizando así la prestación de un servicio y derecho fundamental para la sociedad.

Cuando se habla de formación, educativa o profesional, ella está ligada indiscutiblemente con enseñanza, aprendizaje y preparación personal, que se imparte a través de un sistema, el sistema educativo, el cual responde a orientaciones de su tiempo, dependiendo de los sectores sociales que ostentan el Estado y le dan sus orientaciones de acuerdo a sus intereses de desarrollo, por lo que se debe tener en cuenta que el concepto, como todo conocimiento ha variado con el tiempo.

Sin embargo, debemos tener en cuenta, para casos de la formación policial, si bien la educación de calidad optimiza el aprendizaje y hace del profesional un eficiente profesional, debilita sin embargo, su concepto de solidaridad, de amplitud, de compromiso con la sociedad, como sí lo puede lograr con la formación humanista, que hace que el profesional egrese de la escuela con una formación que le permita, como señala Vargas (2010) acceder a:

Un estado de vida que le permita tener horizontes amplios y que a la vez le posibiliten comprometerse en la construcción del mundo social y político. Esto se realiza a través de una actitud que permita mirar más allá de los propios intereses y vivir en términos éticos: construir un ethos, no solo universitario, sino también político, en el que se recupere la confianza mínima y el respeto a la pluralidad, esto es, al vecino, al conciudadano para poder vivir en comunidad” (p.165).

La educación del Suboficial policía, en nuestro país, se ha venido

desarrollando dentro de la orientación del paradigma humanista de la educación, lo cual lo recoge en su Plan General Educativo Institucional 2016-2020 de la PNP, en el sentido de que:

La educación policial debe ser permanente y progresiva, permitiendo el desarrollo de competencias, capacidades y la adquisición de conocimientos en el ámbito de sus funciones. En este contexto los lineamientos de la política institucional, plantean un enfoque humanista, concibiendo el ser policía como una persona autónoma, democrática, con sentido de responsabilidad para con todos, cuyas funciones mantienen una total coherencia con la imagen institucional que se desea proyectar. (p.9)

Definición conceptual de formación profesional.

La formación profesional del Policía, tiene como objetivos formar integralmente, desde su ingreso, a los Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, con las competencias y conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones, de acuerdo a las normas que regulan la carrera policial y contribuir al cumplimiento de la finalidad, objetivos y metas de la Policía Nacional del Perú, incorporando los criterios, principios y valores institucionales que la definen (Art.4, DL 1318 de FPP).

Dimensión 1: Currículo.

El Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, competente para la formación de Suboficiales Policías en el Perú, definen al Currículo, o más propiamente, Plan de Estudios, como el documento que desarrolla el programa de estudios de cada especialidad, organiza el desarrollo curricular en periodos académicos y consigna los créditos, número de horas y los prerrequisitos para su ejecución en las Escuelas de Educación Superior.

El Artículo 15 del Decreto Legislativo 1318 que regula la formación profesional de la Policía Nacional del Perú, señala que los planes curriculares, contienen las competencias, conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el adecuado desempeño de la función policial y las especialidades que se definan para el ejercicio en la carrera.

Considerando las normas precitadas, se puede decir que el currículo, es el Instrumento básico, mediante el que se organiza las experiencias educativas que conducen a la formación del futuro profesional, incluye los planes de estudio, su estructuración por ciclos y su sistema de créditos (García, 2015).

El Plan de Modernización del Régimen Educativo de la PNP señala que la intervención educativa, en el Sistema Educativo Policial se lleva a cabo en el marco de las Leyes vigentes y normas específicas. Estas normas dependen de la administración educativa, en este caso de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial y el Ministerio de Educación, que establecen las pautas para su adecuación; definiendo al currículo como: El conjunto de decisiones encaminadas a regular el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los procesos educativos, definido en el sistema educativo (p.41).

Con este currículo, se pretende formar un policía competente, ciudadano ejemplar, comprometido con su familia, su profesión y con la sociedad de la cual es parte, cuya característica relevante es ser un país con conflictividad interna, multicultural, plurilingüístico, que opta por la paz, los DD.HH. y la equidad de género, a través de un estado de derecho y basado en un régimen democrático.

Señala también, que la educación en el Régimen Educativo Policial, se concibe desde tres pilares fundamentales, que responda a las necesidades y exigencias de la nación: Currículo pertinente, formación integral y mejora continua, sin embargo, se debe tener en cuenta que solo un plan de estudios por asignaturas articulado, que apoye la investigación formativa, dentro de un modelo

pedagógico centrado en el estudiante; permitirá construir un conocimiento que permitirá estimular la imaginación, creatividad y su capacidad para reflexionar y problematizar sobre la realidad en que se va a desenvolver el profesional, garantizando su idoneidad del profesional, para lo cual debemos tener presente y analizar las políticas que guían el currículo, su estructura, los perfiles, contenidos disciplinares y los criterios de evaluación.

Dimensión 2: Eficacia del sistema educativo policial.

La Real Academia de la Lengua Española, define eficacia como la “capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera”, mientras que eficiencia lo define como la “capacidad de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado”. La eficacia hace referencia a la capacidad de la persona u organización para lograr lo que se propone. Mientras que la eficiencia, está en función de los recursos que se utilizan y los logros que se consigan con dichos recursos.

El sistema educativo policial tiene como objetivo desarrollar una gestión educativa que logre formar policías competentes, como resultado de una educación pertinente con las necesidades de seguridad de nuestra sociedad, si logra este objetivo, es una formación profesional eficaz, aunque no se haya hecho buen uso de los recursos, mientras que si hace un buen uso de los recursos pero no se logró el objetivo, puede ser una gestión eficiente pero no eficaz. Por lo que la conveniencia ideal es buscar que la gestión sea eficiente y eficaz.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que, de la corriente de la educación de calidad, debe tomarse en cuenta las orientaciones para la gestión educativa, la cual debe ser eficiente y eficaz para alcanzar sus objetivos, mientras que la orientación del currículo debe ser de una formación humanista, que posibilite una formación policial, dentro de una doctrina policial que contribuya a la formación humana e integral y al fortalecimiento de las competencias, mediante la consolidación del modelo pedagógico institucional.

La eficacia en la formación profesional del Suboficial Policía, debe expresarse a través del liderazgo de la formación de líderes policiales, que esta formación se implemente con equidad, competencia y dentro de un marco de la formación humanista.

Dimensión 3: Pertinencia del sistema educativo policial.

El Decreto Supremo N° 022-2017-IN que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1318, que regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú, en su Artículo III.- Principios, inciso d) dispone que se debe desarrollar las competencias pertinentes, por lo que la ENFPP debe responder a los requerimientos de conocimientos, habilidades y aptitudes que necesita el personal policial para el mejor ejercicio de su función.

Cuando se habla de pertinencia de la educación, se considera que esta debe darse, en los siguiente ámbitos: normativo, visión país, ámbito global, ámbito contextual, ámbito político y ámbito pedagógico-didáctico. El primero, relacionado con las normas educativas vigentes en nuestro país, tanto a nivel general como específico de la PNP, en relación a lo segundo, la educación deben responder a la forma de desarrollo concebida para nuestro país en los planes de desarrollo y estratégicos respectivos en los ámbitos económico, social y humano, el tercero, con las exigencias de un mundo globalizado, el cuarto, con los entornos cultural, social y geográfico, el quinto, con la necesidad de convivir en paz y democracia y el sexto, con las características diversas de los educandos (Pérez, 2009).

En el caso de la pertinencia de la educación policial, esta debe otorgarle las competencias necesarias para que pueda ejercer con calidad la función policial, recibiendo una formación que requiere conocimientos especializados, que le permita acercarla a los ciudadanos, hacerla más eficiente, transparente y que satisfaga adecuada y oportunamente las necesidades de orden interno, orden público y seguridad ciudadana; así como la protección de las personas y comunidad en todo el territorio nacional.

Dentro del marco descrito, la pertinencia de la formación profesional del Suboficial PNP, debe responder a las competencias que requiere el policía para el ejercicio de la función policial, la cual exige, de acuerdo al Artículo IV del título preliminar del DL. N° 1267, Ley de la PNP "...conocimientos especializados, los cuales son adquiridos a través de la formación profesional y técnica. El profesional policial recibe una formación académica integral, permitiendo su desempeño profesional, desarrollo cultural, social y económico, con énfasis en la disciplina, el mérito, el respeto irrestricto a los derechos fundamentales, la ética, el liderazgo y el servicio público". Así como también, del Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

De esta manera, hablar de pertinencia de la formación que otorga la Escuela de Suboficiales es referirse a la forma que el sistema educativo policial, imparte las acciones académicas para responder a las necesidades de formación del policía, para que pueda ejercer la función policial, con las competencias necesarias para cumplir con calidad el ejercicio de sus funciones, lo cual requiere: un plan académico considerando estas exigencias, líderes de gestión educativa, docentes con las competencias exigidas para una educación de calidad y los procesos y medios necesarios, lo que va a posibilitar que los Policías que egresen de la Escuela de Suboficiales sean competentes para cumplir la misión institucional con calidad.

Dimensión 4: Procesos y medios.

Los procesos y medios educativos para una formación profesional de calidad están referidos a aquellos que el sistema brinda a los alumnos para el desarrollo de su experiencia educativa, como un cuerpo docente convenientemente preparado para la tarea de enseñar, que cuenten con estrategias didácticas apropiadas para la formación policial, que se le brinde la tecnología educativa apropiada y necesaria, materiales de estudio y de trabajo, infraestructura adecuada para el aprendizaje, biblioteca equipada, y que se promueva la

investigación educativa, como medio para optimizar la educación policial.

El docente o profesor, según el Art. 56° de la Ley General de Educación peruana, es el agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano. En el caso de la formación de policías, el docente deberá orientar su práctica pedagógica, a desarrollar las actividades planeadas, orientadas y dispuestas, para que el alumno adquiera y desarrolle los valores, principios éticos y las competencias que requiere el policía para cumplir adecuadamente con su misión constitucional.

Las competencias docentes están relacionadas al nivel de conocimiento de la asignatura que imparte, a su capacidad para organizar estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje, a una comunicación eficaz y directa que le permita impartir aprendizajes de alto nivel, a la utilización de nuevas tecnologías para la enseñanza, teniendo en cuenta que esta utilización no solo se hace para facilitar la trasmisión de conocimientos, sino también para preparar a las nuevas generaciones para convivir con estos medios y ser agentes activos y críticos para interpretarlos y manejarlos con provecho, fomentado en los alumnos una comprensión crítica de los medios de comunicación, respecto a cómo funcionan, cómo producen significados y de qué manera pueden y deben ser usados.

Las nuevas tecnologías fortalecen también la gestión educativa, para apoyar la educación que imparte, permite crear centros de documentación, libros y archivos, así como la posibilidad de establecer interconexiones entre los ordenadores de gestión de otros centros y organismos responsables de la administración educativa, tanto nacional como internacional, lo cual no solo apoyaría el aprendizaje de los alumnos sino también la investigación. En el caso de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, el uso de tecnología es casi inexistente, ya que no cuenta con una biblioteca moderna, ya que la que existe es un lugar donde se almacena libros prácticamente en desuso. Otro factor que apoya la formación profesional de calidad son los laboratorios, en el caso de la

formación de policías, son indispensables.

1.4. Formulación del problema.

1.4.1. Problema general.

¿Qué relación existe entre doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018?

1.4.2. Problemas específicos.

Problema específicos 1.

¿Qué relación existe entre doctrina policial y la formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra?

Problema específico 2.

¿Qué relación existe entre doctrina policial y la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra?

Problema específico 3.

¿Qué relación existe entre doctrina policial y la formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra?

Problema específico 4.

¿Qué relación existe entre doctrina policial y la formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra?

1.5. Justificación del estudio.

1.5.1. Justificación teórica

En investigación existe justificación teórica cuando el propósito del estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente; es buscar confrontar una teoría, contrastar resultados; es hacer epistemología del conocimiento existente (Hernández, et al, 1998, p.15)

La presente investigación, desde la perspectiva teórica, analiza la relación entre doctrina policial y formación profesional del Suboficial Policía, a fin de evidenciar que una adecuada formación profesional del policía, basada en la doctrina garantiza en el policía, un adecuado cumplimiento de su misión fundamental, de servir a los demás y promover el bien común, observando un comportamiento irreprochable, enmarcado en la ley, principios y valores éticos, en su desempeño profesional, social y vida privada.

1.5.2. Justificación práctica.

La calidad del servicio policial, depende directamente de la calidad de la formación profesional que recibe el efectivo policial, por lo que existe la necesidad de mejorar esta formación policial, por lo que la justificación práctica de la presente investigación radica, en la utilidad de los resultados que se obtendrá al establecer la importancia de la enseñanza de la doctrina policial en la optimización de la formación profesional del Suboficial Policía, como medio para garantizar un servicio policial, eficiente, eficaz, probo, transparente y de respeto irrestricto al derecho de las personas y la buena convivencia de la comunidad, posibilitando que la Policía Nacional del Perú recupere legitimidad ante la ciudadanía, cuya imagen institucional actualmente se encuentra deslegitimada.

1.5.3. Justificación metodológica.

La presente investigación buscó extremar el cuidado en el diseño, métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos de investigación, a fin que puedan servir de base, para estudios posteriores orientados a relieves la importancia que tiene la doctrina policial en la formación profesional del Suboficial PNP. Los alcances de la presente investigación, permitirán a la vez, de servir de base para posteriores estudios de mayor profundidad, poner de relieve la importancia la necesidad de diseñar una curricula o plan de estudios, basado principalmente en la doctrina policial.

1.6. Hipótesis.

Kerlinger y Lee (2002) refieren que: “Una hipótesis es una declaración conjetural, una proposición tentativa acerca de la relación entre dos o más fenómenos o variables. Nuestro científico dirá, si ocurre tal y tal, entonces resultará tal y tal” (p.14)

1.6.1. Hipótesis general.

Existe relación significativa entre doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

1.6.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1.

Existe relación entre doctrina policial y la formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.

Hipótesis específica 2.

Existe relación entre doctrina policial y formación profesional pertinencia del

Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra.

Hipótesis específica 3.

Existe relación entre doctrina policial y la formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.

Hipótesis específica 4.

Existe relación entre doctrina policial y formación profesional, procesos y medios del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra.

1.7. Objetivos.

Carrasco (2005) señala que: “Los objetivos son los propósitos esenciales que se van a lograr como consecuencia del desarrollo del trabajo de investigación. Señalan y orientan el camino y norte que debe seguir el investigador, como un faro que permite al navegante llegar al puerto deseado” (p.159)

1.7.1. Objetivo general.

Determinar la relación entre doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

1.7.2. Objetivos específicos

Objetivo específico 1.

Determinar la relación entre doctrina policial y formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.

Objetivo específico 2.

Determinar la relación entre doctrina policial y formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.

Objetivo específico 3.

Determinar la relación entre la doctrina policial y formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.

Objetivo específico 4.

Determinar la relación entre doctrina policial y formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.

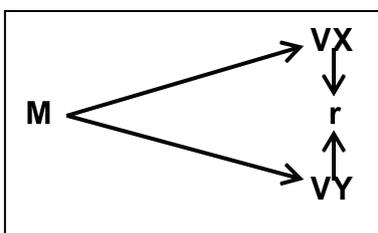
II. Método

2.1. Diseño de investigación

Hernández et al. (2014), señalaron que: “El diseño de investigación, es el plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación (p.128). En la presente investigación, el diseño de investigación a utilizarse corresponde al no experimental cuantitativo.

Asimismo es transeccional o transversal, porque se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único y su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado y es correlacional, por cuanto se busca establecer el grado de relación existente entre las variables: Doctrina Policial y Formación del Suboficial Policía.

Al esquematizar este tipo de investigación obtenemos el siguiente diagrama:



En el esquema:

| | | |
|----|---|--|
| M | = | Muestra de investigación |
| VX | = | Observaciones de la variable Doctrina Policial |
| VY | = | Observaciones de la variable Formación Profesional |
| r | = | Relaciones entre variables |

Se asume en este diseño una probabilidad del 95% de correlación entre las variables.

Método de investigación

La presente investigación utilizó el método hipotético-deductivo.

Rodríguez y Pérez (2017) afirmaron que:

En este método, las hipótesis son puntos de partida para nuevas deducciones. Se parte de una hipótesis inferida de principios o leyes o sugerida por los datos empíricos, y aplicando las reglas de la deducción, se arriba a predicciones que se someten a verificación empírica, y si hay correspondencia con los hechos, se comprueba la veracidad o no de la hipótesis de partida. Incluso, cuando de la hipótesis se arriba a predicciones empíricas contradictorias, las conclusiones que se derivan son muy importantes, pues ello demuestra la inconsistencia lógica de la hipótesis de partida y se hace necesario reformularla. (p.12)

Tipo de investigación.

La presente investigación lo ubicamos dentro del tipo de investigación básica. Ander (2011) señala que este tipo de investigación: “Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores” (p.30).

Generalmente este tipo de investigación se realiza a fin de incrementar los conocimientos teóricos para el desarrollo de una ciencia, relegándose sus aplicaciones o consecuencias prácticas, por lo que Rubio y Varas (1997), señalan que este tipo de investigación “tiene como finalidad primordial avanzar en el conocimiento de los fenómenos sociales y elaborar, desarrollar o ratificar teorías explicativas, dejando en un segundo plano la aplicación concreta de sus hallazgos (p. 120).

Nivel de la investigación.

La presente investigación es de nivel descriptivo correlacional. Estos estudios son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. En esta clase de estudios el investigador debe ser capaz de definir, o al menos visualizar, qué se medirá (qué conceptos, variables, componentes, etc.) y sobre que o quienes se recolectaran los datos (personas, grupos, comunidades, objetos, animales, hechos, etc.). (...) La descripción puede ser más o menos profunda, aunque en cualquier caso se basa en la medición de uno a más atributos del fenómeno de interés (Hernández, et al 2014)

Enfoque de investigación

La presente investigación tuvo un enfoque cuantitativo. Hernández et al (2014), refieren que:

El enfoque cuantitativo (que representa, (...), un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (p.4).

Siendo el positivismo el paradigma de la presente investigación, consecuentemente tiene también, un enfoque cuantitativo, por lo que se usó la

recolección de datos para probar las hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer la relación entre las variables estudiadas.

Paradigma de investigación

Para Guba y Lincoln (1994) citado por Ramos (2015), existen cuatro paradigmas que sustentan los diversos procesos investigativos: positivismo, post-positivismo, teoría crítica y constructivismo, y para que un investigador se posicione en uno de ellos debe responder a tres interrogantes: (1) la pregunta ontológica ¿Cuál es la forma y naturaleza de la realidad? (2) la pregunta epistemológica ¿Cuál es la naturaleza de la relación entre el conocedor o el posible conocedor y qué es aquello que puede ser conocido? y (3) la pregunta metodológica ¿Cómo el investigador puede descubrir aquello que él cree puede ser conocido? (p.10).

La presente investigación se basó en el paradigma positivista, conocido también como cuantitativo, racionalista, empírico-analítico. Utiliza el método hipotético-deductivo y parte de la afirmación de que la realidad es uniforme y única y gobernada por leyes naturales. Busca establecer porqué suceden, cómo suceden y cómo funcionan los fenómenos de la realidad, generando un conocimiento sistemático, comprobable y medible desde la observación, la medición y el tratamiento estadístico.

2.2. Variables, operacionalización.

Variables

Generalmente, la variable es identificada como una propiedad susceptible de variación y que puede ser medida. “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (Hernández, et al, 2014, p. 105)

Cortez e Iglesias (2004) señalaron que es:

Cualquier característica que pueda ser percibida (o medida) y que cambie de un sujeto a otro, o en el mismo sujeto a lo largo del tiempo. Por lo tanto, puede definirse variable de diferentes maneras: Todo aquello que puede ser medido, observado y manipulado durante un estudio. Cualquier característica que varía de un miembro a otro en una población determinada. Cualquier cualidad o característica, constituyente de una persona o cosa, que es susceptible de ser medida y que está sujeta a cambio (p.29).

Definición conceptual

Hernández, et al (2014) refirieron que:

Una definición conceptual trata a la variable con otros términos. Así, trastorno bipolar se podría definir como una enfermedad mental caracterizada por cambios drásticos de humor o estado de ánimo, de muy alto (fase maníaca) a muy bajo (fase depresiva) (...) Se tratan de definiciones de diccionarios o de libros especializados (Kerlinger y Lee, 2002), y cuando describen la esencia o las características de una variable, objeto o fenómeno se les denomina definiciones reales (Reynolds, 1986). Estas últimas constituyen la adecuación de la definición conceptual a las necesidades prácticas de la investigación (p. 119)

Definición conceptual de la variable: Doctrina policial

Para la presente investigación, en base a lo señalado en el marco teórico, se ha formulado para la presente investigación, la siguiente definición conceptual:

Conjunto de conocimientos ordenados sistemática y metodológicamente que recoge la historia y cultura policial a través del tiempo, integrando principios,

valores y normas sobre su rol constitucional e institucional, los fundamentos filosóficos y legales del Derecho Policial vinculado a la defensa de los derechos humanos, la ley, el orden y la seguridad, así como de su mística y vocación de servicio en la que descansa su cultura organizacional y de promoción de la paz social y el amor por la Patria, representados por sus símbolos, distintivos de mando y autoridad, costumbres y tradiciones que impulsan a la acción generadora de héroes y mártires, que amalgamados constituyen una sólida estructura de Integración e Identidad Policial.

Definición conceptual de la variable: Formación Profesional

De igual manera, en base a lo señalado en el marco teórico, se ha formulado para esta investigación, la siguiente definición conceptual:

La formación profesional del Policía, es el proceso educativo con autonomía académica, normativa y administrativa que tiene como objetivos formar integralmente, desde su ingreso, a los Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, con las competencias y conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones, de acuerdo a las normas que regulan la carrera policial y contribuir al cumplimiento de la finalidad, objetivos y metas de la Policía Nacional del Perú, incorporando los criterios, principios y valores institucionales que la definen.

Definición operacional

Kerlinger y Lee (2002) señalan que:

Una definición operacional asigna significado a un constructo o variable al especificar las actividades u “operaciones” necesarias para medirlo y evaluar la medición. De manera alternativa una definición operacional constituye una especificación de las actividades del investigador para medir una variable o para

manipularla. (p. 37-38)

Definición operacional de la variable: Doctrina policial

Operacionalmente, podemos definir a doctrina policial como el Conjunto de enseñanzas que se imparte en la formación profesional del policía, constituida por un conjunto orgánico de conocimientos (cuerpo teórico), principios, valores y creencias e ideas matrices oficialmente aceptadas (cultura organizacional), en los cuales se fundamenta todo el quehacer policial.

Para su estudio en la presente investigación, de acuerdo a la Tabla 1, que se menciona más adelante, se ha establecido cuatro (04) dimensiones: Ciencia policial, cultura organizacional, principios y valores, con veinte (20) indicadores, los cuales son medidas en el cuestionario de escala tipo Likert con 20 ítems, siendo su escala de medición: 1. Completamente en desacuerdo, 2. En desacuerdo, 3. Ni de acuerdo/ni en desacuerdo, 4. De acuerdo y 5. Completamente de acuerdo.

Definición operacional de la variable: Formación profesional

Operacionalmente definimos formación profesional como el proceso educativo con autonomía académica, normativa y administrativa que tiene como objetivos formar integralmente, desde su ingreso, a los Suboficiales de la Policía Nacional del Perú, en base a un currículo de estudio específico, con competencias y conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones, de acuerdo a las normas que regulan la carrera policial y contribuir al cumplimiento de la finalidad, objetivos y metas de la Policía Nacional del Perú.

Para su estudio, de acuerdo a la Tabla 2, que se menciona más adelante, se ha establecido cuatro (04) dimensiones: Currículo, eficacia, pertinencia y procesos y medios, con veinte (20) indicadores, los cuales son medidas en el cuestionario de escala tipo Likert con 20 ítems, siendo su escala de medición: 1.

Completamente en desacuerdo, 2. En desacuerdo, 3. Ni de acuerdo/ni en desacuerdo, 4. De acuerdo y 5. Completamente de acuerdo.

Operacionalización de variables

La operacionalización de variables es el proceso de llevar una variable del nivel abstracto a un plano concreto, su operacionalización permite hacerla medible.

Carrasco (2005) refirió que:

La operacionalización de las variables es un concepto metodológico que consiste en descomponer o desagregar deductivamente las variables que componen el problema de investigación, partiendo desde lo más general a lo más específico; es decir, las variables se dividen (si son complejas) en dimensiones, áreas, aspectos, indicadores, índices, subíndices e ítems; pero si son concretas solamente se dividen en indicadores, índices e ítems (p.173).

Tabla 1.

Operacionalización de la variable: Doctrina Policial

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala y valores Likert | Niveles y rangos |
|------------------------|--------------------------------|-------|-----------------------------------|------------------|
| Ciencia Policial | - Prevención, orden, seguridad | 1 | 1: Completamente en desacuerdo | Adecuado |
| | - Investigación criminal | 2 | | 80-100 |
| | - Inteligencia | 3 | | |
| | - Criminalística | 4 | | Medianamente |
| | - Psicología Criminal | 5 | 2: En desacuerdo | adecuado |
| | - Derecho penal | 6 | | 60-80 |
| Cultura organizacional | - Identidad organizacional | 7 | | |
| | - Historia | 8 | 3: Ni de acuerdo/ni en desacuerdo | Poco adecuado |

| | | | | |
|------------|--|----|-----------------------------|-------------|
| Principios | - Aprendizaje organizacional | 9 | | 40-60 |
| | - Política | 10 | | |
| | - Cumplimiento de la ley | 11 | | |
| | - Respeto y Protección dignidad y salud humana | 12 | 4: De acuerdo | No Adecuado |
| | - Uso de la fuerza | 13 | | 20-40 |
| | - Confidencialidad | 14 | | |
| Valores | - No infligir torturas | 15 | | |
| | - No corrupción | 16 | 5: Completamente de acuerdo | |
| | - Honor | 17 | | |
| | - Honestidad | 18 | | |
| | - Justicia | 19 | | |
| | - Servicio | 20 | | |

Tabla 2.

Operacionalización de la variable: Formación Profesional

| Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala y valores Likert | Niveles y rangos |
|-------------------|----------------------------|-------|-----------------------------------|-----------------------|
| Currículo | - Políticas | 1 | 1: Completamente en desacuerdo | Adecuado |
| | - Estructura | 2 | | 80-100 |
| | - Perfiles | 3 | | |
| | - Contenidos disciplinares | 4 | | |
| | - Criterios evaluativos | 5 | 2: En desacuerdo | |
| Eficacia | - Liderazgo | 6 | | Medianamente adecuado |
| | - Equidad | 7 | | 60-80 |
| | - Competencia | 8 | | |
| | - Formación humanista | 9 | | |
| Pertinencia | - Contextual | 10 | 3: Ni de acuerdo/ni en desacuerdo | |
| | - Normativa | 11 | | Poco adecuado |
| | - Visión país | 12 | | 40-60 |
| | - Visión institucional | 13 | 4: De acuerdo | |
| Procesos y medios | - Docentes | 14 | | |
| | - Estrategias didácticas | 15 | | No adecuado |
| | - Tecnología educativa | 16 | | 20-40 |
| | - Materiales de estudio | 17 | 5: Completamente | |

| | | |
|---------------------------|----|---------|
| - Ambiente físico | 18 | acuerdo |
| - Biblioteca | 19 | |
| - Investigación educativa | 20 | |

2.3. Población y muestra

Población

El universo, denominado también población, es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. Asimismo, las poblaciones deben situarse claramente por sus características de contenido, lugar y tiempo. (Hernández et al., 2014, p.174)

Ander (2011) refiere que:

Durante la formulación del problema se delimita —entre otras cosas— el ámbito de la investigación o, lo que es lo mismo, el universo que ha de ser objeto de estudio. A este “universo”, en estadística se le denomina población, entendiendo por tal el “conjunto de elementos de los que se quiere conocer o investigar algunas de sus características (p.106).

En la presente investigación, aparentemente la población natural deberían ser los alumnos de la Unidad Académica de la Escuela Nacional de Formación Policial, con sede en Puente Piedra - Lima, sin embargo, por la naturaleza de las variables de investigación, se requiere la opinión de actores involucrados en la problemática investigada, pero con competencia para discernir acerca de las mismas y brindar una opinión informada, por lo que la población de estudio lo constituye el personal docente de esta Unidad Académica, que ascienden a un total de 753 docentes.

Tabla 3.

Docentes por Asignatura de la Unidad Académica de la ENFPP Puente Piedra

| N° | ASIGNATURA | PROMOCIÓN HONESTIDAD | PROMOCIÓN ESPARTANOS | TOTAL |
|-----------------------|--|-------------------------|-------------------------|------------|
| | | N° DOCENTES | N° DOCENTES | |
| 1 | POLICIA COMUNITARIA | 14 | 19 | 33 |
| 2 | PATRULLAJE | 14 | 18 | 32 |
| 3 | DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL | 14 | 19 | 33 |
| 4 | LEGISLACION POLICIAL | 14 | 19 | 33 |
| 5 | CULTURA FISICA | 20 | 37 | 57 |
| 6 | DEFENSA PERSONAL III | 20 | 35 | 55 |
| 7 | INTELIGENCIA EMOCIONAL | 19 | 37 | 56 |
| 8 | PLAN EXPERIENCIA FORMACION EN SIT. REAL | 18 | 63 | 81 |
| 9 | INGLES | 20 | 37 | 57 |
| 10 | INSTRUCCIÓN POLICIAL | 20 | 30 | 50 |
| 11 | USO Y MANEJO DE ARMAS | 20 | 37 | 57 |
| 12 | CRIMINOLOGIA | 14 | 19 | 33 |
| 13 | HISTORIA POLICIAL | 14 | 19 | 33 |
| 14 | DD.HH. APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL | 11 | 19 | 30 |
| 15 | INTRODUCCION A LA CRIMINALISITCA | 6 | 9 | 15 |
| 16 | INVESTIGACION TECNICA POLICIAL | 6 | 17 | 23 |
| 17 | INVESTIGACION CRIMINAL | 5 | 3 | 8 |
| 18 | USO DE LA FUERZA | 6 | 17 | 23 |
| 19 | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION | 6 | 15 | 21 |
| 20 | CODIGO PENAL Y CODIGO PROCESAL PENAL | 5 | 18 | 23 |
| TOTAL DOCENTES | | 266 | 487 | 753 |

Muestra

Hernández et al. (2014), refiere que: “La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p. 175).

Considerando que la población es finita, el tamaño de la muestra se ha

establecido aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{(N - 1)E^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

- n= Tamaño de la muestra
 Z= Nivel de Confianza 95% (coeficiente 1.96)
 p= Proporción Poblacional de éxito (50%)
 q= Probabilidad de ocurrencia sin éxito
 N= Tamaño de la población
 E = Margen de error

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (753)}{(753-1) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{(3.84) (188.25)}{(752) (0.0025) + (3.84) (0.25)}$$

$$n = \frac{722.88}{1.88 + 0.96}$$

$$n = \frac{722.88}{2.84}$$

$$n = 254$$

Aplicando el factor de corrección.

$$n = \frac{n}{1 + \frac{(n-1)}{N}}$$

$$n = \frac{254}{1 + \frac{(254-1)}{753}}$$

$$n = \frac{254}{1+0.33598}$$

Muestra = 190

El muestreo utilizado fue el probabilístico, específicamente el muestreo aleatorio estratificado, por cuanto se consideró que todos los sujetos de la población tenían la misma probabilidad de ser elegidos para formar parte de la muestra. Para determinarlo se utilizó la siguiente fórmula:

$$F_u = n/N = 190/753 = 0.2523$$

Tabla 4.

Calculo de la muestra probabilística

| N° | ASIGNATURAS | DOCENTES | AMPLITUD | CANTIDAD DOCENTES MUESTRA |
|----|---|----------|-----------|---------------------------|
| 1 | POLICIA COMUNITARIA | 33 | 33x0.2523 | 8 |
| 2 | PATRULLAJE | 32 | 32x0.2523 | 8 |
| 3 | DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL | 33 | 33x0.2523 | 8 |
| 4 | LEGISLACION POLICIAL | 33 | 33x0.2523 | 8 |
| 5 | CULTURA FISICA | 57 | 57x0.2523 | 14 |
| 6 | DEFENSA PERSONAL III | 55 | 55x0.2523 | 14 |
| 7 | INTELIGENCIA EMOCIONAL | 56 | 56x0.2523 | 14 |
| 8 | PLAN EXPERIENCIA FORMACION EN SIT. REAL | 81 | 81x0.2523 | 21 |
| 9 | INGLES | 57 | 57x0.2523 | 14 |
| 10 | INSTRUCCIÓN POLICIAL | 50 | 50x0.2523 | 13 |
| 11 | USO Y MANEJO DE ARMAS | 57 | 57x0.2523 | 15 |
| 12 | CRIMINOLOGIA | 33 | 33x0.2523 | 8 |
| 13 | HISTORIA POLICIAL | 33 | 33x0.2523 | 8 |
| 14 | DD.HH. APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL | 30 | 30x0.2523 | 8 |
| 15 | INTRODUCCION A LA CRIMINALISITCA | 15 | 15x0.2523 | 4 |
| 16 | INVESTIGACION TECNICA POLICIAL | 23 | 23x0.2523 | 6 |
| 17 | INVESTIGACION CRIMINAL | 8 | 8x0.2523 | 2 |

| | | | | |
|-----------------|--------------------------------------|------------|-----------|------------|
| 18 | USO DE LA FUERZA | 23 | 23x0.2523 | 6 |
| 19 | METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION | 21 | 21x0.2523 | 5 |
| 20 | CODIGO PENAL Y CODIGO PROCESAL PENAL | 23 | 23x0.2523 | 6 |
| | TOTAL | 753 | | 190 |
| DOCENTES | | | | |

Criterios de inclusión

Se consideró a todos los docentes de las dos Promociones de estudiantes que actualmente se encuentran en formación.

Criterios de exclusión

Ninguno

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica de recolección de datos

La técnica utilizada fue la **encuesta**, la cual permitió recoger datos de campo. La encuesta estuvo conformada por un conjunto de preguntas que permitió levantar información de campo a fin de corroborar las opiniones de los docentes considerados en la muestra de estudio.

Instrumento: Cuestionario

El cuestionario que permitió levantar información para cada una de las variables e indicadores de la investigación, fue confeccionado de acuerdo a la metodología tipo Likert, constituida por un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales, se pidió la reacción de los sujetos. Es decir, se presentó cada afirmación y se pidió al sujeto que externase su reacción eligiendo uno de los cinco puntos de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el sujeto obtuvo una puntuación respecto a la afirmación y al final se obtuvo su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas con relación a

todas las afirmaciones.

Instrumento de medición para la variable doctrina policial.

Las preguntas del cuestionario fueron elaboradas tomando en cuenta las dimensiones y los indicadores de cada una de ellas, como se puede observar en la siguiente ficha técnica:

Ficha técnica: cuestionario doctrina policial

Autor: Campoblanco Torres, Miguel Samuel (2018)

| Aspectos complementarios | Detalles |
|--------------------------|--|
| Objetivo: | Determinar la relación de la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. |
| Tiempo: | 30 minutos |
| Lugar: | Escuela Suboficiales Pte. Piedra |
| Hora: | 09:00 a.m. |
| Nivel: | Docentes |
| Administración: | Individual |
| Niveles: | 4. Adecuado 3. Medianamente adecuado 2. Poco adecuado 1.No adecuado |
| Dimensiones: | Número de dimensiones: 4 Dimensión 1: 1 – 6 ítems Dimensión 2: 7 – 10 ítems Dimensión 3: 11 – 16 ítems Dimensión 4: 17 – 20 ítems Total= 20 ítems |
| Escala: | Politómica 1: Completamente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Ni de acuerdo/ni en desacuerdo 4: De acuerdo 5: Completamente de acuerdo |

| | |
|---------------|--|
| Descripción: | Con el uso del programa Excel: Si las respuestas son altas: valor de la escala * total de ítems 20 x 5=100 Si las respuestas son bajas: valor de la escala * total de ítems= 20 x 1= 20 Rango = valor máximo – valor mínimo=100 – 20=80 La constante = Rango entre número de niveles = 80/ 4= 20 |
| Baremación: * | Nivel adecuado =80-100 Nivel medianamente adecuado =60-80 Nivel poco adecuado =40-60 Nivel no adecuado =20-40 |

*Baremo: Son escalas de valores que se establecen para clasificar los niveles y rangos de las variables y sus dimensiones con la finalidad de viabilizar la elaboración de tablas y figuras estadísticas cuando se procesa en el SPSS.

Tabla.5

Baremación de la variable 1. Doctrina Policial

| Doctrina policial | Doctrina policial | Dimensión 1 | Dimensión 2 | Dimensión 3 | Dimensión 4 |
|-----------------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Respuestas | Rangos | Rangos | Rangos | Rangos | Rangos |
| Adecuado | 80-100 | 24 – 30 | 16 – 20 | 24 – 30 | 16 – 20 |
| Medianamente adecuado | 60-80 | 18 - 24 | 12 - 16 | 18 – 24 | 12 - 16 |
| Poco adecuado | 40– 60 | 12 – 18 | 8 – 12 | 12 –18 | 8 – 12 |
| No adecuado | 20–40 | 6 – 12 | 4 – 8 | 6 – 12 | 4 – 8 |

Nota: Adaptado por el investigador (2018)

Se empleó el cuestionario de escala de Likert con preguntas cerradas con alternativas de respuestas para cada pregunta: 1: Completamente en desacuerdo, 2: En desacuerdo, 3: Ni de acuerdo/ni en desacuerdo, 4: De acuerdo y 5: Completamente de acuerdo; con la finalidad de medir las actitudes que tienen los docente en relación a la variable de estudio. Para la elaboración de las preguntas se tuvo en cuenta la concordancia con los indicadores y esta a su vez con las dimensiones de la variable Doctrina policial.

Ficha técnica: cuestionario formación profesional

Autor: Campoblanco Torres, Miguel Samuel (2018)

| | |
|--------------------------|--|
| Aspectos complementarios | Detalles |
| Objetivo: | Determinar la relación de la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. |
| Tiempo: | 30 minutos |
| Lugar: | Escuela Suboficiales Pte. Piedra |
| Hora: | 09:30 a.m. |
| Nivel: | Docentes |
| Administración: | Individual |
| Niveles: | 4. Adecuado 3. Medianamente adecuado 2. Poco adecuado 1.No adecuado |
| Dimensiones: | Número de dimensiones:4 Dimensión 1: 1 – 5ítems Dimensión 2: 6 – 9ítems Dimensión 3: 10 – 13ítems Dimensión 4: 14 – 20ítems Total= 20 ítems |
| Escala: | Politómica 1: Completamente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Ni de acuerdo/ni en desacuerdo 4: De acuerdo 5: Completamente de acuerdo |
| Descripción: | Con el uso del programa Excel: Si las respuestas son altas: valor de la escala * total de ítems 20 x 5=100 Si las respuestas son bajas: valor de la escala * total de ítems= 20 x 1= 20 Rango = valor máximo – valor mínimo=100 – 20=80 La constante = Rango entre número de niveles = 80/ 4= 20 |
| Baremación: * | Nivel adecuado =80-100 Nivel medianamente adecuado =60-80 Nivel poco adecuado =40-60 Nivel no adecuado = 20-40 |

*Baremo: Son escalas de valores que se establecen para clasificar los niveles y

rangos de las variables y sus dimensiones con la finalidad de viabilizar la elaboración de tablas y figuras estadísticas cuando se procesa en el SPSS.

Tabla 6.

Baremación de la variable 2: Formación Profesional

| Formación Profesional | Formación Profesional | Dimensión 1 | Dimensión 2 | Dimensión 3 | Dimensión 4 |
|-----------------------|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Respuestas | Rangos | Rangos | Rangos | Rangos | Rangos |
| Adecuado | 80-100 | 20 – 25 | 16 – 20 | 16 – 20 | 28 – 35 |
| Medianamente adecuado | 60-80 | 15 - 20 | 12 - 16 | 12 - 16 | 21 - 28 |
| Poco adecuado | 40– 60 | 10 – 15 | 8 – 12 | 8 – 12 | 14 – 21 |
| No adecuado | 20–40 | 5 – 10 | 4 – 8 | 4 – 8 | 7 – 14 |

Nota: Adaptado por el investigador (2018)

Se empleó el cuestionario escala de Likert con preguntas cerradas con alternativas de respuestas para cada pregunta: 1: Completamente en desacuerdo, 2: En desacuerdo, 3: Ni de acuerdo/ni en desacuerdo, 4: De acuerdo y 5: Completamente de acuerdo; con la finalidad de medir las actitudes que tienen los docente en relación a la variable de estudio. Para la elaboración de las preguntas se tuvo en cuenta la concordancia con los indicadores y esta a su vez con las dimensiones de la variable Formación profesional.

Validez y confiabilidad de los instrumentos

Validez

Con la finalidad de establecer, si el cuestionario de encuesta diseñado, medía en la práctica las variables consideradas para esta investigación, se sometió a la opinión de expertos, de acuerdo a las disposiciones vigentes en la universidad.

De acuerdo al certificado de validez del instrumento, que se adjunta en la presente investigación, las opiniones de los profesionales expertos que han

analizado el instrumento, opinan de manera unánime, que presenta la suficiencia necesaria.

Tabla 7

Jurado de expertos

| Experto | Experto | Aplicabilidad |
|------------------------------------|----------------|----------------------|
| Dr. Javier Neyra Villanueva | Temático | Existe suficiencia |
| Dr. Moisés Teodoro Maury Cárdenas | Metodólogo | Existe suficiencia |
| Dr. Erasmo Prospero Zevallos Rojas | Temático | Existe suficiencia |

Fuente: Certificado de validez

Confiabilidad

Utilizando los datos de la muestra piloto de 20 docentes de la Unidad Académica de la ENFP, sede Puente Piedra y el software SPSS versión 22, se calculó el índice de confiabilidad para el instrumento utilizado, obteniéndose como resultado los que se muestran a continuación:

Tabla 8.

Fiabilidad variables doctrina policial y formación profesional

| Estadísticas de fiabilidad doctrina policial | |
|---|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,674 | 20 |

| Estadísticas de fiabilidad formación profesional | |
|---|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,934 | 20 |

| Estadísticas de fiabilidad ambas variables | |
|---|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,865 | 40 |

Como se observa, para la variable doctrina policial se obtuvo un Alfa Cronbach igual a 0.674, para la variable formación profesional un Alfa Cronbach igual a 0.934 y para ambas variables, utilizando los 20 elementos de cada uno (total 40

elementos) se obtuvo un Alfa Cronbach igual a 0.865. El valor del estadístico alfa obtenido según la categorización que plantea Hernández, et al (2014), está cercano a la categoría elevada, quiere decir que el instrumento fue muy confiable (p.208).

2.5 Métodos de análisis de datos

Los datos fueron procesados a través del software SPSS versión 22, de las medidas de tendencia central para posterior presentación de resultados. La hipótesis fueron procesadas a través de la formula estadística del Coeficiente de asociación de Rho Spearman, a fin de determinar si existe una relación lineal entre dos variables de estudio a nivel ordinal. Es decir entre la V: Doctrina Policial y la V: Formación profesional.

2.6 Aspectos éticos

En la presente investigación se procedió dentro del marco de irrestricto respeto a los derechos de autor, registrando a cada uno de aquellos utilizados a lo largo del desarrollo de la misma, igualmente se procedió al levantamiento de información, utilizando los instrumentos adecuados, que nos han permitido obtener dicha información con objetividad. Se contó además, con la autorización del Director de la Unidad Académica de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial con sede en Puente Piedra para poder ejecutar la investigación que presentamos.

III. Resultados

Análisis descriptivo de los resultados

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada a una muestra aleatoria de 190 docentes, que representan a una población de 753 docentes, los cuales se analizan e interpretan, en función del objetivo de determinar la relación de la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la PNP, sede Puente Piedra, 2018.

Descripción de resultados de la variable doctrina policial.

Tabla 9

Niveles de la variable doctrina policial en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Doctrina policial | | | | |
|-------------------|-----------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos | | | | |
| | Poco adecuado | 3 | 1,6 | 1,6 |
| | Medianamente adecuado | 148 | 77,9 | 79,5 |
| | Adecuado | 39 | 20,5 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 |

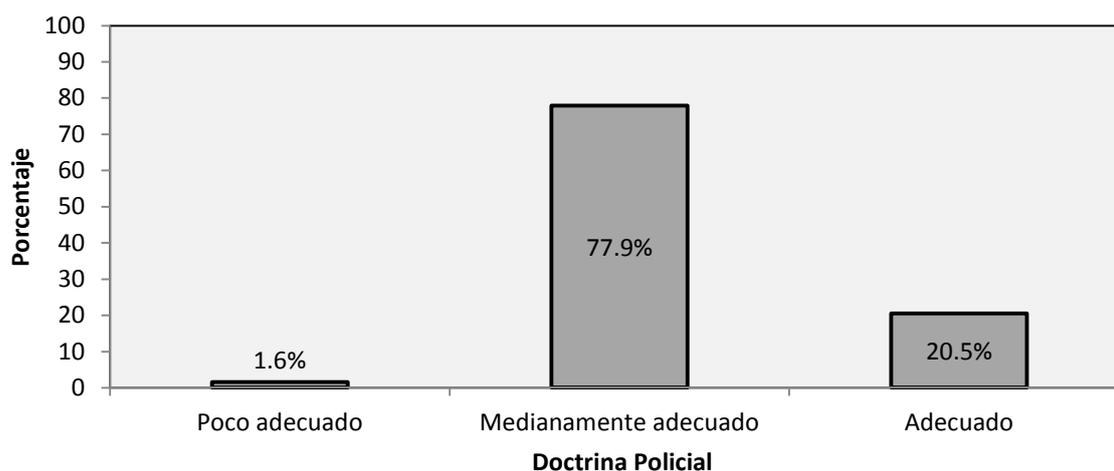


Figura 1. Niveles de la variable doctrina policial en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 9

De la tabla 09 y figura 1, se observa que el 1.6 %, es decir 3 docentes, califican como poco adecuado potenciar el nivel de enseñanza de la doctrina policial para optimizar la formación profesional del Suboficial, el 77.9 %, es decir 148 docentes, lo califican como medianamente adecuado y el 20.5%, es decir 39 docentes, lo califican como adecuado. De los resultados obtenidos se concluye que: La tendencia mayoritaria de encuestados considera medianamente adecuado y adecuado potenciar la enseñanza de la doctrina policial (ciencia policial, cultura organizacional, principios y valores), para optimizar la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Descripción de los resultados de las dimensiones de la variable doctrina policial.

Tabla 10

Niveles de la dimensión ciencia policial en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Ciencia policial | | | | | |
|-------------------------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | No adecuado | 1 | 0,5 | 0,5 | 0,5 |
| Válidos | Poco adecuado | 85 | 44,7 | 44,7 | 45,3 |
| | Adecuado | 104 | 54,7 | 54,7 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 | |

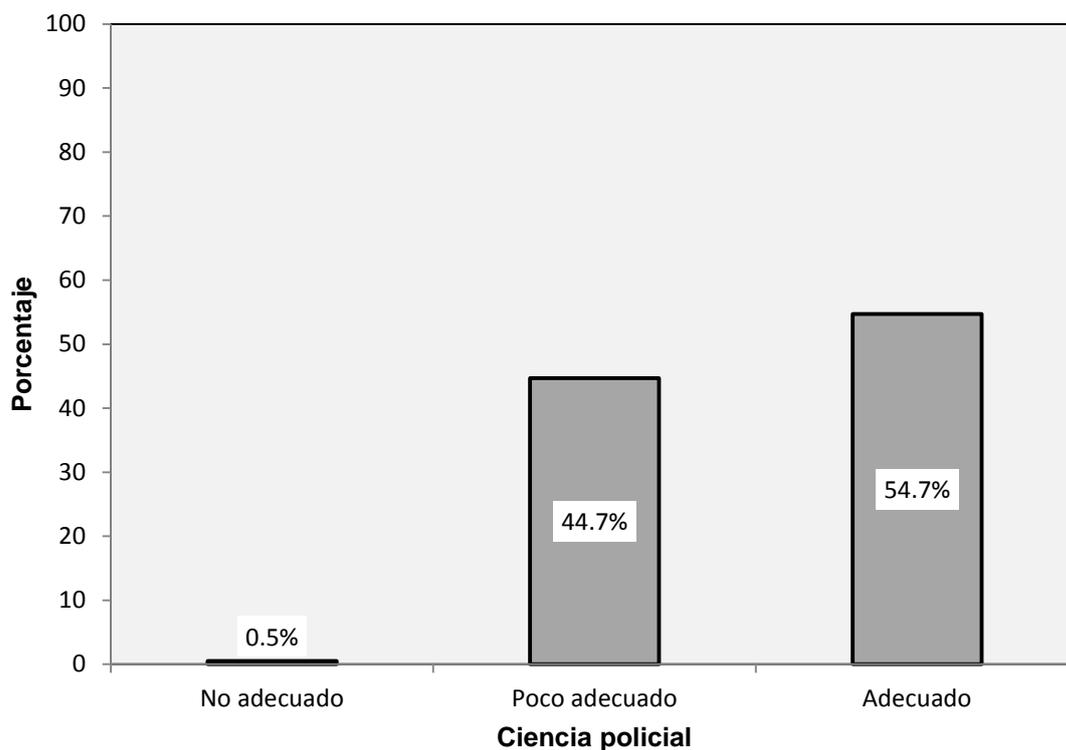


Figura 2. Niveles de la dimensión ciencia policial en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 10.

De la tabla 10 y figura 2, se observa que el 0.5%, es decir 01 docente, califica como no adecuado, potenciar el nivel de enseñanza de la dimensión ciencia policial para optimizar la formación profesional del Suboficial, el 44.7% de los encuestados, 85 docentes, lo califican como poco adecuado y el 54.7 %, es decir 104 docentes, lo califican como adecuado. De los resultados obtenidos se concluye que: La tendencia mayoritaria de encuestados considera adecuado potenciar la enseñanza de la ciencia policial (Disciplina policial básica de Prevención, orden y seguridad, investigación criminal, inteligencia, criminalística, psicología criminal y derecho penal), para optimizar la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Tabla 11.

Niveles de la dimensión cultura organizacional en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| | | Cultura Organizacional | | | |
|---------|---------------|-------------------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos | No adecuado | 8 | 4,2 | 4,2 | 4,2 |
| | Poco adecuado | 104 | 54,7 | 54,7 | 58,9 |
| | Adecuado | 78 | 41,1 | 41,1 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 | |

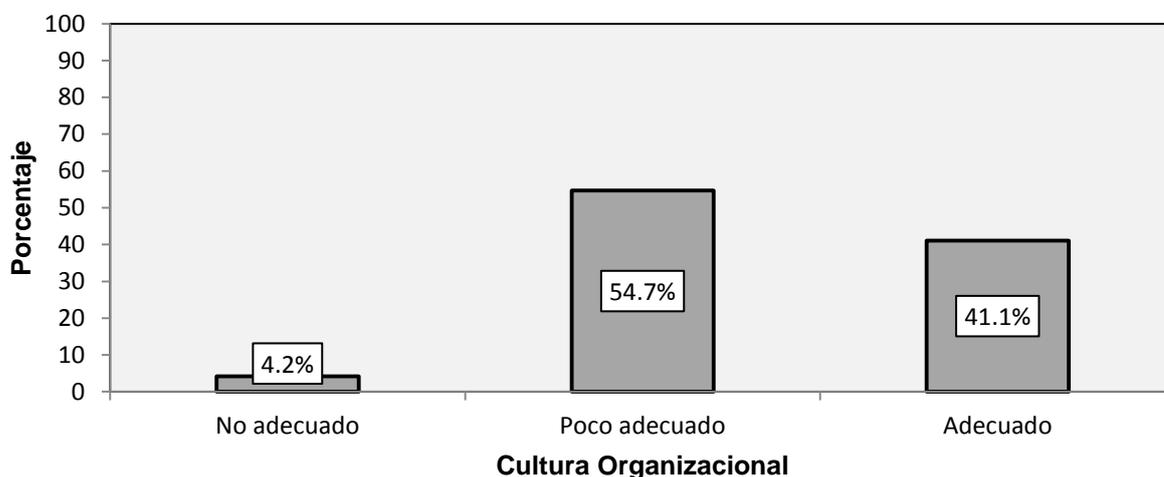


Figura 3. Niveles de la dimensión cultura organizacional en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 11.

La tabla 11 y la figura 3, muestran que el 4.2%, es decir 8 docentes, califican como no adecuado potenciar el nivel de enseñanza de la cultura organizacional para optimizar la formación profesional del Suboficial, el 54.7 %, 104 docentes encuestados, lo califican como poco adecuado y el 41.1%, 78 docentes encuestados, califican como adecuado. De los resultados obtenidos se concluye que: Solo el 41% de encuestados considera adecuado potenciar la enseñanza de la cultura organizacional (identidad, historia, aprendizaje y política

organizacional), para optimizar la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, Sede Puente Piedra, 2018.

Tabla 12

Niveles de la dimensión principios en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| | | Principios | | | |
|---------|---------------|-------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos | No adecuado | 2 | 1,1 | 1,1 | 1,1 |
| | Poco adecuado | 89 | 46,8 | 46,8 | 47,9 |
| | Adecuado | 99 | 52,1 | 52,1 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 | |

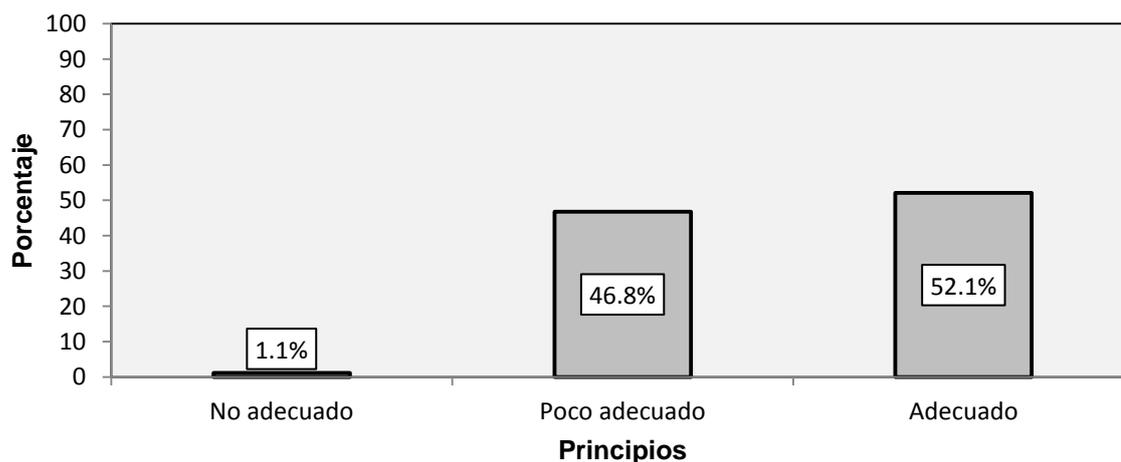


Figura 4. Niveles de la dimensión principios en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 12.

En la tabla 12 y la figura 4, se aprecia que el 1.1%, es decir 2 docentes, consideran como no adecuado potenciar el nivel de enseñanza de los principios para optimizar la formación profesional del Suboficial, el 46.8% de los encuestados, 89 docentes, lo califican como poco adecuado y el 52.1% lo considera adecuado. De los resultados obtenidos se concluye que: La tendencia mayoritaria de encuestados, 52.1%, considera adecuado potenciar la

enseñanza de los principios (Uso de la fuerza, confidencialidad, no infligir torturas y no corrupción) para optimizar la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, Sede Puente Piedra, 2018.

Tabla 13

Niveles de la dimensión valores en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Valores | | | | |
|----------------|---------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | No adecuado | 7 | 3,7 | 3,7 |
| Válidos | Poco adecuado | 67 | 35,3 | 38,9 |
| | Adecuado | 116 | 61,1 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 |

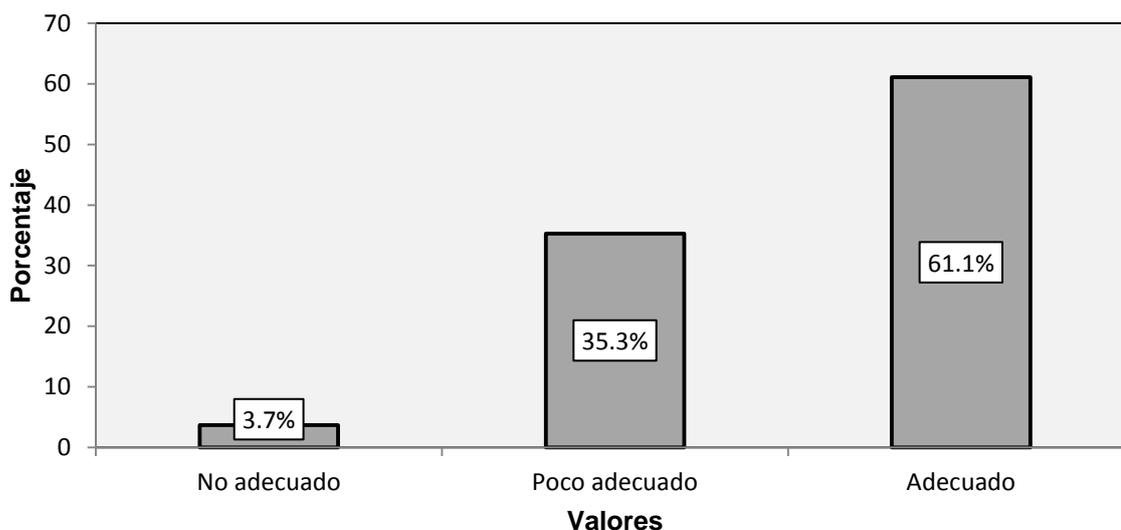


Figura 5. Niveles de la dimensión valores en la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 13.

En la tabla 13 y la figura 5, se aprecia que el 3.7 %, es decir 7 docentes encuestados, califican como no adecuado potenciar el nivel de enseñanza de los valores para optimizar la formación profesional del Suboficial, el 35.3% de los encuestados, 67 docentes, lo califican como poco adecuado y el 61.1% lo

considera adecuado. De los resultados obtenidos se concluye que: La tendencia mayoritaria de encuestados, 61.1%, considera adecuado potenciar la enseñanza de los valores (honor, honestidad, justicia, servicio) para optimizar la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, Sede Puente Piedra, 2018.

Descripción de resultados de la variable formación profesional.

Tabla 14

Niveles de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Formación policial | | | | |
|--------------------|-----------------------|------------|-------------------|----------------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos | | | | |
| | No adecuado | 3 | 1,6 | 1,6 |
| | Poco adecuado | 19 | 10,0 | 11,6 |
| | Medianamente adecuado | 70 | 36,8 | 48,4 |
| | Adecuado | 98 | 51,6 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 |

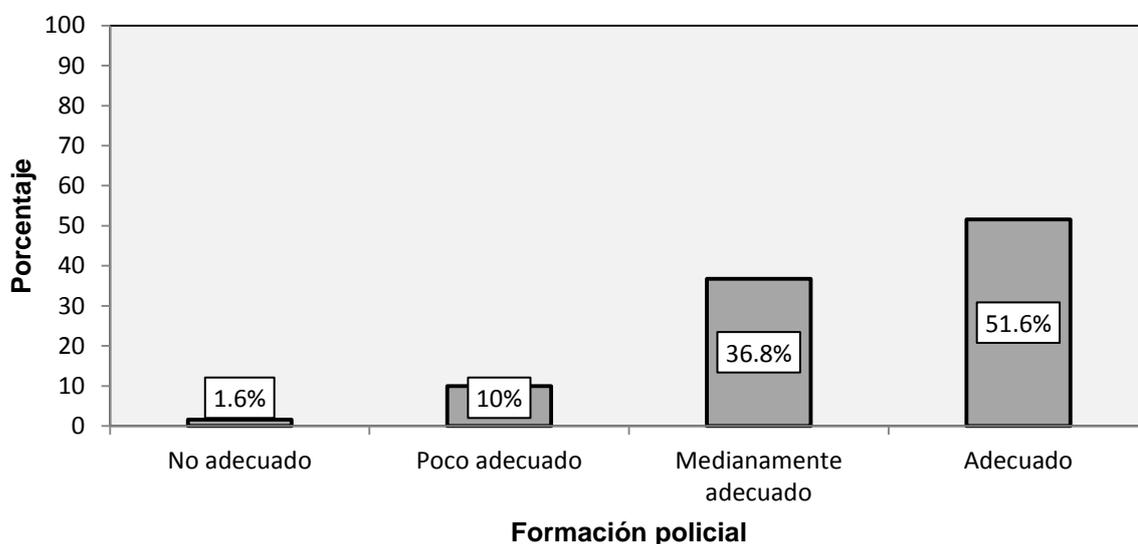


Figura 6. Niveles de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 14.

En la tabla 14 y figura 6, se observa que el 1.6 %, es decir 3 docentes, califican

como no adecuado que la formación profesional del Suboficial debe ser fortalecida teniendo en cuenta la doctrina policial, el 10%, 19 docentes encuestados, lo califican poco adecuado, el 36.8%, 70 docentes encuestados, lo consideran medianamente adecuado y el 51.6%, es decir 98 docentes encuestados, lo califican como adecuado. De los resultados obtenidos se concluye que: La tendencia mayoritaria de encuestados, considera medianamente adecuado y adecuado optimizar la formación profesional (Currículo, eficacia, pertinencia, procesos y medios) con que se forma al Suboficial de la Policía Nacional del Perú, Sede Puente Piedra, 2018.

Descripción de los resultados de las dimensiones de la variable formación profesional.

Tabla 15

Niveles de la dimensión currículo de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Currículo | | | | | |
|------------------|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | No adecuado | 10 | 5,3 | 5,3 | 5,3 |
| Válidos | Poco adecuado | 96 | 50,5 | 50,5 | 55,8 |
| | Adecuado | 84 | 44,2 | 44,2 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 | |

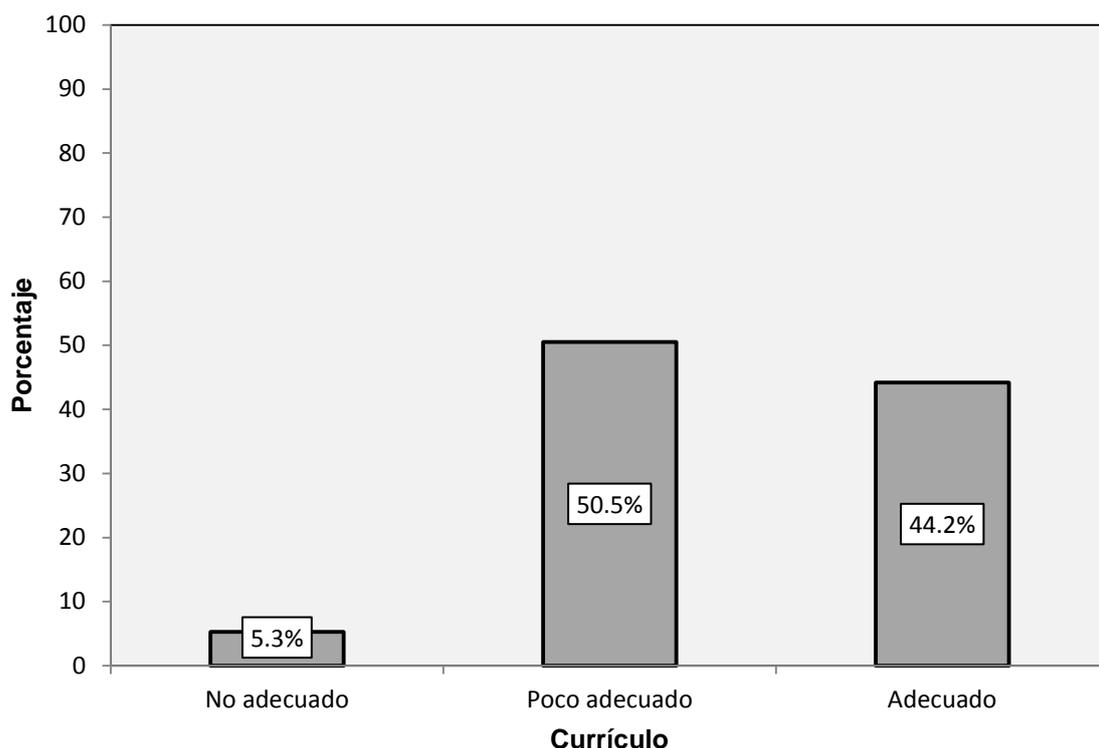


Figura 7. Niveles de la dimensión currículo de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 15.

En la tabla 15 y figura 7, se evidencia que el 5.3 %, es decir 10 docentes, califican como no adecuado, que el currículo con que se forman los policías en la actualidad debe potenciarse con la doctrina policial para optimizar la formación profesional del Suboficial Policía, el 50.5%, 96 docentes encuestados, lo califican como poco adecuado y el 44.2%, 84 docentes, lo califican como adecuado. De los resultados obtenidos se concluye que: La tendencia mayoritaria de encuestados, calificaron como poco adecuado y adecuado, que el currículo con que imparte la formación profesional del Suboficial, debe potenciarse con contenidos doctrinales para optimizar la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, 2018.

Tabla 16

Niveles de la dimensión eficacia de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| | | Eficacia | | | |
|---------|---------------|-----------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos | No adecuado | 11 | 5,8 | 5,8 | 5,8 |
| | Poco adecuado | 73 | 38,4 | 38,4 | 44,2 |
| | Adecuado | 106 | 55,8 | 55,8 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 | |

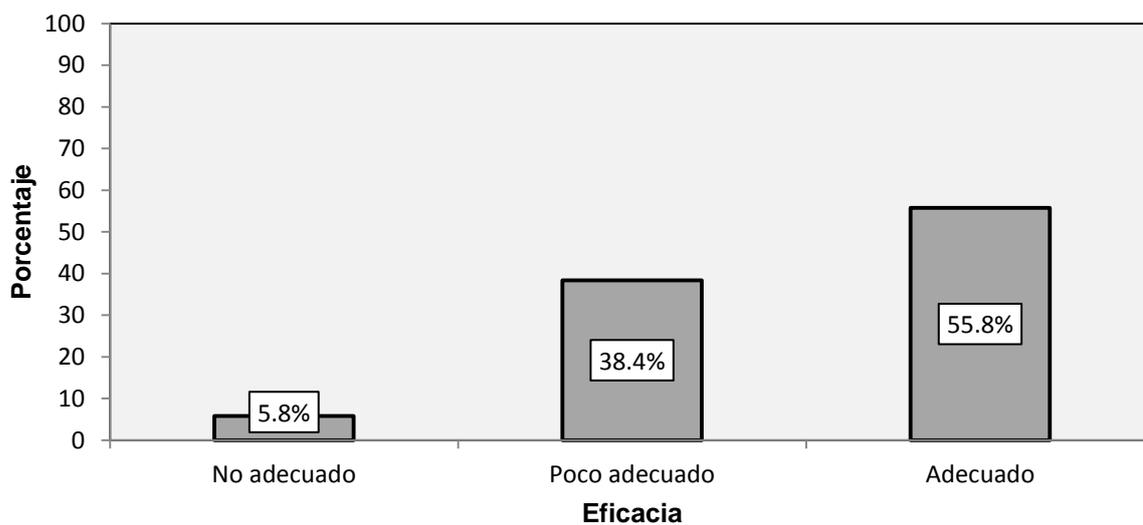


Figura 8. Niveles de la dimensión eficacia de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 16.

En la tabla 16 y figura 8, se evidencia que el 5.8 %, es decir 11 docentes encuestados, califican como no adecuado, que la eficacia de la formación policial con que se forman los policías en la actualidad debe potenciarse con la doctrina policial para optimizar la formación profesional del Suboficial Policía, el 38.4%, 73 docentes encuestados, lo califican como poco adecuado y el 55.8%,

106 docentes encuestados, lo califican como adecuado. De los resultados obtenidos se concluye que, la tendencia mayoritaria de encuestados, 55.8%, calificaron como adecuado, que el currículo con que se imparte la formación profesional del Suboficial, debe potenciarse con contenidos doctrinales para optimizar la eficacia de la formación profesional del Suboficial en la Policía Nacional del Perú, 2018.

Tabla 17

Niveles de la dimensión pertinencia de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| | | Pertinencia | | | |
|---------|---------------|-------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos | No adecuado | 24 | 12,6 | 12,6 | 12,6 |
| | Poco adecuado | 59 | 31,1 | 31,1 | 43,7 |
| | Adecuado | 107 | 56,3 | 56,3 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 | |

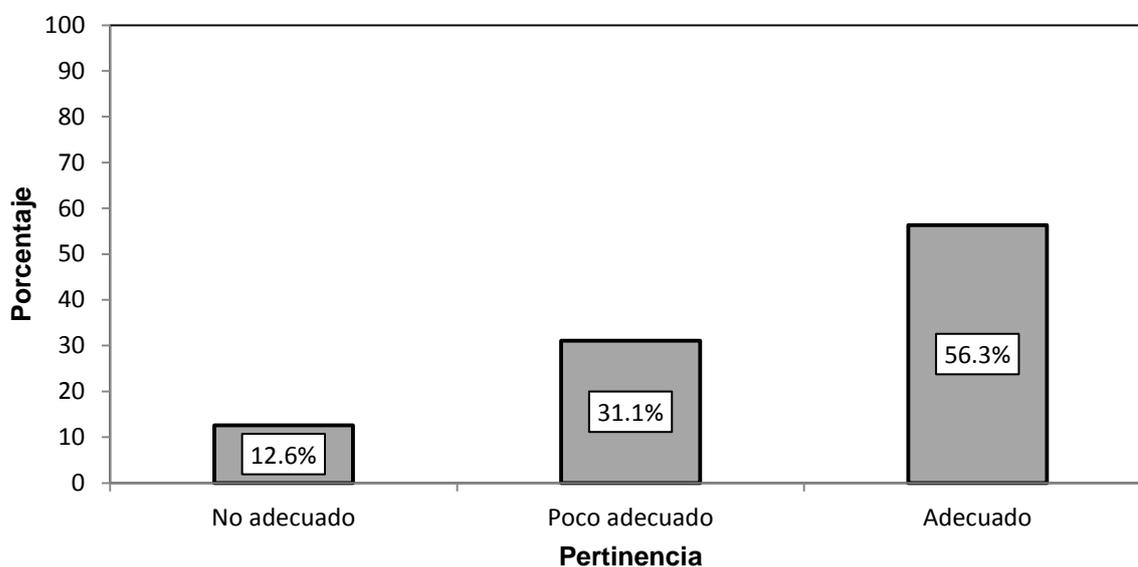


Figura 9. Niveles de la dimensión pertinencia de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 17.

En la tabla 17 y figura 9, se evidencia que el 12.6 %, es decir 24 docentes encuestados, califican como no adecuado, que la pertinencia de la formación policial con que se forman los policías en la actualidad debe potenciarse con la doctrina policial para optimizar la formación profesional del Suboficial Policía, el 31.1%, 59 docentes encuestados, lo califican como poco adecuado y el 56.3%, 107 docentes encuestados, lo califican como adecuado. De los resultados obtenidos se concluye que: La tendencia mayoritaria de encuestados, 56.3%, calificaron como adecuado, que el currículo con que se imparte la formación profesional del Suboficial, debe potenciarse con contenidos doctrinales para optimizar la pertinencia de la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, 2018.

Tabla 18

Niveles de la dimensión procesos y medios de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Procesos y Medios | | | | | |
|--------------------------|---------------|------------|------------|----------------------|-------------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | No adecuado | 4 | 2,1 | 2,1 | 2,1 |
| Válidos | Poco adecuado | 43 | 22,6 | 22,6 | 24,7 |
| | Adecuado | 143 | 75,3 | 75,3 | 100,0 |
| | Total | 190 | 100,0 | 100,0 | |

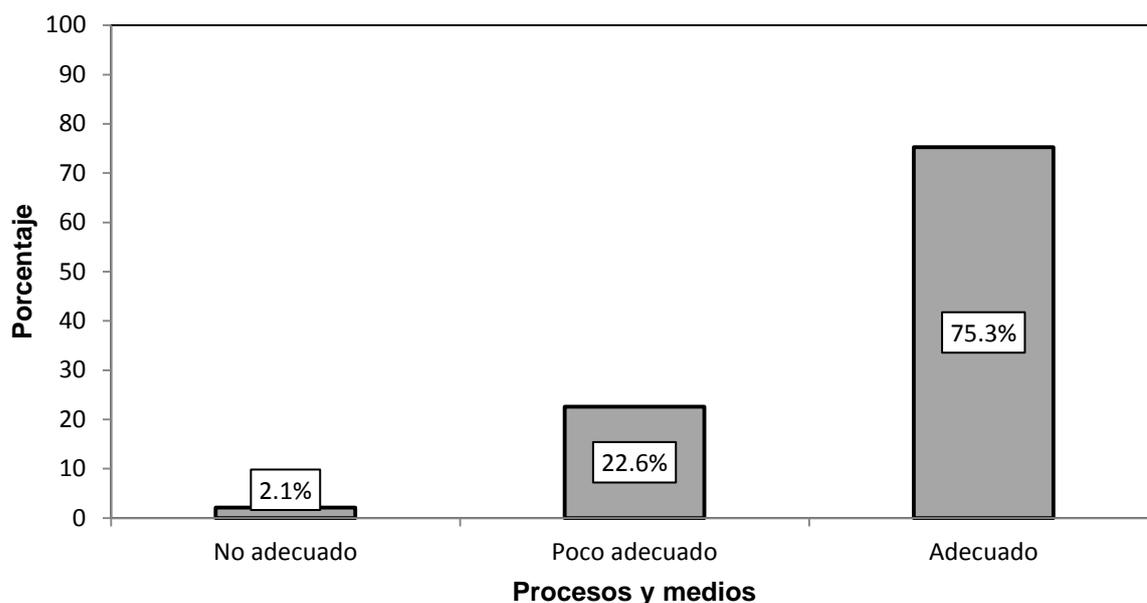


Figura 10. Niveles de la dimensión procesos y medios de la variable formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 18.

En la tabla 18 y figura 10, se evidencia que el 2.1 %, es decir 4 docentes encuestados, califican como no adecuado, que los procesos y medios de la formación policial con que se forman los policías en la actualidad debe potenciarse con la doctrina policial para optimizar la formación profesional del Suboficial Policía, el 22.6%, 43 docentes encuestados, lo califican como poco adecuado y el 75.3%, 143 docentes encuestados, lo califican como adecuado. De los resultados obtenidos se concluye que: La tendencia mayoritaria de encuestados, 75.3%, calificaron como adecuado, que el currículo con que se imparte la formación profesional del Suboficial, debe potenciarse con contenidos doctrinales para optimizar los procesos y medios de la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, 2018.

Niveles comparativos de las variables doctrina policial y formación profesional

Tabla 19

Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| | | Formación Profesional | | | | Total | |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------|-------|--------|
| | | No Adecuado | Poco adecuado | Medianamente adecuado | Adecuado | | |
| Doctrina Policial | Poco adecuado | Recuento | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| | | % del total | 1.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 1.6% |
| | Medianamente adecuado | Recuento | 0 | 18 | 70 | 60 | 148 |
| | | % del total | 0.0% | 9.5% | 36.8% | 31.6% | 77.9% |
| Total | Adecuado | Recuento | 0 | 1 | 0 | 38 | 39 |
| | | % del total | 0.0% | 0.5% | 0.0% | 20.0% | 20.5% |
| | | Recuento | 3 | 19 | 70 | 98 | 190 |
| | | % del total | 1.6% | 10.0% | 36.8% | 51.6% | 100.0% |

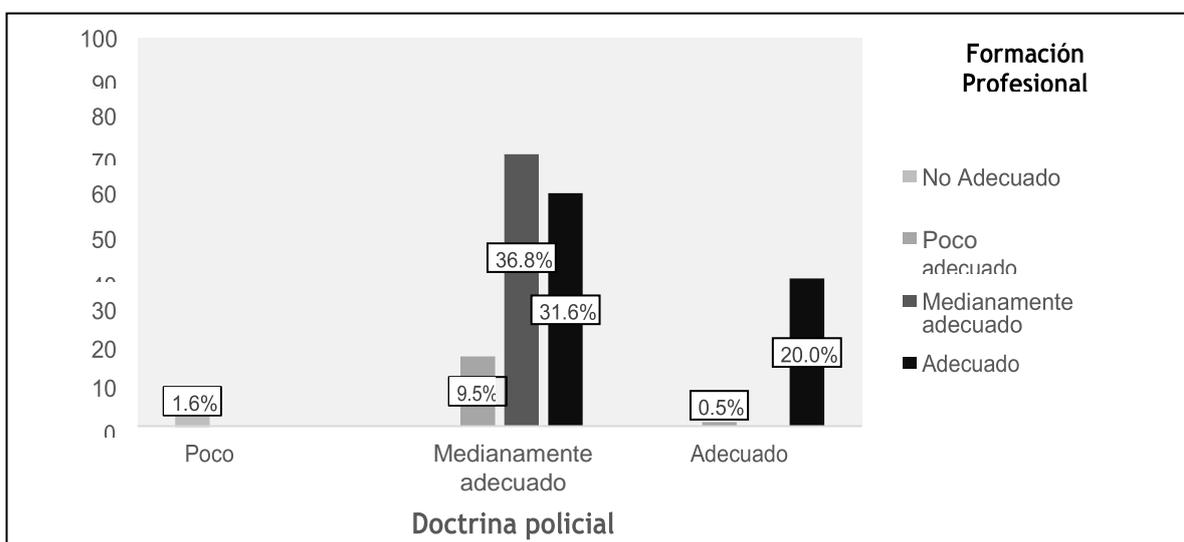


Figura 11. Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 19.

Nota: De la tabla 19 y figura11, se observa que existe una tendencia medianamente adecuada con respecto a los niveles de la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018, de los cuales se tiene que el 36.8%, es decir 70 docentes encuestados consideran que el uso de la doctrina policial es medianamente adecuada, por lo que la formación profesional también es medianamente adecuada, mientras que el 9.5%, es decir 18 docentes encuestados, perciben que el uso de la doctrina policial es poco adecuada por lo que el nivel de la formación profesional es poca adecuada, mientras que el 31.6%, es decir 60 docentes encuestados, manifiestan que la doctrina policial es adecuado, por lo que el nivel de la formación profesional es adecuado.

Tabla 20

Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Tabla de contingencia doctrina policial *formación profesional currículo | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------|--|---------------|----------|-------|
| | | | <u>Formación profesional currículo</u> | | | Total |
| | | | No Adecuado | Poco adecuado | Adecuado | |
| Doctrina Policial | Poco adecuado | Recuento | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | | % del total | 1.6% | 0.0% | 0.0% | 1.6% |
| | Medianamente adecuado | Recuento | 7 | 96 | 45 | 148 |
| | | % del total | 3.7% | 50.5% | 23.7% | 77.9% |
| | Adecuado | Recuento | 0 | 0 | 39 | 39 |
| | | % del total | 0.0% | 0.0% | 20.5% | 20.5% |
| Total | Recuento | 10 | 96 | 84 | 190 | |
| | % del total | 5.3% | 50.5% | 44.2% | 100.0% | |

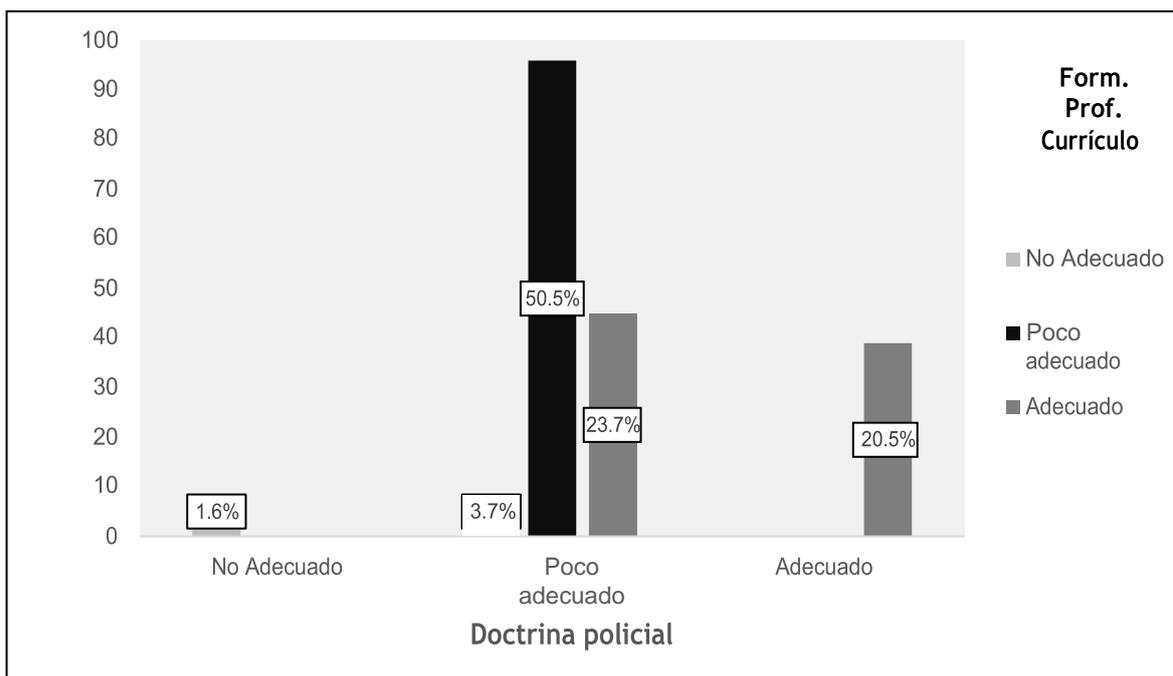


Figura 12. Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional currículum del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 20.

Nota: De la tabla 20 y figura 12, se observa que existe una tendencia poco adecuado con respecto a los niveles de la doctrina policial y la formación profesional currículum del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018, de los cuales se tiene que el 50.5%, es decir 96 docentes encuestados consideran que el uso de la doctrina policial es poco adecuado, por lo que la formación profesional currículum es poco adecuado, mientras que el 3.7%, es decir 7 docentes encuestados, perciben que el uso de la doctrina policial es no adecuado por lo que el nivel de la formación profesional currículum es no adecuado, mientras que el 23.7%, es decir 45 docentes encuestados, manifiestan que el nivel la doctrina policial es adecuado, por lo que el nivel de la formación profesional currículum también es adecuado.

Tabla 21

Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| | | Formación profesional eficacia | | | Total | |
|-------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------|----------|-------|--------|
| | | No Adecuado | Poco adecuado | Adecuado | | |
| Doctrina Policial | Poco adecuado | Recuento | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | | % del total | 1.6% | 0.0% | 0.0% | 1.6% |
| | Medianamente adecuado | Recuento | 8 | 73 | 67 | 148 |
| | | % del total | 4.2% | 38.4% | 35.3% | 77.9% |
| Total | Adecuado | Recuento | 0 | 0 | 39 | 39 |
| | | % del total | 0.0% | 0.0% | 20.5% | 20.5% |
| | | | 11 | 73 | 106 | 190 |
| | | | 5.8% | 38.4% | 55.8% | 100.0% |

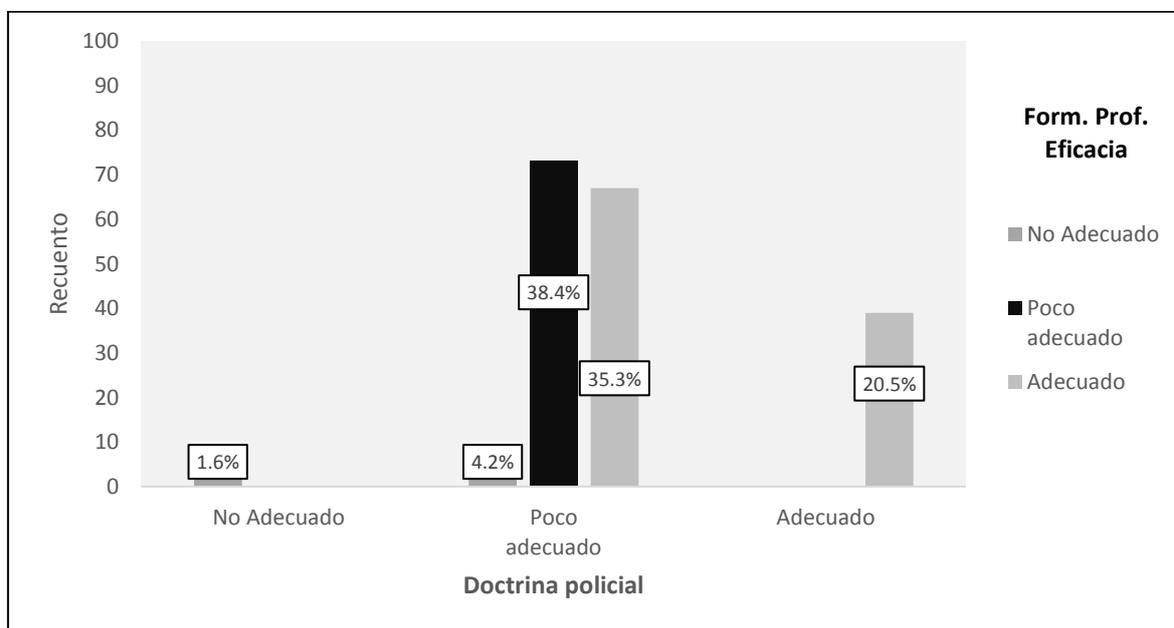


Figura 13. Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Fuente: Tabla 21.

Nota: De la tabla 21 y figura 13 se observa que existe una tendencia poco adecuado con respecto a los niveles de la doctrina policial y la formación profesional eficacia del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018, de los cuales se tiene que el 38.4%, es decir 73 docentes encuestados consideran que el uso de la doctrina policial es poco adecuado, por lo que la formación profesional eficacia es poco adecuada, mientras que el 4.2%, es decir, 8 docentes encuestados, perciben que el uso de la doctrina policial es no adecuado por lo que el nivel de la formación profesional eficacia es no adecuado, mientras que el 35.3%, es decir, 67 docentes encuestados, manifiestan que el nivel la doctrina policial es adecuado, por lo que el nivel de la formación profesional eficacia también es adecuado.

Tabla 22

Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional pertinencia del Suboficial de la policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Tabla de contingencia doctrina policial *formación profesional pertinencia | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------|-----------------------------------|---------------|----------|--------|
| | | | Formación Profesional Pertinencia | | | total |
| | | | No Adecuado | Poco adecuado | Adecuado | |
| Doctrina Policial | Poco adecuado | Recuento | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | | % del total | 1.6% | 0.0% | 0.0% | 1.6% |
| | Medianamente adecuado | Recuento | 21 | 59 | 68 | 148 |
| | | % del total | 11.1% | 31.1% | 35.8% | 77.9% |
| | Adecuado | Recuento | 0 | 0 | 39 | 39 |
| | | % del total | 0.0% | 0.0% | 20.5% | 20.5% |
| Total | | Recuento | 24 | 59 | 107 | 190 |
| | | % del total | 12.6% | 31.1% | 56.3% | 100.0% |

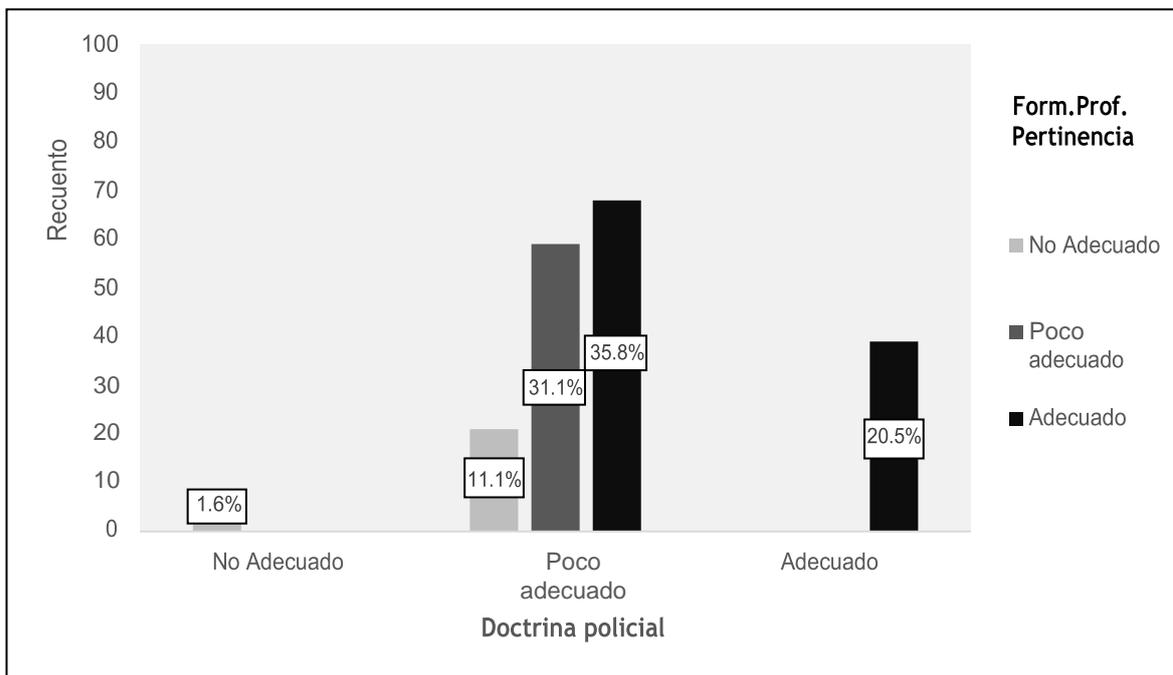


Figura 14. Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 22.

Nota: De la tabla 22 y figura 14 se observa que existe una tendencia adecuada con respecto a los niveles de la doctrina policial y la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018, de los cuales se tiene que el 31.1%, es decir 59 docentes encuestados, consideran que el uso de la doctrina policial es poco adecuado, por lo que la formación profesional pertinencia es poco adecuada, mientras que el 11.1%, es decir, 21 docentes encuestados, perciben que el uso de la doctrina policial es no adecuado por lo que el nivel de la formación profesional pertinencia es no adecuado, mientras que el 35.8%, es decir, 68 docentes encuestados, manifiestan que el nivel la doctrina policial es adecuado, por lo que el nivel de la formación profesional pertinencia también es adecuado.

Tabla 23

Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| | | Formación Profesional Procesos y Medios | | | Total | |
|-------------------|---------------|---|---------------|----------|-------|--------|
| | | No Adecuado | Poco adecuado | Adecuado | | |
| Doctrina Policial | No Adecuado | Recuento | 3 | 0 | 0 | 3 |
| | | % del total | 1.6% | 0.0% | 0.0% | 1.6% |
| | Poco adecuado | Recuento | 1 | 43 | 104 | 148 |
| | | % del total | 0.5% | 22.6% | 54.7% | 77.9% |
| | Adecuado | Recuento | 0 | 0 | 39 | 39 |
| | | % del total | 0.0% | 0.0% | 20.5% | 20.5% |
| Total | | Recuento | 4 | 43 | 143 | 190 |
| | | % del total | 2.1% | 22.6% | 75.3% | 100.0% |

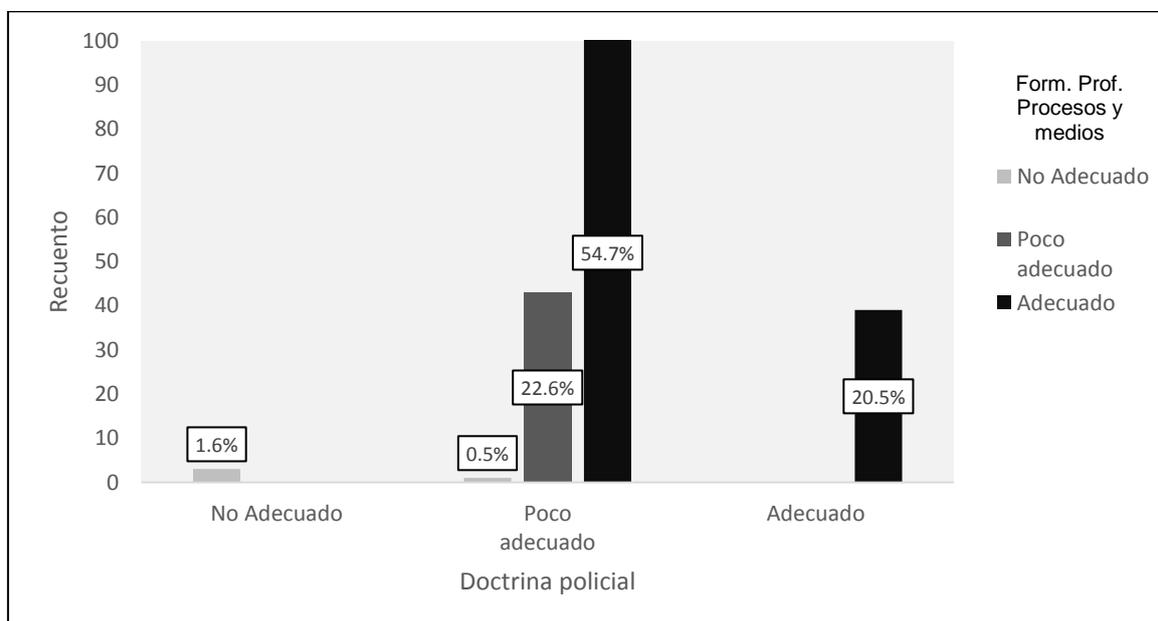


Figura 15. Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018. Fuente: Tabla 23.

Nota: De la tabla 23 y figura 15 se observa que existe una tendencia adecuada con respecto a los niveles de la doctrina policial y la formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018, de los cuales el 22.6%, es decir 43 docentes encuestados, consideran que el uso de la doctrina policial es poco adecuado, por lo que la formación profesional pertinencia es poco adecuada, mientras que el 0.5%, es decir, 1 docente encuestado, considera que el uso de la doctrina policial es no adecuado, mientras que el 54.7%, es decir, 104 docentes encuestados, manifiestan que el nivel la doctrina policial es adecuado, por lo que el nivel de la formación profesional procesos y medios también es adecuado.

Prueba de Hipótesis

Estadística para determinar la prueba de normalidad

Para el análisis de los resultados obtenidos se determinó, inicialmente, el tipo de distribución que presentan los datos, para ello utilizamos la prueba Kolmogorov-Smirnov de bondad de ajuste. Los pasos para desarrollar la prueba de normalidad son los siguientes:

PASO 1:

Plantear la hipótesis nula (H_0) y la hipótesis alternativa (H_1)

Hipótesis nula (H_0):

Los datos se aproximan a la normal

Hipótesis alternativa (H_1):

Los datos no se acercan a la normal

PASO 2:

Seleccionar el nivel de significancia

Para efectos de la presente investigación se ha determinado que:

$\alpha = 0,05$

PASO 3:

Escoger el valor estadístico de prueba

El valor estadístico de prueba que se ha considerado para la presente hipótesis es Kolmogorov-Smirnov, ya que la muestra es de 190 sujetos.

PASO 4:

Formulamos la regla de decisión

Una regla de decisión, es un enunciado de las condiciones, según las que se acepta o se rechaza la hipótesis nula, para lo cual es imprescindible determinar el valor crítico, que es un número que divide la región de aceptación y la región de rechazo.

Regla de decisión

Si el valor $p \geq ,05$; se acepta la hipótesis nula (H_0).

Si el valor $p < ,05$, se rechaza la hipótesis nula H_0 .

PASO 5:

Toma de decisión

Como el valor p de significancia del estadístico de prueba de normalidad Kolmogorov-Smimov tiene el valor de ,00 y ,00 respectivamente para ambas variables, entonces para valores $p < ,05$; se rechaza la hipótesis nula. Esto quiere decir que; según los resultados obtenidos podemos afirmar que los datos de la muestra de estudio no provienen de una distribución normal. Por tanto, se utilizó la estadística no paramétrica Rho de Spearman como estadístico de prueba para comprobar la relación entre las variables doctrina policial y formación profesional.

Tabla 24

Prueba de Kolmogorov-Smirnov entre las variables doctrina policial y formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra | | | |
|--|-------------------|----------------------|--------------------------|
| | | Doctrina policial | Formación profesional |
| N | | 190 | 190 |
| Parámetros normales | Media | 3,19 | 3,38 |
| | Desviación típica | ,431 | ,731 |
| | Absoluta | ,464 | ,316 |
| Diferencias más extremas | Positiva | ,464 | ,200 |
| | Negativa | -,314 | -,316 |
| Z de Kolmogorov-Smirnov | | ,464 | ,316 |
| Sig. asintot.(bilateral) | | ,000 | ,000 |

Nota: Para conocer la normalidad, en este caso por ser la muestra mayor a 30 se ha utilizado la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov. En la tabla 24 se presentan los resultados de dicha prueba de las dos variables en estudio, donde se evidencia que el valor de significancia del estadístico de prueba de normalidad Kolmogorov-Smimov tiene el valor de 0.000 y 0.000 respectivamente para ambas variables, entonces para valores $p < 0.05$; se rechaza la hipótesis nula; esto quiere decir que; según los resultados obtenidos podemos afirmar que los datos de la muestra de estudio no provienen de una distribución normal. Por tanto, se utilizó el Rho de Spearman como estadístico de prueba para comprobar la relación entre las variables de la presente investigación.

Prueba de la hipótesis general

Ho. No existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Ha. Existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Nivel de confianza: 95% ($\alpha = 0.05$)

Reglas de decisión:

Si el valor $p < \alpha$, se acepta la hipótesis alternativa (H_a).

Si el valor $p \geq 0.05$, se acepta la hipótesis nula (H_0)

Prueba estadística: Rho de Spearman.

Tabla 25

Correlación entre las variables doctrina policial y formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

| | | Doctrina policial | Formación profesional |
|---------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------------|
| N | | 190 | 190 |
| Parámetros normales | Media | 3,19 | 3,38 |
| | Desviación típica | ,431 | ,731 |
| | Absoluta | ,464 | ,316 |
| Diferencias más extremas | Positiva | ,464 | ,200 |
| | Negativa | -,314 | -,316 |
| Z de Kolmogorov-Smirnov | | ,464 | ,316 |
| Sig. asintot.(bilateral) | | ,000 | ,000 |

Nota: Los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,477 lo que indica la existencia de una correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0,05$ muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_a). Se concluye que: A mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Bisquerra (2009) citado por Chalco (2018) en relación a la correlación entre variables señala:

De 0,00 a 0,20 correlación prácticamente nula

De 0,21 a 0,40 correlación baja

De 0,41 a 0,70 correlación moderada

De 0,71 a 0,90 correlación alta

De 0,91 a 1,00 correlación muy alta (p.60)

Prueba de la hipótesis específica 1

Ho: No existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Ha: Existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018

Nivel de confianza: 95% ($\alpha = 0.05$)

Reglas de decisión:

Si el valor $p < \alpha$, se acepta la hipótesis alternativa (H_a).

Si el valor $p \geq 0.05$, se acepta la Hipótesis nula (H_0)

Prueba estadística: Rho de Spearman.

Tabla 26

Correlación entre la doctrina policial y formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Correlaciones | | | | |
|-----------------|--------------------------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------------------------|
| | | | Doctrina policial | Formación profesional Currículo |
| Rho de Spearman | Doctrina policial | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,586 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 190 | 190 |
| | Formación profesional - Currículo | Coefficiente de correlación | ,586 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 190 | 190 |

** . La correlación es significativa al nivel de 0.05 (bilateral)

Nota: Los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,586 lo que indica la existencia de una correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la H_0 , y se acepta la H_a . Se concluye que: A mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Prueba de la hipótesis específica 2

H_0 : No existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

H_a : Existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018

Nivel de confianza: 95% ($\alpha = 0.05$)

Reglas de decisión:

Si el valor $p < \alpha$, se acepta la hipótesis alternativa (H_a).

Si el valor $p \geq 0.05$, se acepta la hipótesis nula (H_0) Prueba estadística: Rho de Spearman.

Tabla 27

Correlación entre la doctrina policial y formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------|--|
| | | | Doctrina policial | Formación profesional - Eficacia |
| Rho de Spearman | Doctrina policial | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,480 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 190 | 190 |
| | Formación profesional - Eficacia | Coeficiente de correlación | ,480 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 190 | 190 |

** . La correlación es significativa al nivel de 0.05 (bilateral)

Nota: Los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,480 lo que indica la existencia de una relación positiva entre las variables, con un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p=,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa, por lo que de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la H_0 , y se acepta la H_a . Se concluye que: A mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Prueba de la hipótesis específica 3

H_0 : No existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

H_a : Existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Nivel de confianza: 95% ($\alpha = 0.05$)

Reglas de decisión:

Si el valor $p < \alpha$, se acepta la hipótesis alternativa (H_a).

Si el valor $p \geq 0.05$, se acepta la hipótesis nula (H_0)

Prueba estadística: Rho de Spearman.

Tabla 28

Correlación entre la doctrina policial y la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|--|-------------------------------|---|-------|
| | | Doctrina policial | Formación profesional - Pertinencia | |
| Rho de Spearman | Doctrina Policial | Coeficiente de correlación | 1,000 | |
| | | Sig. (bilateral) | ,465 | |
| | Formación profesional - Pertinencia | Coeficiente de correlación | ,465 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | | N | 190 |
| | | | N | 190 |

**. La correlación es significativa al nivel de 0.05 (bilateral)

Nota: Los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,465 lo que indica una relación positiva entre las variables de estudios y tiene un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p=,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la H_0 y se acepta la H_a . Se concluye que: A mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Prueba de la hipótesis específica 4

H_0 : No existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación

profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Ha: Existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018

Nivel de confianza: 95% ($\alpha = 0.05$)

Reglas de decisión:

Si el valor $p < \alpha$, se acepta la hipótesis alternativa (H_a).

Si el valor $p \geq 0.05$, se acepta la hipótesis nula (H_0)

Prueba estadística: Rho de Spearman.

Tabla 29

Correlación entre la doctrina policial y la formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Correlaciones | | | |
|----------------------|--|-------------------------------|--|
| | | Doctrina policial | Formación profesional procesos y medios |
| Rho de Spearman | Doctrina policial | Coeficiente de correlación | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,346 |
| | | N | . |
| | Formación profesional - Procesos y medios | Coeficiente de correlación | 190 |
| | | Sig. (bilateral) | ,346 |
| | | N | ,000 |
| | | 190 | 190 |

** . La correlación es significativa al nivel de 0.05 (bilateral)

Nota: Los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,346 lo que indica la existencia de una correlación positiva entre las variables de estudio y tiene un nivel de correlación baja. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0.05$, permite señalar que la

relación es significativa y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la Ho. y se acepta la Ha. Se concluye que: A mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional procesos y medios del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018

IV. Discusión

Los resultados del análisis estadístico de la hipótesis general muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,477 lo que indica la existencia de una correlación moderada entre las variables doctrina policial y la formación profesional del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0,05$, muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a), concluyendo que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018. Este resultado es sustentado por Bedia (2014), en su investigación titulada: Contribución al estudio de la Deontología Profesional en los cuerpos de policía local de la Región de Murcia y perspectiva para el siglo XXI, en dicho trabajo se planteó como objetivo, describir y analizar los diversos aspectos que concurren en unas instituciones concretas, como son los cuerpos de la policía local de la Región de Murcia, como medio para lograr comprender como practican su profesión los miembros que la componen y encontrar explicación a las cuestiones y problemática que se les suscitan, aportando con ello una visión real de sus planteamientos deontológicos y sus perspectivas de futuro. Sus resultados señalan que a mayor graduación profesional, más conocimiento muestran respecto al contenido de los cuatro códigos deontológicos expuestos, lo que lleva a afirmar que el paso reiterado por la Escuela Regional de Policías locales con motivo de sus ascensos ha podido propiciar o influir positivamente en este mayor nivel de conocimiento. Con la contundente aceptación del resto de los principios deontológicos propuestos, evidencian poseer una clara conciencia moral responsable tendente a asumir los requerimientos éticos que exige su profesión para responder adecuadamente a las demandas de la sociedad. Respecto de la actitud que muestran hacia el servicio, admiten que ser buen policía local no es sólo dominar la técnica policial o cumplimentar escrupulosamente la legislación vigente, sino hacerlo desde la perspectiva de unos valores, principios y virtudes tendentes a conseguir los bienes internos propios que esta profesión proporciona, conscientes de que las actuaciones contrarias a los principios deontológicos deterioran la imagen corporativa y deslegitiman la profesión policial. De igual

manera, Lenin (2014), en su investigación: El sentido que los funcionarios de Carabineros dan a sus prácticas como policías en la sociedad chilena, se planteó como objetivo, comprender cuál es el sentido que los funcionarios de carabineros dan a sus prácticas como policías en la sociedad chilena. Esta investigación utilizó el método de contenido y de manera complementaria el método de análisis de discurso, ambos le permitieron reconstruir los sentidos, textuales y contextuales, de contenidos y de discurso, más relevantes respecto al objeto de estudio, en este caso, la constitución como Carabineros y su posición en la sociedad, desde sus propios relatos. Obteniendo como resultados que estos roles estarían directamente relacionados con las funciones que tienen que hacer y las demandas que ellos sienten que la sociedad les exige. Esto además se sustenta en la configuración de los roles como construcciones valóricas como la ayuda a las personas, la seguridad, la solidaridad, la lealtad, etc. Los entrevistados sitúan los roles de carabineros en un lugar imprescindible para la sociedad Chilena, sin el cual no se podría funcionar como sociedad en ningún momento, lo que repercute en la responsabilidad de ellos como funcionarios.

Con relación a la Hipótesis específica 1. Los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,586 lo que indica la existencia de una correlación moderada entre las variables doctrina policial y formación profesional currículo del Suboficial del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018.. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa, por lo que se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, concluyéndose que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional currículo del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018. Este resultado es sustentado por Pastrana (2014), en su investigación titulada: Educación policial: Academia en serio o sofisma de distracción, donde se planteó como objetivo, identificar los rasgos característicos de la formación y preparación académica de la Policía con el fin de entender las maneras en que se afrontan la problemática y crisis social que se presenta en la actualidad en las ciudades colombianas, en donde los

conciudadanos atentan, no solo contra su integridad, sino también con los intereses y bienes públicos de la comunidad. Es una investigación que corresponde a un estudio documental, histórico y descriptivo con técnica narrativa, que permite conocer aspectos relevantes de las capacidades, aptitudes y valores personales de los profesionales de policía, siendo sus principales conclusiones: La Policía Nacional tiene una estructura educativa de características centralizada porque las directrices provienen de la Dirección Nacional de Escuelas, y descentralizada ya que la educación se imparte en 16 Escuelas de formación, ubicadas en toda Colombia. Es integral pues reúne las facetas del quehacer policial, es decir, leyes. La formación en la parte práctica, se enseña y adiestra en el manejo y control de armas de fuego, defensa personal, Servicio de Policía. Otro evento educativo pedagógico práctico considerado como una técnica de observación, es aquel en donde se ilustra al estudiante a través de la dramatización de los juegos de policía. Una tercera parte, constituye la práctica, y en donde se saca a la calle al estudiante a patrullero para que se enfrente al quehacer ordinario policial, acompañado no solo de sus profesores y docentes policiales sino por todos aquellos policiales profesionales que desde tiempo atrás vienen ejerciendo como agentes del orden.

Con relación a la Hipótesis específica 2, los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,480 lo que indica la existencia de una relación positiva entre la variables doctrina policial y formación profesional eficacia del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018, con un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p=,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa, por lo que de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, concluyéndose que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional eficacia del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018. Este resultado es sustentado por García (2015) en su investigación titulada: Factores que influyen en la definición del perfil profesional del egresado de la ETS-PNP y el desempeño laboral. Esta investigación constata una situación inversa a la señalada en el

sentido hipótesis específica 2 con relación a la eficacia de la formación profesional, señalando García que buscó verificar la hipótesis de que los actuales criterios, las habilidades y destrezas no tomadas en cuenta y el condicionamiento del perfil profesional a las necesidades de la PNP se relacionan significativamente con el deficiente desempeño policial del egresado de la ETS-PNP durante el periodo 2013 – 2014, habiéndose hallado que pese a que se ha hablado de una integración y consolidación del perfil profesional del policía, las opiniones del público, respecto al trato policial ha continuado siendo deficiente y preocupante, habiéndose constatado que el perfil profesional que presenta la ETS PNP no se ejecuta plenamente, el proceso enseñanza-aprendizaje no tiene una evaluación continua, existiendo solamente evaluaciones parciales y finales, cada cierto periodo. Los instructores policiales, no tienen una capacitación especial para ejercer esta función, cumplen una rutina desfasada desde muchos años atrás, no se sigue una programación curricular que pueda ser verificado con el perfil profesional del Suboficial que requiere la PNP. Considerada también que el Perfil Profesional con que se forma a los futuros Suboficiales presenta serias deficiencias en la formación de valores, habilidades, destrezas, competencias y el conocimiento de la profesión, resultando evidente, la necesidad de que la formación profesional del Suboficial debe buscar alternativas para alcanzar el nivel de eficacia requerido.

Con relación a la hipótesis específica 3, los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,465 lo que indica una relación positiva entre las variables de estudios y tiene un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna. Concluyéndose que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional pertinencia del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018. Este resultado es sustentado por Truyenque (2017) en su investigación, El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016, donde

se planteó como objetivo general, determinar la importancia que tiene el Régimen de Educación Policial que se brinda en la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016, señalando que el Plan de Estudios de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra, no es conocido por la gran mayoría de docentes de esta escuela, al no haberse difundido. El referido plan de estudio tiene asignaturas que pueden contribuir al desempeño de su labor como policías y otras que no; pero que resulta no muy favorable para la formación del Suboficial. Es decir es un currículum no pertinente. Los docentes no utilizan métodos y técnicas de enseñanza y una cantidad considerable de ellos desconocen los contenidos curriculares del plan de estudios, además muchos de ellos, no cuentan con estudios universitarios ni técnicos, en alguna carrera afín a Educación. Asimismo, el departamento académico no realiza acciones de monitoreo y supervisión al proceso educativo de la Escuela de Suboficiales de Puente Piedra. poniendo en evidencia la urgente necesidad que tiene la Unidad Académica de la ENFPP de buscar las alternativas para hacer que la formación profesional del Suboficial sea pertinente.

Con relación a la Hipótesis específica 4, los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,346 lo que indica la existencia de una correlación positiva entre las variables de estudio y tiene un nivel de correlación baja. En cuanto a la significancia de $p=,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, concluyendo que: A mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional procesos y medios del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018. Este resultado es sustentado por Castillo (2017), en su tesis titulada: La educación policial: los problemas en la selección de docentes en la Escuela de Oficiales de la PNP, donde se plantea como objetivo, conocer y comprender la manera cómo se desarrolla el proceso de selección de docentes en la Escuela de Oficiales PNP y los problemas que se presentan en este proceso. Esta investigación busca demostrar que la

selección de docentes en la Escuela de Oficiales PNP presenta actualmente una serie de problemas, lo cual influye en el desempeño profesional de muchos policías, todo en un contexto en el que la ciudadanía denuncia el incremento del accionar delictivo. Sus principales conclusiones son: La formación profesional que se brinda a los futuros oficiales de la PNP en la Escuela de Oficiales es un eje fundamental en la política pública relacionada con la seguridad de los peruanos. Una adecuada formación de base es, qué duda cabe, un eje sustancial para el correcto desempeño profesional de los efectivos policiales cuando egresan al servicio activo. De este modo, oficiales formados con un alto nivel de calidad educativa podrán brindar un mejor servicio policial a la comunidad.

Asimismo señala que, en la formación profesional de los futuros oficiales, juega un rol preponderante la calidad de los docentes que enseñan en la Escuela de Oficiales, sin embargo, esta investigación ha demostrado, que la selección de docentes en la Escuela de Oficiales PNP presenta una serie de problemas que necesitan ser enfrentados y solucionados. Los cuatro factores identificados (limitada e insuficiente difusión de la convocatoria, carencia de personal profesional especializado y capacitado en el trabajo de selección, baja remuneración por el ejercicio de la docencia y carencia de una normatividad específica y actualizada que permita realizar la selección con criterios técnicos y normativos) perjudican una buena selección de quienes serán los formadores de los futuros oficiales policiales. Esta investigación pone en evidencia que docentes que se contraten en la PNP que no tengan la formación ni la capacitación adecuada para ejercer una docencia de calidad, no podrán aportar positivamente en la formación policial, por cuanto al carecer de capacitación, desconocen los métodos y medios más apropiados para la enseñanza policial.

V. Conclusiones

Primera

Los resultados obtenidos en relación al objetivo general, establecen una relación positiva entre las variables doctrina policial y formación profesional. El análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,477, lo que indica la existencia de una correlación moderada entre las variables doctrina policial y la formación profesional. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0,05$, muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a), concluyéndose que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Segunda

En cuanto al objetivo específico 1, se ha establecido una relación positiva, según Rho de Spearman de ,586, lo que indica la existencia de una correlación moderada entre las variables doctrina policial y formación profesional currículo del Suboficial. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa, por lo que se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, concluyéndose que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.

Tercera

Con relación al objetivo específico 2, se ha determinado un coeficiente de correlación, según Rho de Spearman de ,480, lo que indica la existencia de una relación positiva entre la variables doctrina policial y formación profesional eficacia del Suboficial, con un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa, por lo que de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, concluyéndose que a mayor nivel de la doctrina policial mayor

nivel de la formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.

Cuarta

Con relación al objetivo específico 3, los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,465, lo que indica una relación positiva entre las variables de estudios y tiene un nivel de correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, concluyéndose que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.

Quinta

Con relación al objetivo específico 4, los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,346 lo que indica la existencia de una correlación positiva entre las variables de estudio y tiene un nivel de correlación baja. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0.05$, permite señalar que la relación es significativa y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alterna, concluyendo que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.

VI. Recomendaciones

Primera

De acuerdo a los resultados obtenidos en la conclusión 1, se sugiere que la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, adopte las acciones administrativas y académicas para priorizar la doctrina policial en la formación profesional del Suboficial PNP.

Segunda

Tomando en consideración los resultados obtenidos en la conclusión 2, la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, deberá adoptar las acciones administrativas y académicas, para revisar y actualizar su currículo o plan de estudios, priorizando asignaturas de la ciencia policial, cultura organizacional, principios y valores dentro del marco estricto de la doctrina policial, que le permita optimizar la formación profesional del Suboficial PNP.

Tercera

Considerando los resultados obtenidos en la conclusión 3, la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, deberá adoptar las acciones administrativas y académicas necesarias para elevar la eficacia de la formación profesional del Suboficial, que le permita egresar como líderes con un alto nivel de equidad, competencia y formación humanista.

Cuarta

De acuerdo a los resultados obtenidos en la conclusión 4, la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, deberá adoptar las acciones administrativas y académicas necesarias para elevar la pertinencia la formación profesional del Suboficial PNP.

Quinta

De acuerdo a los resultados obtenidos en la conclusión 5, la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, deberá adoptar las acciones administrativas y académicas necesarias para elevar la calidad de los procesos y medios educativos con que forma a los Suboficiales policías, mediante cursos de capacitación docente que le permitan un mayor uso estrategias didácticas, la implementación de materiales de estudio, biblioteca, así como promover la investigación educativa.

VII. Referencias

Alcocer, M. (2016). *Profesionalización y capacitación de elementos de la policía federal en el marco de la iniciativa Mérida (2009-2012) en el contexto de la reforma policial en México.- estándares, mejores prácticas y rendición de cuentas en la democracia.* (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, España) Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/37951/1/T37295.pdf>

Ander, E. (2011). *Aprender a investigar. Nociones básicas de la investigación social.* Recuperado de:
<http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Aprender-a-investigar-nociones-basicas-Ander-Egg-Ezequiel-2011.pdf.pdf>

Arce, M. (2008). *La profesionalización del recurso humano policial. Aspectos curriculares que se deben contemplar.* Revista Educación 32(1), 27-44. Recuperado de:
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/download/522/549>

Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica.* Recuperado de:
<http://metodologiainvestigacionpolitica.blogspot.com/2011/07/un-manual-que-ofrece-muchas-ideas-sobre.html>

Asamblea General NNUU (1979). Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, adoptado por la Asamblea General en su Resolución 34/169, de 17 de diciembre de 1979. Recuperado de:
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/lawenforcementofficials.aspx>

Bedia, F. (2014). *Contribución al estudio de la Deontología Profesional en los cuerpos de Policía local de la Región de Murcia y perspectiva para el siglo XXI.* (Tesis Doctoral, Universidad Católica de Murcia-España). Recuperado de: <http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/2415/Tesis.pdf?sequence>

nce=1&isAllowed=y

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Recuperado de: biblioteca.uccvirtual.edu.ni/index.php?option=com_docman...download...1
- Calonge, M. (2015). Manual Doctrina Policial. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/266191445/Manual-Del-Curso-de-Doctrina-Policial>
- Carabineros de Chile (2010). *Manual de Doctrina de Carabineros de Chile*. Recuperado de: http://www.esfocar.cl/resources/entradas/archivos/12-06-2013_09-30-02manual%20de%20doctrina%20de%20carabineros%20de%20chile.pdf
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Perú: San Marcos.
- Castellano, P. (2008). *Dimensiones genéricas de las culturas organizacionales*. Cuaderno de Investigación de la EPG-UPC, 2 (4) (AR26282). Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/350628502/Dimensiones-Genericas-de-Las-Culturas-Organizacionales>
- Castillo, J.(2017).*La educación policial: los problemas en la selección de docentes en la Escuela de Oficiales de la PNP* (Tesis Magister, Universidad Católica del Perú). Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/7872/CASTILLO_PELAEZ_JORGE_FRANCISCO_EDUCACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Corporación Latinobarómetro (2017). *Informe 2017*. Recuperado de: <https://www.google.com.pe/search?q=latinobar%C3%B3metro+2017&oq=Lat>

inobar%C3%B3&aqs=chrome.2.69i57j0l5.2493578j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Cortes, E. e Iglesias, E. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Recuperado de:
http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf

Chalco, J. (2018). *La gestión administrativa y el desempeño en la Universidad Autónoma del Perú – Villa el Salvador 2017*. (Tesis de Magister. Universidad César Vallejos. Perú). Recuperado de:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/17436/CHALCO_FI.%20..pdf?sequence=1&isAllowed=y

Días, J. (2008). *Calidad, Pertinencia y Responsabilidad Social en la Universidad Latinoamericana y Caribeña*. En Gazzola, A. y Didriksson, A. (Ed), *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. (pp.87-109). Recuperado de: <http://flacso.redelivre.org.br/files/2012/08/753.pdf>

Dirección de Instrucción y Doctrina PNP (2002). *Doctrina y Ciencia Policial*. Lima. s/e.

El Peruano (28 de julio 2003). *Ley N° 28044 Ley General de Educación*. Recuperado de:
http://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf

El Peruano (2 de noviembre 2016). *LEY N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes*. Recuperado de:
<http://www.minedu.gob.pe/ley-de-institutos/pdf/ley-de-institutos.pdf>

El Peruano (18 de diciembre 2016). *DL 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú*. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-de-la->

policia-nacional-del-peru-decreto-legislativo-n-1267-1464781-2

El Peruano (3 de enero 2017). *Decreto Legislativo N° 1318, Decreto Legislativo que regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú*. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-regula-la-formacion-profesional-de-l-decreto-legislativo-n-1318-1469782-1>

El Peruano (5 de julio 2017). *Decreto Supremo N° 022-2017-IN aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1318, Decreto Legislativo que regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú*. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-legisl-decreto-supremo-n-022-2017-in-1540144-2>

El Peruano (25 de agosto 2017). *Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes*. Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/reglamento-de-la-ley-n-30512-ley-de-institutos-y-escuelas-de-educacion-superior-y-de-la-carrera-docentes.pdf>

García, O. (2015). *Factores que influyen en la definición del perfil profesional del egresado de la ETS-PNP y el desempeño laboral* (Tesis de Magister. Pontificia Universidad Católica del Perú). Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/6710/GARCIA_CASAS_OSWALDO_GERMAN_FACTORES.pdf?sequence=1

García, V. (2015). *La investigación formativa: un modelo pedagógico en educación superior*. Recuperado de: http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/revista_tematica_psicologia_2015/GARCIA.pdf

Guzmán, C. (2011). *Manual de Criminalística*. Recuperado de:

http://www.derecho.usmp.edu.pe/postgrado/maestrias/maestria_ciencias_penales/cursos/2ciclo/criminologia_tradicional_contemporanea/materiales/dr_perez_arroyo/MANUAL%20DE%20CRIMINALISTICA.pdf

Hernández, R, Fernández, C y Baptista, T.(2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

INEI (2017). *Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones* (Informe Técnico N° 04 - Diciembre 2017).

Recuperado de:

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin-percepcion-diciembre-final.pdf>

Kerlinger, F., Lee, H. (2002). *Investigación del Comportamiento*. Recuperado de:

http://psicologiauv.com/portal/RMIPE/vol_8_num_2_may_2017/documentos/investigacion_del_comportamiento.pdf

Lenin, V.(2014). *El sentido que los funcionarios de carabineros dan a sus prácticas como policías en la sociedad chilena*. (Tesis Magister, Universidad de Chile).

Recuperado de:

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/131717/Tesis%20Magister%20Psicologia%20Comunitaria%20Victor%20Acu%C3%B1a.pdf?sequence=1>

Manguinuri, R. (2017). *Gestión administrativa y formación profesional técnica en la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, 2017* (Tesis de magister, Universidad César Vallejo, Perú).

Recuperado de:

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9027/Manguinuri_CR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio del Interior (2014) *Plan de Lucha contra la Corrupción 2014-*

2016. Recuperado de:

https://www.mininter.gob.pe/sites/default/files/RM_Nro_0963-2014-IN-DGPP.pdf

Mohor, A. (2007). *Uso de indicadores para evaluar el funcionamiento policial*.

Recuperado de:

https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_07_documentodos.pdf

Núñez, M. (2007). *Las Variables. Estructura y función en las hipótesis*.

Investigación Educativa, 11(20), 163-179. Recuperado de:

<http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/viewFile/4785/3857>.

Ouaarab, S(2015). *La reinención de la policía: Hacia un nuevo paradigma para el pensamiento del gobierno de la actuación policial*(Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona). Recuperado de:

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/321103/soe1de1.pdf?sequence=>

Paredes e Inciarte (s/f), *Formación Profesional Integral*. Recuperado de:

http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/vrac/documentos/Curricular_Documentos/Evento/Ponencias_4/Paredes_e_Inciarte.pdf

Pastrana, O (2014). *Academia en serio o sofisma de distracción*.(Tesis Universidad San Buenaventura, Bogotá-Colombia). Recuperado de:

https://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/4995/1/Educacion_policial_academia_pastrana_2014.pdf

Pérez, Teodoro (2009). *Pertinencia de la educación: ¿pertinente con qué?*

Altablero, 45. Recuperado de:

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-209857.html>

Policía Nacional de Colombia (2011). *Manual de gestión de la doctrina y las*

lecciones aprendidas para la policía nacional. Recuperado de: <https://docplayer.es/37443553-Manual-de-gestion-de-la-doctrina-y-las-lecciones-aprendidas-para-la-policia-nacional.html>

Policía Nacional de Colombia (2013). *Robustecimiento de la ciencia de policía en los Programas Académicos.* Boletín Académico N° 108, Facultad de Ciencias de la Educación DINAЕ. Recuperado de: <http://www.policia.edu.co/documentos/academico/Boletin%20del%20academico%20DINAЕ%20No.108%20del%2004062013.pdf>

Policía Nacional del Perú (2007). *Doctrina Policial: Orden Interno, Orden Público y Seguridad Ciudadana.* Recuperado de: https://extranet.mininter.gob.pe/aplicativosweb/admin/archivos/doctrina_policial.pdf

RAE (2017). *Diccionario de la Lengua Española.* Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=E3eOaI9>

Ramos, C, (2015). *Los paradigmas de la investigación científica.* Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/282731622_LOS_PARADIGMAS_DE_LA_INVESTIGACION_CIENTIFICA_Scientific_research_paradigms/download

Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento.* Revista Escuela de Administración de Negocios, 82,1-26. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>

Robbins, S. y Judge, T. (2009). *Comportamiento Organizacional.* Recuperado de: https://psiqueunah.files.wordpress.com/2014/09/comportamiento-organizacional-13a-ed-_nodrm.pdf

- Rojas, M. (2007). *Usos y apropiaciones de las tecnologías de la información y comunicación en la formación del comunicador social, caso: Universidad Veracruzana*. (Tesis de Maestría, Universidad Veracruzana). Recuperado de:
<http://www.eumed.net/libros-gratis/2010a/634/Formacion%20profesional.htm>
- Ruiz, R. (2007). *El Método Científico y sus etapas*. Recuperado de: <http://www.index-f.com/lascasas/documentos/lc0256.pdf>
- Soria, M. (2006). *La Psicología Criminal: Desarrollo conceptual y ámbitos de aplicación*. En Cañizal, A. (Ed.), *Psicología Criminal*. (pp.27-162). Recuperado de:
http://www.universidadcultural.com.mx/online/claroline/backends/download.php?url=L1BzaWNvbG9naWFfQ3JpbWluYWwucGRm&cidReset=true&cidReq=1_003
- Transparencia Internacional (2017). *Las personas y la corrupción. América Latina y el Caribe*. Recuperado de: http://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2017/10/2017_GCB_AME_ES-1.pdf
- Truyenque, J. (2017). *El régimen de educación policial de la Escuela de Suboficiales de la Policía Nacional del Perú de Puente Piedra, año 2016* (Tesis doctoral, Universidad César Vallejo, Perú). Recuperado de:
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/5365/Truyenque_CJA.pdf?sequence=1
- Vargas, J. (2010). *De la formación humanista a la formación integral: reflexiones sobre el desplazamiento del sentido y fines de la educación superior*. *Revista Praxis Filosófica*, 30, 145-167. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=209019322008>
- Vera, J. (2015). *Impacto del desarrollo de la asignatura de ética y deontología policial en la formación de la conciencia profesional en los estudiantes de la*

Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú sede Chiclayo – 2014 (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Chosica, Perú). Recuperado de: <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/65735?offset=60>

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

| Título: La doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018 | | | | | | | |
|--|---|---|--|---|----------------------------------|--|--|
| Autor: Br. Miguel Samuel Campoblanco Torres | | | | | | | |
| Problemas | Objetivos | Hipótesis | Variables e indicadores | | | | |
| <p>Problema general: ¿Qué relación existe entre doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>¿Qué relación existe entre doctrina policial y la formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra?</p> <p>¿Qué relación existe entre doctrina policial y la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra?</p> <p>¿Qué relación existe entre doctrina policial y la formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra?</p> <p>¿Qué relación existe entre la doctrina policial y la formación profesional</p> | <p>Objetivo general: Determinar la relación entre doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Determinar la relación entre doctrina policial y la formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra</p> <p>Determinar la relación entre doctrina policial y la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.</p> <p>Determinar la relación entre doctrina policial y la formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.</p> <p>Determinar la relación entre doctrina policial y la formación profesional</p> | <p>Hipótesis general: Existe relación significativa entre doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Existe relación entre doctrina policial y la formación profesional currículo del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.</p> <p>Existe relación entre doctrina policial y la formación profesional pertinencia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.</p> <p>Existe relación entre doctrina policial y la formación profesional eficacia del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra.</p> <p>Existe relación entre doctrina policial y la formación profesional</p> | Variable 1: DOCTRINA POLICIAL | | | | |
| | | | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de medición | Niveles y rangos |
| | | | 1. Ciencia Policial | - Prevención, orden, seguridad - Investigación criminal - Inteligencia - Criminalística - Psicología Criminal - Derecho penal | 1 2 3 4 5 6 | 1. Completamente en desacuerdo 2. En desacuerdo | Adecuado 80-100 Medianamente adecuado 60-80 |
| | | | 2. Cultura organizacional | - Identidad organizacional - Historia - Aprendizaje organizacional - Política | 7 8 9 10 | 3. Ni de acuerdo/ni en desacuerdo 4. Desacuerdo | Poco adecuado 40-60 |
| | | | 3. Principios | - Cumplimiento de la ley - Respeto y Protección dignidad y salud humana - Uso de la fuerza - Confidencialidad - No infligir torturas - No corrupción | 11 12 13 14 15 16 | 5. Completamente de acuerdo | No adecuado 20-40 |
| | | | 4. Valores | - Honor - Honestidad - Justicia - Servicio | 17 18 19 20 | | |
| | | | Variable 2: FORMACIÓN PROFESIONAL | | | | |
| | | | Dimensiones | Indicadores | Ítems | Escala de medición | Niveles y rangos |
| | | | 1. Currículo | - Políticas - Estructura - Perfiles | 1 2 3 | 6. Completamente en desacuerdo | Adecuado 80-100 |

| formación profesional procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú? | formación profesional del Suboficial procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra. | procesos y medios del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra. | <p>2. Eficacia</p> <p>3. Pertinencia</p> <p>4. Procesos y Medios</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos disciplinares 4 - Criterios evaluativos 5 - Liderazgo 6 - Equidad 7 - Competencia 8 - Formación humanista 9 - Contextual 10 - Normativa 11 - Visión país 12 - Visión global 13 - Docentes 14 - Estrategias didácticas 15 - Tecnología educativa 16 - Materiales de estudio 17 - Ambiente físico 18 - Biblioteca 19 - Investigación educativa 20 | <p>7. En desacuerdo</p> <p>8. Ni de acuerdo/ni en desacuerdo</p> <p>9. Desacuerdo</p> <p>Completamente de acuerdo</p> | <p>Medianamente adecuado 60-80</p> <p>Poco adecuado 40-60</p> <p>No adecuado 20-40</p> |
|---|--|---|--|--|---|--|
| Nivel - diseño de investigación | | Población y muestra | Técnicas e instrumentos | Estadística a utilizar | | |
| <p>Nivel: Descriptivo correlacional</p> <p>Diseño: No experimental cuantitativo, transeccional o transversal, correlacional Hernández refiere que estos estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p.152). Asimismo es transeccional o transversal, porque se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único y su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (p. 154) y es correlacional, por cuanto se busca establecer el grado de relación existente entre las variables: Doctrina Policial y Formación Profesional del Suboficial PNP.</p> <p>Método: Método Científico Ruiz (2007) señala que “es el procedimiento planteado que se sigue en la investigación para descubrir las formas de existencia de los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos así adquiridos, para llegar a</p> | | <p>Población: La población de estudio está constituida por el personal docente que ascienden a 753.</p> <p>Tipo de muestreo: El muestreo a utilizar es el probabilístico, específicamente el muestreo aleatorio estratificado $n = \frac{\sigma_1^2 + \sigma_2^2}{(\sigma_1 - 1)\sigma_1^2 + \sigma_2^2}$</p> <p>Dónde: n= Tamaño de la Muestra Z= Coeficiente de Confianza p= Proporción Poblacional de éxito q= Probabilidad de Ocurrencia sin éxito N= Tamaño de la</p> | <p>Variable 1: DOCTRINA POLICIAL</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario – Tipo Likert</p> <p>Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 20(1), 38-47. https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347</p> <p>Monitoreo: Ámbito de Aplicación: Escuela de SO-PNP. Pte. Piedra Forma de Administración: directa</p> <p>Variable 2: FORMACIÓN PROFESIONAL</p> <p>Técnicas: Encuesta</p> <p>Instrumentos: Cuestionario - Tipo Likert</p> <p>Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 20(1), 38-47.</p> | <p>DESCRIPTIVA: Los datos fueron procesados a través del software SPSS versión 23, para su posterior presentación de resultados en cuadros y gráficos.</p> <p>INFERENCIAL: La hipótesis de trabajo serán procesadas a través de la formula estadística producto momento para el coeficiente de correlación de Rho Spearman aplicado a los datos muestrales,</p> | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| demostrarlos con rigor racional y para comprobarlos en el experimento y con las técnicas de su aplicación" (p. 6). | población E = Margen de error Tamaño de muestra: 190 docentes | https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347 Monitoreo: Ámbito de Aplicación: Escuela de SO-PNP. Pte. Piedra Forma de Administración: directa | |
|--|--|--|--|

Anexo 2: Instrumentos

ENCUESTA TIPO ESCALA LIKERT

INSTRUCCIONES:

La presente encuesta es para conocer su apreciación respecto a la investigación que se realiza sobre Doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la PNP, sede Puente Piedra. Para ello, le solicitamos leer con atención las siguientes proposiciones y responder según su experiencia. Utilice la tabla que a continuación se detalla para responder con una (x) en la alternativa que escoja:

- | | |
|-----------------------------------|----|
| 1: COMPLETAMENTE DESACUERDO | EN |
| 2: EN DESACUERDO | |
| 3: NI DE ACUERDO/NI DESACUERDO | EN |
| 4: DE ACUERDO | |
| 5: COMPLETAMENTE ACUERDO | DE |

| Variable: Doctrina Policial | | | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|----|---|------------|---|---|---|---|
| Dimen siones | Indicadores | Nº | Ítems | RESPUESTAS | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Ciencia Policial | Prevención, orden, seguridad | 1 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Prevención, orden y seguridad para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | | | | | |
| | Investigación criminal | 2 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Investigación criminal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | | | | | |
| | Inteligencia | 3 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Inteligencia para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | | | | | |
| | Criminalística | 4 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Criminalística para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | | | | | |
| | Psicología Criminal | 5 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Psicología Criminal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | | | | | |
| | Derecho penal | 6 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Derecho Penal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | | | | | |
| Cultura Organiza cional | Identidad organizacional | 7 | La educación policial debe promover la identidad organizacional como base para el desarrollo positivo del Suboficial Policía, e su vida personal e institucional, fortaleciendo nuestra cultura organizacional. | | | | | |
| | Historia | 8 | Una educación policial que potencia la enseñanza de la historia institucional que genere conductas positivas, es una ventaja competitiva que fortalece nuestra cultura organizacional y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Aprendizaje organizacional | 9 | Una educación policial basada en el aprendizaje organizacional, es una ventaja competitiva que fortalece nuestra cultura organizacional y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Política | 10 | Una educación policial que genere aprendizajes relacionados a los intereses a ser atendidos en la organización, las fuentes de poder que dispone y la gestión de conflictos, como parte de nuestra cultura organizacional, optimiza la formación | | | | | |

| | | | | | | | | |
|-------------------|--|----|--|--|--|--|--|--|
| | | | profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| Principios | Cumplimiento de la ley | 11 | Una educación que forme policías con un alto sentido del cumplimiento de la ley fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Respeto y Protección dignidad y salud humana | 12 | Una educación que forme policías que tengan como principios fundamentales la protección de la dignidad y salud humana fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Uso de la fuerza | 13 | Una educación que forme policías con una noción clara del uso de la fuerza que le faculta la ley, fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Confidencialidad | 14 | Una educación que forme policías que tengan una noción clara de la confidencialidad de sus actos en el ejercicio de la función, fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | No infligir torturas | 15 | Una educación que forme policías que tengan como principios fundamentales la protección de la dignidad y salud humana fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | No corrupción | 16 | Una educación que forme policías con un alto contenido ético y transparente minimiza el riesgo de corrupción y fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| Valores | Honor | 17 | Una educación policial que forme policías con un alto sentido del honor como medio de asegurar su prestigio y reputación fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Honestidad | 18 | Una educación policial que forme policías para que actúen en su vida propia e institucional con transparencia y verdad, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Justicia | 19 | Una educación policial que forme policías para que actúen con equidad e imparcialidad, procurando el bien común, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Servicio | 20 | Una educación policial que forme policías con un alto sentido del servicio a la PNP, así como mantener la paz interna, tranquilidad, orden interno y público y la seguridad ciudadana, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |

Observaciones:

.....

Lima, Noviembre del 2018

ANEXO: ENCUESTA TIPO ESCALA LIKERT

INSTRUCCIONES:

La presente encuesta es para conocer su apreciación respecto a la investigación que se realiza sobre Doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la PNP, sede Puente Piedra. Para ello, le solicitamos leer con atención las siguientes proposiciones y responder según su experiencia. Utilice la tabla que a continuación se detalla para responder con una (x) en la alternativa que escoja:

| | |
|-----------------------------------|----|
| 1: COMPLETAMENTE DESACUERDO | EN |
| 2: EN DESACUERDO | |
| 3: NI DE ACUERDO/NI DESACUERDO | EN |
| 4: DE ACUERDO | |
| 5: COMPLETAMENTE ACUERDO | DE |

| Variable: Formación profesional | | | | | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|----|--|------------|---|---|---|---|
| Dimen siones | Indicadores | Nº | Ítems | RESPUESTAS | | | | |
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Currículo | Política | 1 | Un plan de estudios orientados a formar policial con una cultura de convivir en paz y democracia optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Estructura | 2 | La estructura del currículo con que se forman los policías debe ser fortalecida teniendo en cuenta la doctrina policial para optimizar la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Perfiles | 3 | Una educación policial desarrollada en base a perfiles profesionales adecuados a nuestra realidad optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Contenidos disciplinarios | 4 | Los contenidos disciplinares del currículo con que se forman los policías en la actualidad deben potenciarse con contenidos doctrinales para optimizar la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Criterios evaluativos | 5 | Una educación policial desarrollada en base a criterios evaluativos que midan con certeza el aprovechamiento académico optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| Eficacia | Liderazgo | 6 | Una educación policial que forma profesionales líderes con un clima de altas expectativas optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Equidad | 7 | Una educación policial que equitativamente ofrece los recursos y ayudas necesarias para todos los estudiantes desarrollen competencias necesarias para ejercer su función optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Competencia | 8 | Una educación policial competente para desarrollar persona-intelectual, afectiva, moral y físicamente optimizando la calidad de la formación profesional del Suboficial Policía, | | | | | |
| | Formación Humanista | 9 | Una educación policial que forme policías que le permita tener horizontes amplios y una actitud que permita mirar más allá de los propios intereses y vivir en términos éticos optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | | | | | |
| Pertinen cia | Contextual | 10 | Una educación policial pertinente considera el entorno cultural, social y geográfico en que se desenvuelve el efectivo policial optimizará la calidad de la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | |
| | Normativa | 11 | Una educación policial pertinente se enmarca dentro de la Constitución y la Ley optimizando la formación del Suboficial | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|----------------------------------|-------------------------|----|---|--|--|--|--|--|--|
| | | | Policía. | | | | | | |
| | Visión país | 12 | Una educación policial pertinente considera el desarrollo económico, social y humano de nuestro país, lo que optimizaría la formación del Suboficial Policía. | | | | | | |
| | Visión global | 13 | Una educación policial pertinente considera las exigencias de un mundo globalizado para formar policías con competencia para satisfacer adecuada las necesidades de orden, seguridad y protección a las personas y comunidad optimizando la calidad de la formación del Suboficial Policía. | | | | | | |
| Procesos Y Medios | Docentes | 14 | Una educación policial que cuente con docentes que generen condiciones adecuadas para desarrollar investigación educativa optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | | | | | | |
| | Estrategias didácticas | 15 | Una educación policial con docentes que orienten su capacidad para organizar estrategias efectivas de enseñanza e impartir aprendizajes pertinentes optimiza la calidad de la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | | |
| | Tecnología educativa | 16 | Una educación policial que se basa en el uso de bibliotecas virtuales y digitales interconectadas con otros centros nacionales o extranjeros de formación optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | | | | | | |
| | Materiales De estudios | 17 | Una educación policial que utilice materiales de estudios adecuados optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | | | | | | |
| | Ambiente físico | 18 | Una educación policial que cuenten con infraestructura que les posibilite un mejor aprovechamiento de su estancia en la institución, optimiza la formación del Suboficial Policía. | | | | | | |
| | Biblioteca | 19 | Una educación policial que cuenta con biblioteca automatizada, hemeroteca, centro de documentación, centros de cómputo y unidad de servicios audiovisuales, optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | | | | | | |
| | Investigación educativa | 20 | Una educación policial que cuente profesores que realizan actividades de investigación que se traduce en la producción de libros y artículos en revistas optimiza la formación del Suboficial Policía. | | | | | | |

Observaciones:

.....

Lima, Noviembre del 2018

Anexo 3: Validez de los instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: DOCTRINA POLICIAL

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1: CIENCIA POLICIAL | | | | | | | | |
| 1 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Prevención, orden y seguridad para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Investigación criminal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Inteligencia para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Criminalística para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Psicología Criminal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Derecho Penal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 2: CULTURA ORGANIZACIONAL | | | | | | | | |
| 7 | La educación policial debe promover la identidad organizacional como base para el desarrollo positivo del Suboficial Policía, e su vida personal e institucional, fortaleciendo nuestra cultura organizacional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | Una educación policial que potencia la enseñanza de la historia institucional que genere conductas positivas, es una ventaja competitiva que fortalece nuestra cultura organizacional y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Una educación policial basada en el aprendizaje organizacional, es una ventaja competitiva que fortalece nuestra cultura organizacional y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | Una educación policial que genere aprendizajes relacionados a los | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| intereses a ser atendidos en la organización, las fuentes de poder que dispone y la gestión de conflictos, como parte de nuestra cultura organizacional, optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 3: PRINCIPIOS | | | | | | | | |
| 11 | Una educación que forme policías con un alto sentido del cumplimiento de la ley fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | Una educación que forme policías que tengan como principios fundamentales la protección de la dignidad y salud humana fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | Una educación que forme policías con una noción clara del uso de la fuerza que le faculta la ley, fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 14 | Una educación que forme policías que tengan una noción clara de la confidencialidad de sus actos en el ejercicio de la función, fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | Una educación que forme policías que tengan como principios fundamentales la protección de la dignidad y salud humana fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | Una educación que forme policías con un alto contenido ético y transparente minimiza el riesgo de corrupción y fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 4: VALORES | | | | | | | | |
| 17 | Una educación policial que forme policías con un alto sentido del honor como medio de asegurar su prestigio y reputación fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 18 | Una educación policial que forme policías para que actúen en su vida propia e institucional con transparencia y verdad, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 19 | Una educación policial que forme policías para que actúen con equidad e imparcialidad, procurando el bien común, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 20 | Una educación policial que forme policías con un alto sentido del servicio a la PNP, así como mantener la paz interna, tranquilidad, orden interno y público y la seguridad ciudadana, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr./ Mg: Yolanda Leodora Haury Córdova

DNI: 10500602

Especialidad del validador: Carretera Pública y Gubernamental / Metadatos

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 30 de Noviembre del 2018

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: DOCTRINA POLICIAL

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1: CIENCIA POLICIAL | | | | | | | | |
| 1 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Prevención, orden y seguridad para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Investigación criminal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Inteligencia para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Criminalística para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Psicología Criminal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Derecho Penal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 2: CULTURA ORGANIZACIONAL | | | | | | | | |
| 7 | La educación policial debe promover la identidad organizacional como base para el desarrollo positivo del Suboficial Policía, e su vida personal e institucional, fortaleciendo nuestra cultura organizacional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | Una educación policial que potencia la enseñanza de la historia institucional que genere conductas positivas, es una ventaja competitiva que fortalece nuestra cultura organizacional y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Una educación policial basada en el aprendizaje organizacional, es una ventaja competitiva que fortalece nuestra cultura organizacional y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | Una educación policial que genere aprendizajes relacionados a los | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|---|--|--|
| intereses a ser atendidos en la organización, las fuentes de poder que dispone y la gestión de conflictos, como parte de nuestra cultura organizacional, optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 3: PRINCIPIOS | | | | | | | | |
| 11 | Una educación que forme policías con un alto sentido del cumplimiento de la ley fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | Una educación que forme policías que tengan como principios fundamentales la protección de la dignidad y salud humana fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | Una educación que forme policías con una noción clara del uso de la fuerza que le faculta la ley, fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 14 | Una educación que forme policías que tengan una noción clara de la confidencialidad de sus actos en el ejercicio de la función, fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | Una educación que forme policías que tengan como principios fundamentales la protección de la dignidad y salud humana fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | Una educación que forme policías con un alto contenido ético y transparente minimiza el riesgo de corrupción y fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 4: VALORES | | | | | | | | |
| 17 | Una educación policial que forme policías con un alto sentido del honor como medio de asegurar su prestigio y reputación fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 18 | Una educación policial que forme policías para que actúen en su vida propia e institucional con transparencia y verdad, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 19 | Una educación policial que forme policías para que actúen con equidad e imparcialidad, procurando el bien común, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 20 | Una educación policial que forme policías con un alto sentido del servicio a la PNP, así como mantener la paz interna, tranquilidad, orden interno y público y la seguridad ciudadana, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA
Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [✓] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr./ Mg: F. VARGAS P. ROSA, ROSA, ZENALBA, ROSA
DNI: 104230027
Especialidad del validador: LENGUA Y LITERATURA / GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

Lima, 30 de Noviembre del 2018


Firma del Experto Informante.

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: DOCTRINA POLICIAL

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|--|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1: CIENCIA POLICIAL | | | | | | | | |
| 1 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Prevención, orden y seguridad para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Investigación criminal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | Potenciar la enseñanza de la disciplina policial básica de Inteligencia para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Criminalística para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Psicología Criminal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 6 | Potenciar la enseñanza de la disciplina auxiliar de Derecho Penal para elevar la competencia del Suboficial Policía optimizaría su formación profesional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 2: CULTURA ORGANIZACIONAL | | | | | | | | |
| 7 | La educación policial debe promover la identidad organizacional como base para el desarrollo positivo del Suboficial Policía, e su vida personal e institucional, fortaleciendo nuestra cultura organizacional. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | Una educación policial que potencia la enseñanza de la historia institucional que genere conductas positivas, es una ventaja competitiva que fortalece nuestra cultura organizacional y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Una educación policial basada en el aprendizaje organizacional, es una ventaja competitiva que fortalece nuestra cultura organizacional y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 10 | Una educación policial que genere aprendizajes relacionados a los | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------|--|---|--|---|--|---|--|--|
| | intereses a ser atendidos en la organización, las fuentes de poder que dispone y la gestión de conflictos, como parte de nuestra cultura organizacional, optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 3: PRINCIPIOS | | | | | | | | |
| 11 | Una educación que forme policías con un alto sentido del cumplimiento de la ley fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | Una educación que forme policías que tengan como principios fundamentales la protección de la dignidad y salud humana fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | Una educación que forme policías con una noción clara del uso de la fuerza que le faculta la ley, fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 14 | Una educación que forme policías que tengan una noción clara de la confidencialidad de sus actos en el ejercicio de la función, fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | Una educación que forme policías que tengan como principios fundamentales la protección de la dignidad y salud humana fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | Una educación que forme policías con un alto contenido ético y transparente minimiza el riesgo de corrupción y fortalece nuestra doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 4: VALORES | | | | | | | | |
| 17 | Una educación policial que forme policías con un alto sentido del honor como medio de asegurar su prestigio y reputación fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 18 | Una educación policial que forme policías para que actúen en su vida propia e institucional con transparencia y verdad, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 19 | Una educación policial que forme policías para que actúen con equidad e imparcialidad, procurando el bien común, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 20 | Una educación policial que forme policías con un alto sentido del servicio a la PNP, así como mantener la paz interna, tranquilidad, orden interno y público y la seguridad ciudadana, fortalece la doctrina y optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr./ Mg: Amador Negrón Villanueva

DNI: 211770236

Especialidad del validador: Docencia Superior / Administración de la Educación

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 30 de Noviembre del 2018

[Firma manuscrita]
 Firma del Experto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FORMACION PROFESIONAL

| Nº | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|---------------------------------------|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1: CURRÍCULO | | | | | | | | |
| 1 | Un plan de estudios orientados a formar policial con una cultura de convivir en paz y democracia optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | La estructura del currículo con que se forman los policías debe ser fortalecida teniendo en cuenta la doctrina policial para optimizar la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | Una educación policial desarrollada en base a perfiles profesionales adecuados a nuestra realidad optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | Los contenidos disciplinares del currículo con que se forman los policías en la actualidad deben potenciarse con contenidos doctrinales para optimizar la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | Una educación policial desarrollada en base a criterios evaluativos que midan con certeza el aprovechamiento académico optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 2: EFICACIA | | | | | | | | |
| 6 | Una educación policial que forma profesionales líderes con un clima de altas expectativas optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | Una educación policial que equitativamente ofrece los recursos y ayudas necesarias para todos los estudiantes desarrollen competencias necesarias para ejercer su función optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | Una educación policial competente para desarrollar persona-intelectual, afectiva, moral y físicamente optimizando la calidad de la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Una educación policial que forme policías que le permita tener horizontes amplios y una actitud que permita mirar más allá de los propios intereses y vivir en términos éticos optimiza la calidad de la | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| | de la formación profesional del Suboficial Policía. | | | | | | | |
| 11 | Una educación policial pertinente se enmarca dentro de la Constitución y la Ley optimizando la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | Una educación policial pertinente considera el desarrollo económico, social y humano de nuestro país, lo que optimizaría la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | Una educación policial pertinente considera las exigencias de un mundo globalizado para formar policías con competencia para satisfacer adecuada las necesidades de orden, seguridad y protección a las personas y comunidad optimizando la calidad de la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 4: PROCESOS Y MEDIOS | | | | | | | | |
| 14 | Una educación policial que cuente con docentes que generen condiciones adecuadas para desarrollar investigación educativa optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | Una educación policial con docentes que orienten su capacidad para organizar estrategias efectivas de enseñanza e impartir aprendizajes pertinentes optimiza la calidad de la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | Una educación policial que se basa en el uso de bibliotecas virtuales y digitales interconectadas con otros centros nacionales o extranjeros de formación optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 17 | Una educación policial que utilice materiales de estudios adecuados optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 18 | Una educación policial que cuenten con infraestructura que les posibilite un mejor aprovechamiento de su estancia en la institución, optimiza la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 19 | Una educación policial que cuenta con biblioteca automatizada, hemeroteca, centro de documentación, centros de cómputo y unidad de servicios audiovisuales, optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 20 | Una educación policial que cuente profesores que realizan actividades de investigación que se traduce en la producción de libros y artículos en revistas optimiza la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [✓] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. / Mg: Hosana Tejada S. / Nancy Córdova

DNI: 10.60.66.02

Especialidad del validador: Gestión Pública y Gubernamental / Trabajo Social

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 30 de Noviembre del 2018

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FORMACION PROFESIONAL

| Nº | DIMENSIONES / items | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|---------------------------------------|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1: CURRÍCULO | | | | | | | | |
| 1 | Un plan de estudios orientados a formar policial con una cultura de convivir en paz y democracia optimiza la formación profesional del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | La estructura del currículo con que se forman los policias debe ser fortalecida teniendo en cuenta la doctrina policial para optimizar la formación profesional del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | Una educación policial desarrollada en base a perfiles profesionales adecuados a nuestra realidad optimiza la formación profesional del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | Los contenidos disciplinares del currículo con que se forman los policias en la actualidad deben potenciarse con contenidos doctrinales para optimizar la formación profesional del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | Una educación policial desarrollada en base a criterios evaluativos que midan con certeza el aprovechamiento académico optimiza la formación profesional del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 2: EFICACIA | | | | | | | | |
| 6 | Una educación policial que forma profesionales líderes con un clima de altas expectativas optimiza la formación profesional del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | Una educación policial que equitativamente ofrece los recursos y ayudas necesarias para todos los estudiantes desarrollen competencias necesarias para ejercer su función optimiza la formación profesional del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | Una educación policial competente para desarrollar persona-intelectual, afectiva, moral y físicamente optimizando la calidad de la formación profesional del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Una educación policial que forme policias que le permita tener horizontes amplios y una actitud que permita mirar más allá de los propios intereses y vivir en términos éticos optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA | | | | | | | | |
| 10 | Una educación policial pertinente considera el entorno cultural, social y geográfico en que se desenvuelve el efectivo policial optimizará la calidad de la formación profesional del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | Una educación policial pertinente se enmarca dentro de la Constitución y la Ley optimizando la formación del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | Una educación policial pertinente considera el desarrollo económico, social y humano de nuestro país, lo que optimizaría la formación del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | Una educación policial pertinente considera las exigencias de un mundo globalizado para formar policias con competencia para satisfacer adecuada las necesidades de orden, seguridad y protección a las personas y comunidad optimizando la calidad de la formación del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 4: PROCESOS Y MEDIOS | | | | | | | | |
| 14 | Una educación policial que cuente con docentes que generen condiciones adecuadas para desarrollar investigación educativa optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | Una educación policial con docentes que orienten su capacidad para organizar estrategias efectivas de enseñanza e impartir aprendizajes pertinentes optimiza la calidad de la formación profesional del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | Una educación policial que se basa en el uso de bibliotecas virtuales y digitales interconectadas con otros centros nacionales o extranjeros de formación optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 17 | Una educación policial que utilice materiales de estudios adecuados optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 18 | Una educación policial que cuenten con infraestructura que les posibilite un mejor aprovechamiento de su estancia en la institución, optimiza la formación del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 19 | Una educación policial que cuenta con biblioteca automatizada, hemeroteca, centro de documentación, centros de cómputo y unidad de servicios audiovisuales, optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 20 | Una educación policial que cuente profesores que realizan actividades de investigación que se traduce en la producción de libros y artículos en revistas optimiza la formación del Suboficial Policia. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. / Mg. ... FERRERA ... PISCOPIO ... ZAVALLA ... LOYAN ...

DNI: 10423087

Especialidad del validador: LENGUA ... Y ... LITERATURA / SECCIÓN PÚBLICA ... Y SOBRESABIDOR ... METODOLÓGICO

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 30 de Noviembre del 2018



Firma del Experto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: FORMACION PROFESIONAL

| N° | DIMENSIONES / ítems | Pertinencia ¹ | | Relevancia ² | | Claridad ³ | | Sugerencias |
|-------------------------------|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
| | | Si | No | Si | No | Si | No | |
| DIMENSIÓN 1: CURRÍCULO | | | | | | | | |
| 1 | Un plan de estudios orientados a formar policial con una cultura de convivir en paz y democracia optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 2 | La estructura del currículo con que se forman los policías debe ser fortalecida teniendo en cuenta la doctrina policial para optimizar la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 3 | Una educación policial desarrollada en base a perfiles profesionales adecuados a nuestra realidad optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 4 | Los contenidos disciplinares del currículo con que se forman los policías en la actualidad deben potenciarse con contenidos doctrinales para optimizar la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 5 | Una educación policial desarrollada en base a criterios evaluativos que midan con certeza el aprovechamiento académico optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 2: EFICACIA | | | | | | | | |
| 6 | Una educación policial que forma profesionales líderes con un clima de altas expectativas optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 7 | Una educación policial que equitativamente ofrece los recursos y ayudas necesarias para todos los estudiantes desarrollen competencias necesarias para ejercer su función optimiza la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 8 | Una educación policial competente para desarrollar persona-intelectual, afectiva, moral y físicamente optimizando la calidad de la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 9 | Una educación policial que forme policías que le permita tener horizontes amplios y una actitud que permita mirar más allá de los propios intereses y vivir en términos éticos optimiza la calidad de la | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|---|--|---|--|---|--|--|
| | formación del Suboficial Policía. | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 3: PERTINENCIA | | | | | | | | |
| 10 | Una educación policial pertinente considera el entorno cultural, social y geográfico en que se desenvuelve el efectivo policial optimizará la calidad de la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 11 | Una educación policial pertinente se enmarca dentro de la Constitución y la Ley optimizando la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 12 | Una educación policial pertinente considera el desarrollo económico, social y humano de nuestro país, lo que optimizaría la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 13 | Una educación policial pertinente considera las exigencias de un mundo globalizado para formar policías con competencia para satisfacer adecuada las necesidades de orden, seguridad y protección a las personas y comunidad optimizando la calidad de la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| DIMENSIÓN 4: PROCESOS Y MEDIOS | | | | | | | | |
| 14 | Una educación policial que cuente con docentes que generen condiciones adecuadas para desarrollar investigación educativa optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 15 | Una educación policial con docentes que orienten su capacidad para organizar estrategias efectivas de enseñanza e impartir aprendizajes pertinentes optimiza la calidad de la formación profesional del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 16 | Una educación policial que se basa en el uso de bibliotecas virtuales y digitales interconectadas con otros centros nacionales o extranjeros de formación optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 17 | Una educación policial que utilice materiales de estudios adecuados optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 18 | Una educación policial que cuenten con infraestructura que les posibilite un mejor aprovechamiento de su estancia en la institución, optimiza la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 19 | Una educación policial que cuenta con biblioteca automatizada, hemeroteca, centro de documentación, centros de cómputo y unidad de servicios audiovisuales, optimiza la calidad de la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |
| 20 | Una educación policial que cuente profesores que realizan actividades de investigación que se traduce en la producción de libros y artículos en revistas optimiza la formación del Suboficial Policía. | ✓ | | ✓ | | ✓ | | |



Observaciones (prestar si hay suficiencia): *Con Suficiencia*

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [-] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. *Alfonso A. Rodríguez*

DNI: *81010101*

Especialidad del validador: *Investigación Sociológica / Sociología y Antropología*

1. Pertinencia: El ítem corresponde al concepto, hecho, fenómeno.
2. Relevancia: El ítem es apropiado para representar el contenido o dimensiones.
3. Claridad del contenido: El enunciado del ítem, es preciso, exacto y libre de ambigüedades.
4. Calidad de la redacción: El enunciado del ítem, es claro, conciso y libre de ambigüedades.

Lima, 30 de Noviembre del 2018

[Firma]
Firma del Experto Informante.

Anexo 4: Autorización para el recojo de información



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Escuela de Posgrado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 06 de Diciembre de 2018

Carta P. 0813-2018-EPG-UCV-LN

CORONEL PNP NILO, CHAVEZ LUNA
DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL POLICIAL, SEDE PUENTE PIEDRA.
Policía Nacional del Perú.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **MIGUEL SAMUEL CAMPOBLANCO TORRES** identificado con DNI N.° **43775526** y código de matrícula N.° **7001163836**; estudiante del Programa de **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

**LA DOCTRINA POLICIAL Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SUBOFICIAL DE LA
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SEDE PUENTE PIEDRA, 2018**

En ese sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a nuestro estudiante, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de investigación en la institución que usted representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su despacho, luego de finalizar la misma.

Con este motivo, le saluda atentamente,



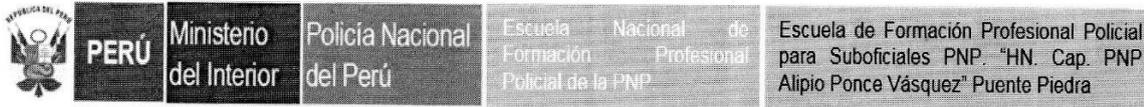
Dr. Carlos Ventura Orbegoso
Jefe de la Escuela de Posgrado
Universidad César Vallejo - Campus Lima Norte

KDAS

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.

| | |
|------------------------------------|-----------|
| POLICIA NACIONAL DEL PERU | |
| ENFPP - EESTP - "HN.CAP.PNP - APV" | |
| Oficina de Trámite Documentario | |
| 10 DIC 2018 | |
| RECIBIDO | |
| POR: Sr. D. Chavez L. Nilo | |
| HORA: 12:20 | FOLIO: 01 |





"Año de la lucha contra las violencia hacia las mujer y la erradicación del feminicidio"

Puente Piedra, 07 de enero del 2019.

OFICIO N° 019 -2019-ENFPP-PNP-EESTP -"HN CAP. PNP APV"-PP-SEC

SEÑOR : DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO
JEFE DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD
CESAR VALLEJO-CAMPUS LIMA NORTE

ASUNTO : Comunica recojo de información para (TESIS) del Sr. Miguel Samuel CAMPOBLANCO TORRES, del 15DIC2018 al 30DIC2018.

REF : CARTA P. 0813-2018-EPG-UCV-LN, del 06DIC2018

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de hacer de su conocimiento que el Sr. Miguel Samuel CAMPOBLANCO TORRES, del 15DIC2018 al 30DIC2018, ha efectuado el recojo de información en la EESTP-HN.CAP.PNP.APV-PUENTE PIEDRA, con relación al trabajo de investigación (TESIS) "**LA DOCTRINA POLICIAL Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SUBOFICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, SEDE PUENTE PIEDRA 2018**". Para su conocimiento y fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.

NMCL/MWFZ
mlvm



OA-197416
Nilo Manuel CHÁVEZ LUNA
CORONEL PNP
DIRECTOR DE LA EESTP. "HN CAP.PNP.APV".PP

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 132 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 |
| 133 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 134 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 135 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 136 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 |
| 137 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 138 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 139 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 140 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 141 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 |
| 142 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 143 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 144 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 145 | 1 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 146 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 2 |
| 147 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 148 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 149 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 150 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 |
| 151 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 152 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 |
| 153 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 154 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 155 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 156 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 157 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 |
| 158 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 159 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 160 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 161 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 |
| 162 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 163 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 164 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 165 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 166 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 |
| 167 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 |
| 168 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 169 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 170 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 171 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 |
| 172 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 173 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 174 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 |
| 175 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 176 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 163 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 164 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 165 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 166 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 167 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 168 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 169 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 170 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 171 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 172 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 173 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 |
| 174 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 175 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 176 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 177 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 178 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 179 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 180 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 181 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 182 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 183 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 |
| 184 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 185 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 186 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 187 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 188 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 189 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 190 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 1 | 2 | 2 | 4 |

Anexo 6: Artículo científico

La doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la
Policía Nacional del Perú

Miguel Samuel Campoblanco Torres mcampoblancotorres@gmail.com

Resumen

La presente investigación se desarrolló a fin de determinar la relación que existe entre la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú. Se ha utilizado el diseño de investigación no experimental, transversal, con nivel descriptivo correlacional, se diseñó dos cuestionarios para recoger información de cada variable de estudio, que fueron aplicados a una muestra de 190 docentes de la Unidad Académica de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP).

Los resultados obtenidos, en cuanto a su significancia, muestran una relación positiva y significativa entre doctrina policial y formación profesional ($r = ,477$ y $p = ,000$), por lo que con respecto a la hipótesis general de la investigación, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa (H_a), concluyéndose que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú.

Palabras claves: Doctrina policial, ciencia policial, cultura organizacional, principios, valores, formación profesional, currículo, eficacia, pertinencia.

Abstract

The present investigation was developed in order to determine the relationship that exists between the police doctrine and the professional training of the Suboficial of the National Police of Peru. The non-experimental, cross-sectional research design was used, with a correlational descriptive level. Two questionnaires were designed to collect information on each study variable, which were applied to a sample of 190 teachers from the Academic Unit of the National Vocational Training School. Police (ENFPP).

The results obtained, in terms of their significance, show a positive and significant relationship between police doctrine and professional training ($r = ,477$ y

$p=, 000$), so that with respect to the general hypothesis of the investigation, the null hypothesis was rejected and the alternative hypothesis was accepted (H_a), concluding that a higher level of police doctrine higher level of professional training of the Suboficial of the National Police of Peru.

Keywords: Police doctrine, police science, organizational culture, principles, values, professional training, curriculum, effectiveness, relevance.

Introducción

Bedia (2014) ha establecido que en la policía de Murcia (España) la fuerte aceptación de los principios deontológicos, evidencian tener una clara conciencia moral responsable que los lleva asumir los requerimientos éticos que exige su profesión para responder adecuadamente las demandas de la sociedad. Con relación a su actitud hacia el servicio, demuestran que ser buen policía implica no solo dominar la técnica policial o cumplimentar escrupulosamente la legislación vigente, sino también que su ejercicio requiere valores, principios y virtudes, hacer lo contrario a lo que señalan los principios deontológicos deterioran la imagen corporativa y deslegitiman la profesión policial.

Lenin (2014) señala que los funcionarios de Carabineros de Chile consideran que sus roles tienen que ver con las funciones que realizan y las demandas que la sociedad chilena les exige, en tanto estos roles son construcciones valóricas asentadas en la ayuda a las personas, la seguridad, la solidaridad, la lealtad, etc., y se ubican en un lugar imprescindible para la sociedad Chilena, sin el cual no se podría funcionar como sociedad en ningún momento, lo que repercute en la responsabilidad de Carabineros como funcionarios públicos.

Ouaarab (2015) analiza la práctica de la policía sobre los ejes de la práctica en contenidos de policía humanocéntrica. Sus principales conclusiones señalan que todas las dificultades apuntan en su mayoría a una cultura policial, su organización, estructura interna, recursos humanos, motivaciones, circuitos internos de control y poderes informales implícitos, entre otras, como resistencias

en cualquier proceso de cambio de una organización. Señala que la propia epistemología de los conceptos de policía de proximidad y policía comunitaria, no resulta del todo válida para promover el estudio de la actuación policial hacia objetivos de necesidades de las personas en una realidad actual, porque no parte estrictamente del objeto en sí de estudio: las necesidades de las personas para su seguridad y bienestar en una lectura actual de nuestra sociedad, sino, más bien, lo hace desde una prolongación convencional a dogmas implícitos legitimados históricamente en los sistemas políticos, que por su naturaleza autorreferencial, dificultan una buena lectura y posicionamiento relativizado a necesidad emergentes de una policía cercana a las personas para su bienestar y seguridad en la medida que generan sus expectativas.

Vera (2015) ha establecido que existe impacto positivo del desarrollo de la asignatura de Ética y Deontología Policial en la formación de la responsabilidad para el cumplimiento de las normas y deberes específicos en los estudiantes de la Escuela de Suboficiales y que existe suficiente evidencia estadística para afirmar que el impacto del desarrollo de la asignatura de Ética y Deontología Policial contribuye en la formación de la conducta en los suboficiales.

Castillo (2017) señala que en la formación profesional de los futuros oficiales, juega un rol preponderante la calidad de los docentes, sin embargo, la selección de docentes en la Escuela de Oficiales PNP presenta una serie de problemas que tienen que ver con una limitada e insuficiente difusión de la convocatoria, carencia de personal profesional especializado y capacitado en el trabajo de selección, baja remuneración por el ejercicio de la docencia y carencia de una normatividad específica y actualizada que permita realizar la selección con criterios técnicos y normativos.

Antecedentes del problema

La sociedad peruana, atraviesa por una preocupante situación de déficit de valores. La corrupción se ha convertido en un problema principal, al haber invadido los cimientos de las instituciones públicas, afectando la gobernabilidad,

la gestión de la justicia y el derecho de las personas, generando altos niveles de desconfianza de la población hacia ellos. Dentro de esta situación, la Policía Nacional del Perú (PNP), es también, una de las instituciones con altos índices de desconfianza ciudadana, los cuales son consecuencia del inadecuado desempeño y comportamiento de su personal, debido principalmente a factores relacionados con su formación profesional, al escaso o bajo nivel de comprensión y práctica de la doctrina policial y del código de conducta profesional, aspectos que no pueden ser descuidados por instituciones como la PNP, por cuanto el servicio público que brinda, exige a sus miembros, observar un comportamiento social y desempeño profesional ético y enmarcado dentro de la ley, actuación que le va a generar un significativo grado de aceptación ciudadana, habilitándolo para cumplir adecuadamente, las importantes funciones de brindar seguridad, garantizar el cumplimiento de las leyes y salvaguardar el derecho de las personas.

Estas exigencias de desempeño personal y profesional, requieren de una formación de calidad, con un currículo o plan de estudio constituido preponderantemente por asignaturas enmarcadas dentro de la doctrina policial, asegurando su eficacia y pertinencia, que genere en el futuro Suboficial su competencia en el ejercicio del servicio policial, desde una perspectiva ética, crítica y reflexiva.

Revisión de la literatura

La Dirección de Instrucción y Doctrina Policial (2002), define a la doctrina policial como el perfeccionamiento de un conocimiento específico dentro del proceso evolutivo de la realidad policial, determinada en base al desarrollo y sustentación de teorías y principios cognoscitivos que al ser aplicados a un medio social prescriben programas de acción, los cuales orientados por una metodología adecuada y una estructura de creencias, principios y valores éticos, compartidos por todos los integrantes de la institución, posibilitan el logro de una finalidad concreta. (p.27).

Paredes e Inciarte (s/f), señalan que la Formación Profesional, es el medio educativo a través del cual, las personas humanas descubren y potencian sus aptitudes para una vida activa, productiva y satisfactoria, mejorando sus aptitudes individuales para el trabajo y desarrollarse en un medio social adecuado y digno. Una formación profesional integral llevará al desarrollo de competencias integradoras que van más allá de las científico-tecnológicas. La educación da paso a la integralidad en la formación profesional de la persona, involucrando lo conceptual, procedimental y actitudinal, lo cual se va a expresar en la integración de saberes forjando un profesional, con sentido para la vida, con expresión coherente de su hacer, con un alto nivel de espiritualidad, conciencia de sí y sustentada en valores, como base para un desempeño idóneo que implica la superación de las situaciones problemáticas por medio de una actuación crítica, creativa y consustanciada con la realidad, además de la capacidad para afrontar la incertidumbre.(p.13)

El Decreto Legislativo 1318, que regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú, en su Artículo 4° señala que la Formación Profesional Policial es el proceso educativo con autonomía académica, normativa y administrativa que tiene como finalidad la preparación, integración, actualización, especialización y perfeccionamiento de la Policía Nacional del Perú en el nivel superior del sistema educativo.

Estas exigencias de desempeño personal y profesional, requieren de una formación de calidad, con un currículo o plan de estudio constituido preponderantemente por asignaturas enmarcadas dentro de la doctrina policial, asegurando su eficacia y pertinencia, que genere en el futuro Suboficial su competencia en el ejercicio del servicio policial, desde una perspectiva ética, crítica y reflexiva.

Problema

Se ha observado que la formación profesional de policías en la Unidad Académica de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial, con sede en Puente Piedra, se realiza con planes curriculares, instrumento básico de la actividad educativa, que se reestructuran continuamente y presentan excesivas asignaturas por semestres, que genera que asignaturas básicas e indispensables que conforman la Doctrina Policial, no tengan las horas académicas necesarias, al considerarse asignaturas complementarias, como el caso de Etiqueta Social, que se dictan en tres semestres, con un total de 198 horas académicas, evidenciado una escasa o nula concordancia con los postulados de una gestión educativa de calidad, convirtiéndose en un currículum inapropiado, para formar policías con altos niveles de calidad, que le permita prestar servicios óptimos a la comunidad, que posibilite a la Policía Nacional del Perú, obtener el reconocimiento de la comunidad, por lo que la presente investigación, busca relevar la importancia del estudio de la doctrina policial en la formación del Suboficial PNP.

Objetivo

La presente investigación, desde la perspectiva teórica, analiza la relación entre doctrina policial y formación profesional del Suboficial Policía, a fin de evidenciar que una adecuada formación profesional del policía, basada en la doctrina garantiza en el policía, un adecuado cumplimiento de su misión fundamental, de servir a los demás y promover el bien común, observando un comportamiento irreprochable, enmarcado en la ley, principios y valores éticos, en su desempeño profesional, social y vida privada.

Método

La presente investigación utiliza el método hipotético-deductivo. Rodríguez y Pérez (2017) afirmaron que: En este método, las hipótesis son puntos de partida para nuevas deducciones. Se parte de una hipótesis inferida de principios o leyes

o sugerida por los datos empíricos, y aplicando las reglas de la deducción, se arriba a predicciones que se someten a verificación empírica, y si hay correspondencia con los hechos, se comprueba la veracidad o no de la hipótesis de partida. Incluso, cuando de la hipótesis se arriba a predicciones empíricas contradictorias, las conclusiones que se derivan son muy importantes, pues ello demuestra la inconsistencia lógica de la hipótesis de partida y se hace necesario reformularla. (p. 12). El tipo de investigación lo ubicamos dentro del tipo de investigación básica, con un nivel descriptivo correlacional.

En esta clase de estudios el investigador debe ser capaz de definir, o al menos visualizar, qué se medirá (qué conceptos, variables, componentes, etc.) y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (personas, grupos, comunidades, objetos, animales, hechos, etc.). (...) La descripción puede ser más o menos profunda, aunque en cualquier caso se basa en la medición de uno a más atributos del fenómeno de interés (Hernández, 2014). El Enfoque de investigación es el cuantitativo.

La población de estudio estuvo constituida por 753 docentes de la Unidad Académica de la ENFP, sede Puente Piedra y la muestra fue de 190 docentes.

La hipótesis de la investigación fue:

Ho. No existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Ha. Existe relación significativa entre la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

En este estudio se usó la técnica de encuesta para el levantamiento de información y el instrumento empleado fueron cuestionarios tipo Likert, los cuales fueron sometidos a juicio de tres expertos y su confiabilidad fue calculada

utilizando los datos de la muestra piloto de 20 docentes de la Unidad Académica de la ENFP, sede Puente Piedra y el software SPSS versión 22, obteniéndose como resultado que, para la variable doctrina policial se obtuvo un Alfa Cronbach igual a 0.674, para la variable formación profesional un Alfa Cronbach igual a 0.934 y para ambas variables, utilizando los 20 elementos de cada uno (total 40 elementos) se obtuvo un Alfa Cronbach igual a 0.865. El valor del estadístico alfa obtenido según la categorización que plantean Hernández, et al (2014, p. 208), está cercano a la categoría elevada, quiere decir que el instrumento es muy confiable.

Resultados

Para el análisis de la información, procesamiento y presentación de datos, se utilizó el programa SPSS versión 23 y para la prueba de hipótesis se utilizó la prueba de correlación no paramétrica de Rho de Spearman dado que los datos difieren de una distribución normal.

A continuación se presenta los resultados:

Tabla 1

Niveles comparativos entre doctrina policial y formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| | | Formación Profesional | | | | Total | |
|-------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|----------|--------|-------|
| | | No Adecuado | Poco adecuado | Medianamente adecuado | Adecuado | | |
| Doctrina Policial | Poco adecuado | Recuento | 3 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| | | % del total | 1.6% | 0.0% | 0.0% | 0.0% | 1.6% |
| | Medianamente adecuado | Recuento | 0 | 18 | 70 | 60 | 148 |
| | | % del total | 0.0% | 9.5% | 36.8% | 31.6% | 77.9% |
| Total | Adecuado | Recuento | 0 | 1 | 0 | 38 | 39 |
| | | % del total | 0.0% | 0.5% | 0.0% | 20.0% | 20.5% |
| | | Recuento | 3 | 19 | 70 | 98 | 190 |
| | % del total | 1.6% | 10.0% | 36.8% | 51.6% | 100.0% | |

De la tabla 1 se observa que existe una tendencia medianamente adecuado con

respecto a los niveles de la doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018, de los cuales se tiene que el 36.8%, es decir 70 docentes encuestados consideran que el uso de la doctrina policial es medianamente adecuada, por lo que la formación profesional también es medianamente adecuada, mientras que el 9.5%, es decir 18 docentes encuestados, perciben que el uso de la doctrina policial es poco adecuada por lo que el nivel de la formación profesional es poca adecuada, mientras que el 31.6%, es decir 60 docentes encuestados, manifiestan que la doctrina policial es adecuado, por lo que el nivel de la formación profesional es adecuado.

Tabla 2

Correlación entre las variables doctrina policial y formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------|--------------------------|
| | | | Doctrina policial | Formación profesional |
| Rho de Spearman | Doctrina policial | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,477 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 190 | 190 |
| | Formación profesional | Coeficiente de correlación | ,477 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 190 | 190 |

** . La correlación es significativa al nivel de 0.05 (bilateral)

Como se observa en la tabla 2, los resultados del análisis estadístico muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,477, lo que indica la existencia de una correlación moderada. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0,05$, muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa y de acuerdo a la regla de decisión se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_a). Se concluye que: A mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018.

Discusión

Los resultados del análisis estadístico de la hipótesis general muestran un coeficiente de correlación según Rho de Spearman de ,477, lo que indica la existencia de una correlación moderada entre las variables doctrina policial y la formación profesional del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018. En cuanto a la significancia de $p = ,000 < 0,05$, muestra que p es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_a), concluyendo que a mayor nivel de la doctrina policial mayor nivel de la formación profesional del Suboficial en la Unidad Académica de la ENFPP, sede Puente Piedra, 2018. Este resultado es sustentado por Bedia (2014), en su investigación titulada: Contribución al estudio de la Deontología Profesional en los cuerpos de policía local de la Región de Murcia y perspectiva para el siglo XXI, en dicho trabajo, sus resultados señalan que a mayor graduación profesional, más conocimiento muestran respecto al contenido de los cuatro códigos deontológicos expuestos, lo que lleva a afirmar que el paso reiterado por la Escuela Regional de Policías locales con motivo de sus ascensos ha podido propiciar o influir positivamente en este mayor nivel de conocimiento. Con la contundente aceptación del resto de los principios deontológicos propuestos, evidencian poseer una clara conciencia moral responsable tendente a asumir los requerimientos éticos que exige su profesión para responder adecuadamente a las demandas de la sociedad. Respecto de la actitud que muestran hacia el servicio, admiten que ser buen policía local no es sólo dominar la técnica policial o cumplimentar escrupulosamente la legislación vigente, sino hacerlo desde la perspectiva de unos valores, principios y virtudes tendentes a conseguir los bienes internos propios que esta profesión proporciona, conscientes de que las actuaciones contrarias a los principios deontológicos deterioran la imagen corporativa y deslegitiman la profesión policial. De igual manera, Lenin (2014), en su investigación: El sentido que los funcionarios de Carabineros dan a sus prácticas como policías en la sociedad chilena, obteniendo como resultados que

estos roles estarían directamente relacionados con las funciones que tienen que hacer y las demandas que ellos sienten que la sociedad les exige. Esto además se sustenta en la configuración de los roles como construcciones valóricas como la ayuda a las personas, la seguridad, la solidaridad, la lealtad, etc. Los entrevistados sitúan los roles de carabineros en un lugar imprescindible para la sociedad Chilena, sin el cual no se podría funcionar como sociedad en ningún momento, lo que repercute en la responsabilidad de ellos como funcionarios.

Referencias

- Bedia, F. (2014). *Contribución al estudio de la Deontología Profesional en los cuerpos de Policía local de la Región de Murcia y perspectiva para el siglo XXI*. (Tesis Doctoral, Universidad Católica de Murcia-España). Recuperado de: <http://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/2415/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, J. (2017). *La educación policial: los problemas en la selección de docentes en la Escuela de Oficiales de la PNP* (Tesis Magister, Universidad Católica del Perú). Recuperado de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/7872/CASTILLO_PELAEZ_JORGE_FRANCISCO_EDUCACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dirección de Instrucción y Doctrina PNP (2002). *Doctrina y Ciencia Policial*. Lima. s/e.
- El Peruano (3 de enero 2017). *Decreto Legislativo N° 1318, Decreto Legislativo que regula la Formación Profesional de la Policía Nacional del Perú*. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-legislativo-que-regula-la-formacion-profesional-de-l-decreto-legislativo-n-1318-1469782-1>

Hernández, R, Fernández, C y Baptista, T. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

Lenin, V. (2014). *El sentido que los funcionarios de carabineros dan a sus prácticas como policías en la sociedad chilena*. (Tesis Magister, Universidad de Chile). Recuperado de:

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/131717/Tesis%20Magister%20Psicologia%20Comunitaria%20Victor%20Acu%C3%B1a.pdf?sequence=1>

Ouaarab, S (2015). *La reinención de la policía: Hacia un nuevo paradigma para el pensamiento del gobierno de la actuación policial* (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona). Recuperado de:

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/321103/soe1de1.pdf?sequence=>

Paredes e Inciarte (s/f), *Formación Profesional Integral*. Recuperado de:

http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/vrac/documentos/Curricular_Documentos/Evento/Ponencias_4/Paredes_e_Inciarte.pdf

Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. Revista Escuela de Administración de Negocios, 82,1-26. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>

Vera, J. (2015). *Impacto del desarrollo de la asignatura de ética y deontología policial en la formación de la conciencia profesional en los estudiantes de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú sede Chiclayo – 2014* (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Chosica, Perú). Recuperado de:

<http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/65735?offset=60>



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Héctor Raúl Santa María Relaiza, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada **“La doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018”** del estudiante **Miguel Samuel Campoblanco Torres**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 22 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito(a) analizo dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 12 de enero del 2019

Firma

Héctor Raúl Santa María Relaiza

DNI: 09904625

Feedback Studio - Google Chrome
 https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=1060250736&u=1058846544&lang=es&s=3

feedback studio Miguel Samuel CAMPOBLANCO TORRES /0

ESCUELA DE POSGRADO
 UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

La doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
 Maestro en Educación

AUTOR:
 Bg. Miguel Samuel Campoblanco Torres

ASESOR:
 Dr. Héctor Raúl Santa María Beltrán

SECCIÓN:
 Educación e Idiomas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
 Gestión y Calidad Educativa

LIMA - PERÚ
 2019

Resumen de coincidencias X

22 %

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

| | | |
|---|--|-------|
| 1 | Entregado a Universida... <small>Trabajo del estudiante</small> | 1 % > |
| 2 | docplayer.es <small>Fuente de Internet</small> | 1 % > |
| 3 | theibfr.com <small>Fuente de Internet</small> | 1 % > |
| 4 | www.slideshare.net <small>Fuente de Internet</small> | 1 % > |
| 5 | criminalisticaencolomb... <small>Fuente de Internet</small> | 1 % > |
| 6 | repositorio.ucv.edu.pe <small>Fuente de Internet</small> | 1 % > |

Página: 1 de 138 Número de palabras: 32478 Text-only Report High Resolution Activado

10:59 a. m.
13/01/2019

Feedback Studio - Google Chrome
 https://ev.turnitin.com/app/carta/es/?o=1060250736&u=1058846544&lang=es&s=3

feedback studio Miguel Samuel CAMPOBLANCO TORRES /0

ESCUELA DE POSGRADO
 UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

La doctrina policial y la formación profesional del Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente Piedra, 2018

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
 Maestro en Educación

AUTOR:
 Bg. Miguel Samuel Campoblanco Torres

ASESOR:
 Dr. Héctor Raúl Santa María Beltrán

SECCIÓN:
 Educación e Idiomas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
 Gestión y Calidad Educativa

LIMA - PERÚ
 2019

Filtros y configuración X

Filtros

Excluir citas

Excluir bibliografía

Excluir fuentes que tengan menos de:

palabras

%

No excluir por tamaño

Configuración opcional

Resaltado multicolor

Aplicar cambios Informe nuevo

Página: 1 de 138 Número de palabras: 32478 Text-only Report High Resolution Activado

10:50 a. m.
13/01/2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Campoblanco Torres, Miguel Samuel

D.N.I. : 43775526

Domicilio : Calle 33 N° 134 Urb. Tupac Amaru Independencia

Teléfono : Fijo : 526 7786 Móvil : 997 587 589

E-mail : mcampoblanco.torres@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : Maestro en Educación

Mención : Educación

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Dr. Campoblanco Torres, Miguel Samuel

.....

.....

Título de la tesis:

La doctrina policial y la formación profesional del

Suboficial de la Policía Nacional del Perú, sede Puente

Piura, 2018

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : 

Fecha : 07-03-19



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

MIGUEL SAMUEL CAMPOBUNCO TORRES

INFORME TÍTULADO:

LA DOCTRINA POLICIAL Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SUBOFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, SEDE PUENTE PIEDRA, 2018.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRO EN EDUCACIÓN.

SUSTENTADO EN FECHA: 22 ENERO 2019.

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por unanimidad.



[Handwritten signature]

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN